

Título del Proyecto: Desarrollo de la Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe de Actualización Bienal ante la CMNUCC		
País: Panamá	Asociado en la implementación: Ministerio de Ambiente	Arreglos de Gestión: Implementación Nacional (apoyo a NIM)
Efectos a los que contribuye del UNDAF y del Programa de País de PNUD 2016-2020: Resultado 3.2 del UNDAF: "en 2020, el estado ha reforzado sus capacidades para el diseño y la implementación de políticas, planes y programas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, el riesgo reducción de desastres y fortalecimiento de la resiliencia."		
Resultado del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021: Resultado 2: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. Output 1.1.1: Capacidades desarrolladas en todo el gobierno para integrar la agenda 2030, el acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes de desarrollo y presupuestos, y para analizar el progreso hacia los ODS, utilizando soluciones innovadoras y basadas en datos.		
Categoría de Diagnóstico Social y Medioambiental del PNUD: Exento http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/social-and-environmental-sustainability-in-undp/SES.html	Marcador de género del PNUD: más información en https://intranet.undp.org/unit/bpps/sdev/gef/default.aspx	
Atlas Project ID/Award ID: 00114612	Atlas Output ID/ Número del Proyecto: 00112565	
Número de identificación del PNUD-GEF PIMS: 6318	Número de identificación del GEF: 10146	

Fecha de Inicio: Septiembre 2019	Fecha de finalización planificada: Septiembre 2023
Fecha LPAC: 11 de junio de 2019	
Breve Descripción Panamá ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley No. 10, de 12 de abril de 1995, y el Protocolo de Kioto mediante la Ley No. 88 de 30 de noviembre de 1998. En consecuencia, adquiere compromisos de reporte, que incluyen la preparación de comunicaciones nacionales e informes de actualización bienal. El objetivo inmediato del proyecto es ayudar al país en la preparación y presentación de su Cuarta Comunicación Nacional y del Segundo Informe Bienal de actualización ante la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, para el cumplimiento de sus obligaciones con la Convención en virtud de la decisión 1/CP.16, párrafo 60 y decisión 2/CP.17, párrafo 41 y su anexo III. El proyecto está en consonancia con la esfera de actividad estratégica del GEF en la mitigación del cambio climático, el objetivo CCM3 de fomentar las condiciones propicias para incorporar las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible. El Programa 5 que tiene como objetivo facilitar la integración de los resultados de informes y de evaluación en el proceso de planificación nacional y ayudar a los países a incorporar medidas de mitigación en apoyo al Acuerdo de París. El proyecto integrará herramientas en sensibilidad de género para las comunicaciones nacionales. “Los procesos de información de las Comunicaciones Nacionales pueden ser un punto de entrada significativo para los esfuerzos de capacitación, concientización y construcción de capacidades para garantizar la igualdad de participación. La preparación de informes también puede incluir en otros procesos de políticas y en la planificación del cambio climático actual”.	
PLAN DE FINANCIACIÓN	
Fondo Fiduciario del GEF	USD 852,000.00
Recursos TRAC del PNUD	USD 0
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	USD 852,000.00
COFINANCIACIÓN PARALELA (todas las demás cofinanciaciones que no sean cofinanciación en efectivo administradas por el PNUD)	
PNUD	USD 0

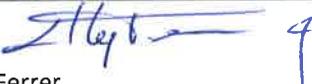
National Government	USD 93,000.00
MiAMBIENTE (Cooperación con Chile)	USD 119,000.00
(2) La cofinanciación total	USD 212,000.00
(3) Grand-Total Project Financing (1)+(2)	USD. 1,064,000.00
FIRMAS	
Firma:  Alejandro Ferrer Ministro de Relaciones Exteriores	Acordado por el gobierno Fecha/mes/año: 23/septiembre/2019
Firma:  Milciades Concepción Ministro de Ambiente	Acordado por el Asociado en la implementación Fecha/mes/año: 3/septiembre/2019
Firma: Linda Maguire Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Acordado por el PNUD  19 julio 2019

Tabla de Contenido

I.	DESAFÍOS DE DESARROLLO.....	5
II.	ESTRATEGIA.....	8
III.	RESULTADOS Y ALIANZAS.....	13
IV.	MARCO DE RESULTADOS.....	23
V.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO.....	28
VI.	ARREGLOS DE GESTIÓN.....	35
VII.	MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	42
VIII.	CONTEXTO LEGAL.....	48
IX.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	49
X.	LOS ANEXOS OBLIGATORIOS.....	51

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

“Panamá es un país con un alto crecimiento económico y avanza en su lucha ante la desigualdad en los niveles de ingresos de las distintas regiones del país, así como en aumentar el nivel de prestación de servicios básicos y empleos de mayor calidad. El país se destaca por tener uno de los ingresos per cápita más altos de América Latina, así como una amplia gama de servicios de transporte y logística que permiten enfrentar los retos globales actuales” (3CN).

Panamá es uno de los países más importantes del mundo para conservación ambiental por varias razones. Su posición geográfica le ubica en el centro, y como avenida principal, para el funcionamiento de procesos ecológicos a escala continental en el hemisferio occidental. Se estima que la cobertura forestal de Panamá abarca el 62,1% de la superficie terrestre del país. Panamá cuenta con una cobertura boscosa y de otros usos de la tierra que cubre una extensión de 7,491,653 hectáreas. (Estrategia Nacional REDD+, MiAMBIENTE 2018). La tasa de deforestación ha disminuido de 40-50 mil hectáreas anuales -entre los años 70 y 90- a 10-13 mil hectáreas (2018 Niveles de Referencia de Emisiones Forestales – NREF de Panamá). El sistema nacional de áreas protegidas comprende 120 áreas protegidas que ocupan el 31,8% de la superficie terrestre y el 13,5% de las áreas marinas en el país. Esto representa más del 40% del territorio nacional. Panamá cuenta con abundantes recursos hídricos por la precipitación pluvial anual (la más alta de Centroamérica), sumado al aporte de más de 500 ríos en ambos litorales. La disponibilidad de agua dulce en el país es de aproximadamente 119.5 mil millones de metros cúbicos, y en la actualidad solamente se utiliza el 25.8% (PNSH), y se administran los recursos hídricos a través de las 52 cuencas hidrográficas, incluyendo la del Canal de Panamá.

Los principales emisores de gases de efecto invernadero son el sector energía con el 56.2% del total nacional y el principal subsector es el transporte con el 46% de emisiones del total de este sector, seguido del sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU), con el 31.4%, en donde el subsector tierras de pastizales es el de mayores emisiones. Se prevé que las emisiones aumenten debido al incremento del parque vehicular, procesos industriales, construcción o la agricultura y ganadería intensivas.

Panamá es el 14° país más vulnerable en el mundo con respecto a riesgos de desastres naturales múltiples. Los más frecuentes están relacionados a la ocurrencia de precipitaciones: inundaciones y derrumbes/deslizamientos.

Panamá ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley No. 10, de 12 de abril de 1995, y el Protocolo de Kioto mediante la Ley No. 88 de 30 de noviembre de 1998. Para dar cumplimiento a los compromisos de Estado Parte, el Ministerio de Ambiente cuenta con Dirección de Cambio Climático creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 36 de 28 de mayo de 2018, con fundamento en la Ley No. 8 de 2015. Esta Dirección, entre otras competencias, es la responsable de facilitar la aplicación de la Convención en el país, del desarrollo de las comunicaciones nacionales para la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, y hacer los arreglos necesarios para dar continuidad al proceso, así como de participar en la formulación de políticas y estrategias para la

implementación de acciones relacionadas con el cambio climático. Además de transversalizar el cambio climático hacia todos los sectores del país.

La Primera Comunicación Nacional del país se presentó a la Conferencia de las Partes en el año 2000 y la Segunda Comunicación Nacional en el 2011, la Tercera Comunicación Nacional en septiembre de 2018 y el Primer Informe Bienal de Actualización en diciembre de 2018. Además, el país ha alcanzado otros logros, desde su ratificación de la CMNUCC, entre ellos, el registro de 22 proyectos ante la Junta Ejecutiva del Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), bajo el Protocolo de Kioto desde su ratificación en 1998, todos perteneciente al portafolio nacional de proyectos MDL, la culminación del proceso de preparación nacional para el Mecanismo REDD+ en primera instancia con el Programa Conjunto ONU-REDD+ y luego la fase de consolidación con el PNUD y financiamiento del FCPF del Banco Mundial.

Debido a que el cambio climático representa un factor multiplicador y magnificador de los problemas sociales, económicos y ambientales, al aumentar la vulnerabilidad de los territorios y sociedades, con un alto impacto especialmente grave para las mujeres, que en Panamá corresponden al 50% de la población en comunidades altamente dependientes de los recursos naturales; convirtiéndose en un problema de seguridad nacional y humana y con el propósito de alinear mejor la política nacional de cambio climático a la Convención y a los temas emergentes derivados de las deliberaciones y negociaciones de la misma; se procede a un proceso de amplia consulta a todos los sectores y actores del país, para definir el contexto de las modificaciones a la citada política e incorporar en la misma los nuevos temas en función a los avances logrados y de acuerdo con el alistamiento nacional para enfrentar el cambio climático.

Los reportes a la CMNUCC son *“la columna vertebral de las estrategias nacionales e internacionales del clima, es esencial proporcionar tanto a los responsables políticos como a los ciudadanos, las herramientas y los conocimientos adecuados para integrar las consideraciones con enfoque de género en las políticas de desarrollo sostenible y clima”* (2015 PNUD).

La Política Nacional de Cambio Climático define sus principios, objetivos y lineamientos y tiene el objetivo de establecer las estrategias, lineamientos y acciones que permitan reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia y capacidad adaptativa del país para la transición de la economía panameña hacia una economía verde que atienda los riesgos de los escenarios de cambio climático a través de medidas de adaptación, mitigación y gestión de riesgos que coadyuven en los esfuerzos nacionales para la reducción de la pobreza y la desigualdad, a nivel de los territorios, localizando las intervenciones. En este caso, las desigualdades de género cobran especial relevancia teniendo en cuenta los efectos diferenciados del cambio climático en las condiciones sociales y económicas de hombres y mujeres, y los diferentes accesos, usos y controles que ambos sexos tienen sobre los recursos naturales (agua, bosques, tierra), abriéndose una ventana de oportunidad de relevar su rol como mitigadoras de estos efectos sobre el ambiente y la sociedad, aumentando su participación en la toma de decisiones (a nivel global solo suponen el 36% en la negociaciones intergubernamentales) así como su acceso a beneficios ambientales derivados de estas funciones que tradicionalmente vienen ejerciendo.

Esta política se fundamenta en los principios de: transversalidad del ambiente como propuesta de articulación y coordinación inter-institucional e inter-sectorial; integración del concepto de cambio climático dentro de los procesos de planificación e inversión de los sectores productivos y los territorios;

atención a los grupos más vulnerables para reducir la pobreza y desigualdad relacionada con el impacto del cambio climático; concentrar los esfuerzos de país en contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos adquiridos bajo la ratificación nacional del Acuerdo de París.

Con base en la guía de herramientas para la incorporación/integración de cuestiones de género, en la 4CN y 2BUR y demás reportes relacionados, se garantizará que el proceso de presentación de informes sea *“más transparente en función de aquellos que están involucrados, aquellos cuyos puntos de vista están representados, los riesgos diferenciados de género y los tipos de apoyo que hombres y mujeres necesitan para influir en la adaptación al clima, la mitigación, la formulación de políticas y la elaboración de informes. También se puede utilizar para desarrollar la capacidad de análisis de género sobre las cuestiones clave del cambio climático que son informadas en las CN”*.

La información se procurará de forma clara, sencilla y directa. Su objetivo es proporcionar orientación sobre la integración de género en los informes sin crear capas adicionales de procesos y con un costo adicional mínimo. Se revisarán:

- ¿Cómo el cambio climático influye en hombres y mujeres en sectores como la energía, la agricultura y la gestión de residuos, así como en sus diferentes vulnerabilidades a los riesgos climáticos y las formas en las que tratan de adaptarse al cambio climático?.
- ¿Cómo las mujeres y los hombres están diferencialmente involucrados apoyando o reduciendo los gases de efecto invernadero, y cómo la inclusión del análisis de género en los informes de inventarios de gases de invernadero puede contribuir a reducir las emisiones?.
- ¿Cómo los hombres y mujeres están innovando y adaptando nuevas y viejas tecnologías para mitigar el cambio climático?.

Panamá, ha logrado avances importantes en la institucionalización de la gestión nacional climática y la integración de este tema en las políticas nacionales y sectoriales de desarrollo público. Y hay que avanzar más en fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, a nivel de toma de decisiones y en el nivel local, a través de los municipios y los comités de cuencas hidrográficas.

Se espera que la Cuarta Comunicación Nacional (4NC por sus siglas en inglés) pueda contribuir a fortalecer estos procesos de integración, así como informar a la comunidad internacional sobre las medidas adoptadas por el país para hacer frente a los problemas del cambio climático.

En este nuevo marco nacional e internacional, y para cumplir con las nuevas obligaciones surgidas de la Conferencia de las Partes de Cancún y Durban relativas a la presentación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, se necesita el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para continuar el desarrollo y afianzamiento de las capacidades técnicas e institucionales, así como para consolidación de los esfuerzos de integración del cambio climático en las políticas, planes y programas nacionales, con un enfoque de género.

El segundo informe bienal de actualización de Panamá ofrecerá una actualización de la última comunicación nacional presentada en el país y se basará en los seis componentes temáticos, incluyendo circunstancias nacionales y arreglos institucionales, inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, programas con medidas para facilitar la adecuada adaptación al cambio climático desde los

territorios (local) y la mitigación del cambio climático y otra información relevante como limitaciones relacionados a recursos financieros, técnicos y construcción de capacidades, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas para hombres y mujeres. Se estima la entrega del Cuarta Comunicación y el Segundo Informe Bienal de Actualización (2BUR por sus siglas en inglés) a la CMUNCC en diciembre de 2020; mientras que la Cuarta Comunicación Nacional (4NC siglas en inglés) estaría programada para diciembre de 2022.

II. ESTRATEGIA

La República de Panamá, consecuente con los compromisos como país Parte de la CMNUCC, está preparada a iniciar la elaboración de su Cuarta Comunicación Nacional, en concordancia con el artículo 4, párrafo 1, relativo a los compromisos de las Partes ante la Convención y con el artículo 12, párrafo 1, sobre transmisión de información relacionada con la aplicación de dicha Convención. De igual forma, está preparada para la presentación del segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (BUR, por sus siglas en inglés que constituye un esfuerzo para actualizar la información provista en las comunicaciones nacionales para las Partes No-Anexo 1 y provee información de avance en la instrumentación de políticas y programas de cambio climático, tal se establece en la Decisión 2/CP 17, que establece la presentación de los BURs en el párrafo 41 y el anexo III de esta decisión.

El objetivo del proyecto, además de facilitar la presentación de los informes nacionales (NC y BUR), busca consolidar un proceso país de preparación para incorporar e integrar las consideraciones relativas al cambio climático en las políticas de desarrollo nacionales y sectoriales, así como en el nivel local, dando continuidad al fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica proceso, a nivel de hacedores de políticas nacionales como a nivel de los territorios (cuencas hidrográficas y municipios), proceso intrínseco del desarrollo de estos informes que serán elaborados por las capacidades nacionales, esto es, se seguirá haciendo énfasis en dejar recurso humano fortalecido para atender los temas de cambio climático del país.

Por otra parte, este proceso también permitirá sostener el sólido Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de GEI (SSINGEI) a desarrollarse con del proyecto CBIT denominado la Plataforma Nacional para la Transparencia Climática, que también aporta a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y a la construcción de gobernanza climática en el nivel nacional y en lo local.

Basándose en la experiencia de las Comunicaciones Nacionales, se entiende que la forma más eficaz para hacer frente al cambio climático es propiciar un verdadero manejo compartido del tema cuando se trata de todos los actores antes mencionados, en particular, en relación con el diseño y la implementación de las acciones de mitigación y adaptación, en el marco de la consecución de los objetivos más amplios de desarrollo sostenible. La integración de los diferentes sectores fortalece la capacidad institucional y técnica de los diferentes actores e instituciones y no se limita a un grupo reducido de expertos y tomadores de decisiones de la institución gubernamental que tiene la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones nacionales a la Convención, sino que construye ciudadanía y capacidades locales.

El Ministerio de Ambiente , mediante el texto único de la Ley General de Ambiente por medio de la Dirección de Cambio Climático, desempeña un papel de liderazgo y coordinación para el desarrollo de las acciones necesarias para la aplicación de la Convención y su comunicación formal a la comunidad internacional, actuando en coordinación con los demás grupos de interés, para la integración del cambio climático en las actividades nacionales en curso, para la obtención de resultados que informar y comunicar a través de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. No obstante, este rol requiere de un proceso de mayor fortalecimiento, a fin de lograr mayor eficacia y efectividad en la gestión del cambio climático.

Esto es consistente con el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo, y Programa de País del PNUD, que en su Efecto 3.2 del MANUD: “Al 2020, el Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia”. Producto 3.1 del Efecto: Mejora del cumplimiento de los compromisos relativos a los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente.

Por lo siguiente, la Teoría de Cambio del Proyecto establece la siguiente hipótesis:

- Si el país cuenta con información actualizada sobre los sectores productivos / económicos que más generan gases de efecto invernadero podrán diseñar intervenciones dirigidas en forma priorizada para cada sector, en el nivel nacional y en el local
- Si el país actualiza periódicamente la información sobre áreas vulnerables ante el cambio climático podrá ir a su vez actualizando planes / acciones de adaptación desde lo nacional a lo territorial o lo local,
- Si las comunidades locales tienen información útil, con las mejores evidencias científicas con las que se cuenten, estarán más capacitadas y podrán generar y participar de mecanismos para la gestión integrada de riesgos de desastres y adaptación local al cambio climático,
- Si las autoridades cuentan con cifras y reportes oficiales, validados y verificados siguiendo los estándares y guías internacionales,
- Si se aumenta la coordinación intersectorial y la inversión público-privada articulada con las necesidades estratégicas locales y nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático,

Entonces se fortalecen las capacidades nacionales para combatir los efectos del cambio climático y el país está mejor preparado y promueve comunidades resilientes.

Para probar esta hipótesis, el Proyecto desarrollará y probará un modelo participativo, multidisciplinario y con enfoque de género que generará los datos actualizados de las circunstancias nacionales, restricciones y brechas, datos de género, revisión y actualización de los factores de emisión, relacionamiento interinstitucional y con la academia; simulación de escenarios y medidas de mitigación y abatimiento diferenciadas por género, estrategias de adaptación con enfoque de género, gestión del conocimiento, para compilar la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. Y adicional desarrollar el Segundo Informe Bienal de Actualización con acciones de mitigación propuestas según los sectores priorizados en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) así como fuentes de financiamiento.

Este proyecto es consecuente con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para Panamá 2016-2020: eje 3 sobre sostenibilidad ambiental y crecimiento inclusivo, efecto 3.1. al 2020 el Estado desarrolla e implementa políticas públicas y condiciones habilitantes para fomentar un crecimiento económico sostenible que produzca beneficios sociales, evite la degradación ambiental y ayude a transitar a una economía baja en emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos y socialmente inclusiva, con oportunidades de crecimiento y trabajo decente.

Los productos y actividades ejecutados en el marco de este Documento de Proyecto (ProDoc), contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 5
 - 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
 - 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
 - 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
- ODS 7
 - 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- ODS 11
 - 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- ODS 13
 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
 - 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
 - 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Con relación al Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030 (PEN2030) *“cualquier tipo de progreso que se impulse debe garantizar la sostenibilidad de los recursos y el bienestar, ante el impacto del cambio climático”* y se alinea con la meta sostenibilidad ambiental Eje estratégico 6.3.

específicamente el 6.3.1.4. sobre cambio climático. A su vez con la estrategia cambio climático y sus efectos.

Panamá realizó un ejercicio de planificación al 2030 como se muestra a continuación:

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado PEN 2030	
Prioridades	Descripción de acciones
6.3.1.4. Sobre cambio climático	<p>Se requiere cumplir con los compromisos internacionales vinculados con la protección del ambiente a través del conocimiento de los impactos y el desarrollo de estrategias para la protección de ecosistemas, áreas protegidas, disminuir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones y/o regiones.</p> <p>Se propone establecer estrategias y protocolos de adaptación y reducción del riesgo de desastres nivel local y nacional. Promover ciudades resilientes.</p> <p>Aumentar la coordinación interinstitucional para disminuir pérdida por desastres.</p>
6.2.1.4. Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<p>En este ámbito se incluye apoyo a las estructuras de gobernanza local (comités de cuencas, comisiones consultivas ambientales nivel nacional, provincial, distrital y comarcal) para que tengan una incidencia más efectiva en atender la mitigación y adaptación al cambio climático desde lo local y con participación de la población especialmente las mujeres.</p> <p>En el marco de este proyecto se plantea interactuar e intervenir en estas estructuras locales de gobernanza, así como la coordinación interinstitucional necesaria a nivel del Comité Nacional de Cambio Climático y sumando a las autoridades locales. Siendo la estrategia la promoción de la participación inclusiva y gestión local, efectiva.</p>

Y el PNUD cuenta con una gama de servicios, herramientas, modelos de intervención, que pone a disposición para la efectiva implementación del Proyecto como áreas de cooperación.

Asistencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹	
Área de cooperación	Relación
Políticas Públicas Integrales para la equidad, inclusión, sostenibilidad	Mecanismos de buen gobierno y de gobernanza efectivos que incluyen la coordinación intersectorial, multiactores con

¹ Con la contraparte se priorizan las áreas de cooperación del PNUD en el proyecto y se verifica disponibilidad de recursos, y los costos asociados que deberán ser asumidos por el Proyecto con algunas de las fuentes de financiamiento identificadas en el mismo ProDoc.

ambiental.	participación social inclusiva y la rendición de cuentas. Monitoreo de políticas públicas para integralidad. Know how en ciudadanía democrática, ciudadanía ambiental y procesos de advocacy (incidencia).
Desarrollo Humano	Análisis de contexto, investigaciones temáticas prioritarias, levantamiento de información, intercambio con centros académicos y otros mecanismos de difusión, así como espacios de formación. Desarrollamos Informes de Desarrollo Humano y Atlas temáticos, índice de pobreza multidimensional.
Igualdad de Género	El PNUD apoya a sus socios para eliminar las desigualdades de género y cuenta con experiencia y metodología en sensibilidad de género para las comunicaciones nacionales a través de la Guía de Herramienta.
Innovación	Identificamos las herramientas y técnicas que funcionan, y ampliarlas o adaptarlas a diferentes contextos. Contamos con un Centro de Innovación para fomentar la innovación en torno al desarrollo. Brindamos apoyo técnico y financiero que estén probando tecnologías de última generación y nuevos enfoques para obtener mejores resultados. Ejemplos de Crowdfunding u otros similares; Blockchain; Bigdata; Bonos impacto social; Fintech; uso de drones y aplicaciones móviles, entre otros.
Movilización de recursos de PNUD y externos	El PNUD cuenta con fuentes de financiamiento propias como el TRAC, Innovation Facility, Country Facility (no mayores a 100K por iniciativa, sujetos a disponibilidad).
Prevención, atención y sistema alerta conflictos socio ambientales	Prevención de conflictos y consolidación de la paz promoviendo la cohesión social y empoderamiento de las comunidades, haciéndolas más inclusivas y resilientes a los conflictos internos y externos a través de la cultural, el arte, tejido social mediante el desarrollo de capacidades de liderazgo; reducir la violencia y elaborar agendas compartidas con enfoques participativos. Así como análisis y evaluación de conflictos y el desarrollo de sistemas de alerta y atención temprana.
Planes locales para el desarrollo sostenible	<i>Knowhow</i> y buenas prácticas en brindar herramientas y asistencia técnica a nivel de municipios y localidades para planes de adaptación al cambio climático y gestión integrada de riesgos de desastres; prevención de las violencias.
Sistema de Naciones Unidas (SNU)	Vinculación directa con las agencias del SNU en Panamá a través del UN Country Office y grupos de trabajo. Así como de otras agencias del Sistema en la región.
Hotspots y hotgroups / territorialización	Definimos los “hotspots” para los ODS como aquellos

de intervenciones para alcanzar los ODS	territorios geográficos, ciudades o regiones en los que se cruzan múltiples brechas en el logro de los ODS; estas zonas pueden ser tan pequeñas como las comunidades o parroquias rurales, o tan grandes como ecosistemas o distritos metropolitanos enteros. Este enfoque geográfico busca dirigir la atención hacia problemas de desarrollo que tienen una base territorial y que, a menudo, se enfrentan a unas deficientes capacidades de ejecución, escasez de datos y débiles fuentes de financiación.
---	--

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

El objetivo del proyecto es ayudar al Gobierno de Panamá en la preparación de su 4NC y BUR2 a la CMNUCC en línea con sus compromisos de presentación de informes como Parte no incluida en el Anexo I y mejorar la capacidad institucional y técnica en las áreas de Cambio Climático e informar a La CMNUCC de manera continua y sostenible.

El proyecto se prepara de acuerdo con el área focal estratégica del GEF-7 sobre la mitigación del cambio climático, objetivo CCM3: fomentar condiciones propicias para integrar las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible.

Resultados Esperados

Con el desarrollo de este proyecto se busca garantizar a largo plazo que Panamá sea un país con una economía baja en carbono y con comunidades preparadas en adaptación al cambio climático y gestión integrada de riesgos, sostenibles y resilientes.

Resultado 1:

Proceso de la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y su presentación ante la CMNUCC de acuerdo con las directrices contenidas en la Decisión 17/CP.8. Con enfoque de género y sustentada en procesos participativos. La fecha anticipada de presentación a la CMNUCC es en diciembre de 2022.

Resultado 2:

Proceso de Desarrollo del Segundo Informe Bienal de Actualización y presentación ante la CMNUCC de acuerdo con las directrices contenidas en el anexo III de la Decisión 2/CP.17XXXX. La fecha anticipada de presentación a la CMNUCC es en diciembre de 2020.

Los resultados esperados se alcanzarán concretando las siguientes actividades, acciones:

1. Revisión y actualización de las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales pertinentes a la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.
2. Progresos en la incorporación de las consideraciones relativas al cambio climático en las estrategias clave de desarrollo y en el marco de políticas sectoriales y en el nivel local.
3. Determinación de las limitaciones y deficiencias; evaluación de las necesidades financieras, tecnológicas, normativas y de fomento de la capacidad y recomendación para atender las necesidades, tomando en cuenta lo local y/o territorialización.
4. Una serie cronológica coherente para el período 1990-2020 (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020) en función de la disponibilidad de los datos para la Cuarta Comunicación Nacional elaborada, como parte de la mejora de la calidad, comparabilidad y coherencia de los inventarios nacionales de GEI, utilizando las Directrices del IPCC de 2006 para los siguientes sectores: Energía, IPPU, AFOLU y Residuos y toda una serie cronológica para el período 1990-2017 (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2013, 2015, 2017) dependiendo de la disponibilidad de datos para el segundo BUR, de acuerdo con las Directrices del IPCC 2006 para Inventarios Nacionales de Gas de Invernadero para los siguientes sectores: Energía, IPPU, AFOLU y Residuos.
5. Una evaluación exhaustiva de las medidas de vulnerabilidad y adaptación, que incluye programas con estrategias de adaptación en sectores económicos clave, así como la identificación de barreras, prioridades y oportunidades, tomando en consideración recomendaciones para el nivel local.
6. Esquematización de la posible trayectoria de las emisiones de GEI por sectores con mayor fuente de emisión hasta 2050 y su potencial de mitigación, según los tres escenarios de desarrollo (S1 - Actuación como escenario habitual; S2 - con aplicación parcial de medidas de mitigación; S3 - escenario avanzado con aplicación más intensiva de un conjunto amplio de medidas de mitigación) desarrollado. Esto incluye propuestas de medidas de reducción.
7. Acciones de mitigación propuestas hasta la fecha revisadas y analizadas según costo-beneficio. La evaluación del potencial de mitigación de un país para los sectores de NDC (Energía y AFOLU) hasta 2050 se desarrolla como referencia para revisar, validar y monitorear el progreso de las acciones de mitigación propuestas en el NDC para los próximos informes y revisiones bajo el Acuerdo de París
8. Difusión de información sobre los medios de comunicación sobre el Cuarto Inventario NC, NDC y GEI, y popularización de la información sobre cambio climático
9. Fomento de la capacidad destinada a las entidades gubernamentales, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil que participan directa o indirectamente en el cambio climático, los inventarios de GEI y el CND. El fomento de la capacidad se guiará por los principios del Programa de Trabajo de Doha, de conformidad con el artículo 6 de la Convención Marco.
10. Segundo informe bienal de actualización compilado y aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y el CONACCP y presentado a la CMNUCC en diciembre de 2020.
11. Cuarta Comunicación Nacional compilada y aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y el CONACCP y presentada a la CMNUCC en diciembre de 2022.

Los resultados del proyecto se lograrán a través de una amplia gama de productos y actividades que se detallan en la propuesta aprobada por el GEF, y que hace parte integral de este documento de proyecto, y principalmente garantizando un proceso participativo que involucre a actores clave en lo nacional y lo local.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr los resultados esperados, se tiene una estrategia de involucramiento de actores clave como las 27 instituciones que conforman el Comité Nacional de Cambio Climático, así como el esfuerzo en aprovechar la descentralización de la gestión ambiental a nivel de los municipios y los comités de cuencas hidrográficas, y un más eficiente enganche con la Secretaría Nacional de Energía y otros actores clave vinculados directamente con el sector energía. Así como con el sector privado y organizaciones no gubernamentales, y la academia.

Adicional el PNUD pondrá a disposición facilidad de innovación, facilidad de país, u otro mecanismo de la organización (siempre sujeto a disponibilidad), hasta un máximo de treinta 30 mil dólares durante la vida del Proyecto. Y se explorarán mecanismos de innovación para el desarrollo sostenible, con el fin de que la 4CN/2BUR adelante un proceso participativo utilizando más tecnología y herramientas de *behavioural change*.

Se propone que para alcanzar las metas en el tema de género el Proyecto cuente con el mínimo de recursos para acceder a alguna de estas modalidades, que no son excluyentes entre sí: contar con un personal nivel técnico en temas de género asignado(a) al proyecto (incorporado(a) en la Unidad Técnica Administrativa; recibir asistencia técnica por parte del PNUD Oficina País o Centro Regional; y a través de consultorías que permitan avanzar.

Por parte del sector privado se cuenta con una estrategia de conecte e intercambio para información, experiencias, e inclusive recursos financieros.

Otro mecanismo de financiamiento con potencial es a través de los recursos de la descentralización a través de los planes de inversión municipal, así como el acceso directo de las estructuras de gobernanza local en medio ambiente y desarrollo sostenible y/o las organizaciones de base comunitaria en las subcuencas a fondos nacionales disponibles como el Fondo de Adaptación al Cambio Climático, Fondo Reforesta Panamá, Súper Fondo de Agua y Vida Silvestre, recientemente creados y gestionados bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente que permitan a actores locales complementar el proceso de la 4CN y 2BUR.

En términos de personal, el Ministerio de Ambiente cuenta con el equipo para el seguimiento y ejecución de acciones e intervenciones, y se ha creado una Unidad de Gestión, con personal técnico mínimo dedicado a la implementación del proyecto, a través de la ejecución y seguimiento de acciones en campo, la administración de contratos (adquisiciones), la coordinación de alianzas, la atención de solicitudes y específicamente para hacer sinergias con las otras iniciativas sobre cambio climático que lidera el país.

Alianzas y Participación de las Partes Involucradas

Los actores claves involucrados en el proyecto comprenden diversas instituciones y organizaciones, con diferentes roles y participación. Las partes interesadas que participan directamente en la ejecución del proyecto son principalmente parte del sector público.

El Ministerio de Ambiente, a través de su Dirección de Cambio Climático, actuará como organismo de ejecución, socio y coordinador del proyecto. Instituciones de gobierno pertinentes, como la Secretaría Nacional de Energía, Industrias y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, desempeñan un papel clave en la elaboración de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, ya que son responsables de la estimación de las respectivas emisiones sectoriales de acuerdo con las directrices del IPCC 2006 y bajo la orientación y coordinación de la Dirección de Cambio Climático. Otros organismos, como el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Salud, y los gobiernos locales (Municipios) tienen un papel importante como proveedores de información para los inventarios de gases de efecto invernadero.

Además, ministerios y organismos pertinentes, como el Ministerio de Comercio e Industrias, la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría Nacional de Energía, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Autoridad del Canal de Panamá, la Autoridad de Aeronáutica Civil y la Autoridad Marítima de Panamá tienen un papel clave como socios estratégicos en el desarrollo de las medidas de mitigación y desarrollo de escenarios; en particular, en los planes de mitigación específicos de cada sector y en el desarrollo y actualización de los escenarios de referencia así como para la identificación de Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMAs por sus siglas en inglés), incluyendo su preparación e inclusión en el registro nacional y su presentación en el registro de la CMNUCC, así como también el cumplimiento de las contribuciones (NDC) presentadas bajo la ratificación del Acuerdo de París.

Los municipios y estructuras de gobernanza local como comités de cuencas hidrográficas, centros regionales de competitividad, entre otros, serán incluidos en el mapeo de actores para sumarlos como aliados y beneficiarios indirectos del proceso país.

El Ministerio de Ambiente, participará en las actividades de creación de capacidades para la identificación, preparación y ejecución de las acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores económicos claves. Los ministerios y organismos pertinentes participarán en la creación de capacidades y en el fortalecimiento de las actividades encaminadas a la identificación, preparación y ejecución de las acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores económicos claves, así como las municipalidades priorizadas. Otros órganos, como la Universidad Nacional de Panamá (UP), la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá (IDIAP) y el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), entre otros, también participarán en las actividades de formación, teniendo en cuenta su papel de fomentar iniciativas de ciencia, tecnología e innovación.

La sociedad civil y el sector privado participarán principalmente a través de la Comisión Consultiva Nacional de Ambiente (Título 1, Cap.III Art.12), la cual tendrá la función de servir como órgano de consulta del Ministerio de Ambiente para la toma de decisiones de trascendencia nacional e intersectorial y emitir recomendaciones a la Comisión Consultiva Nacional de Ambiente. Además, también participarán a través de las comisiones consultivas provinciales, comarcales y distritales – reglamentadas mediante el Decreto Ejecutivo No. 57 de 16 de marzo de 2000 -; las cuales, tendrán la función de analizar los temas relevantes a la temática en el contexto de la provincia, comarca o distrito (según sea el caso), y formular observaciones, recomendaciones y propuestas al Administrador Regional del Ambiente según (Ley 8, Cap.III Art.15). Igualmente, las instituciones de ámbito nacional y las organizaciones de la sociedad civil también participarán en las actividades de creación de capacidades. Las instancias representadas en las diferentes comisiones consultivas (según su área de acción) son: el sector empresarial, el sector de los trabajadores, representantes de las organizaciones no gubernamentales, sector académico, representantes de los productores agropecuarios, representantes de los gobiernos locales, representantes de los gremios profesionales y representantes de las comarcas y territorios indígenas.

Por otro lado, entre los mecanismos de participación y consulta, el Ministerio de Ambiente en el marco de la Ley 8 de 2015, incluye en su Título XI el componente de Cambio Climático (Cap.I y Cap. II), refuerza las acciones en su Cap.II sobre medidas de mitigación que se trabajarán con el apoyo de otras instituciones, en el cual elaborará y publicará periódicamente un inventario nacional de emisiones por fuentes y absorciones por sumidero de gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, entre otras acciones. Para ello el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá, será una instancia válida y la cual está conformada por 27 instituciones que se detallan: Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA); Ministerio de Salud (MINSA); Ministerio de Educación (MEDUCA); Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) Ministerio de Obras Públicas (MOP); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP); Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá (IDIAP) Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); Universidad de Panamá (UP); Universidad Tecnológica de Panamá (UTP); Autoridad del Canal de Panamá (ACP) Secretaría Nacional de Energía, Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA); Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX); Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC) Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT); Autoridad Marítima de Panamá (AMP) Autoridad del Turismo (ATP); Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales - (IDAAN); Autoridad de los Servicios Públicos – (ASEP); Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional; Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT); Autoridad Nacional de Tierras (ANATI).

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), también juega un papel importante como marco de consulta, ya que a través de su Centro de Operaciones de Emergencia, incluye a 31 representantes de diferentes instituciones, entre las cuales están: el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Vivienda, la Autoridad del Canal de Panamá y la Contraloría General de la República. Además, le corresponde al Ministro de Gobierno y Justicia, al Director de Protección Civil, a los Gobernadores Provinciales y a los Directores Nacionales, Regionales y Comarcales como autoridades, aplicar las disposiciones relativas al Sistema Nacional de Protección Civil.

El Proyecto se vinculará también con las autoridades locales como los municipios, consejos distritales, juntas de desarrollo municipal, u otros, así como a nivel de comités de cuencas hidrográficas.

Con la banca multilateral como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CAF, el BCIE, Banco Mundial, así como la cooperación internacional.

En relación al sector privado el Proyecto mantendrá interacción con el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y su centro de Producción más Limpia, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), entre otros.

Con respecto a la dimensión de género, las mujeres serán involucradas, no sólo como beneficiarias, sino también en el proceso de toma de decisiones de las actividades relacionadas con el cambio climático. Para ello, se tendrá en cuenta la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades de consulta, capacitación e información que se realicen, teniendo en cuenta horarios y recursos de apoyo para garantizar su participación efectiva. La comprensión de cómo los diferentes roles sociales y la situación económica de los hombres y mujeres afectan y se ven afectados de manera diferente por el cambio climático, permitirá la aplicación adecuada de medidas adaptación y mitigación al cambio climático. En este sentido, y para este proyecto específico, la actualización del capítulo de las circunstancias nacionales de este informe bienal tendrá en cuenta esta dimensión de género, a fin de comprender mejor cómo los diferentes roles de hombres y mujeres, así como las circunstancias sociales y económicas nacionales, pueden afectar la capacidad del país.

El papel de las mujeres en las acciones de mitigación del cambio climático ha recibido limitada atención, particularmente debido a que las acciones se han percibido más con un enfoque técnico o científico. Sin embargo, debido a que el cambio climático es el resultado principalmente de actividades antropogénicas y que el mismo afecta a todos los seres humanos, la eficacia de las estrategias de mitigación debe tomar en cuenta los patrones de las relaciones de género en la utilización de la energía. En este sentido, el proyecto incorporará la perspectiva de género en la identificación, descripción y preparación de las medidas de mitigación pertinentes.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El PNUD tiene un papel importante que desempeñar como agente de conocimientos, promotor del desarrollo de capacidades y facilitador de asociaciones cuando los países en desarrollo trabajan juntos para encontrar soluciones a los desafíos comunes del desarrollo. El proyecto apoyará y alentará a CSS/CTr para asegurar intercambios de conocimientos, transferencia de tecnología, apoyo entre pares e iniciativas de vecindad, así como países que formen agendas de desarrollo comunes y busquen soluciones colectivas.

Dado que Panamá también forma parte de la Red Latinoamericana de Inventarios de GEI en el marco del SGP del PNUD / PNUMA, el proyecto explorará las posibilidades de cooperación Sur-Sur en el marco de las redes sectoriales e intergubernamentales en las que participa Panamá, ambas relacionadas con la adaptación y la mitigación, ya la elaboración de los Inventarios Nacionales de GEI.

Bajo la guía e intercambios facilitados a través del Programa de soporte global para NC y BUR, Panamá participará en el aprendizaje y la creación de capacidad Sur-Sur a través de seminarios web, talleres regionales y redes sobre temas específicos de NC y BUR, por ejemplo. La Red Latinoamericana de Inventarios de GEI.

Para la ejecución de este proyecto, se considera importante revisar e intercambiar experiencias y casos exitosos dentro de la región (América Latina). Se contemplará al menos un intercambio regional entre las estructuras de gobierno sobre el cambio climático. Panamá será presentado para cooperar en la experiencia de Panamá en la formulación de comunicaciones nacionales y BUR.

Gestión e intercambio del conocimiento

El Proyecto contribuirá a la generación de conocimientos a través publicaciones que permitan hacer una divulgación o popularización de los aspectos técnicos y normativos del proceso, en cualquier medio digital o impreso que se priorice, incluyendo la aproximación a las cuestiones de género.

Las lecciones aprendidas a través del Proyecto quedarán documentados y sistematizados en estudios de caso, publicaciones, guías técnicas u otros instrumentos de gestión del conocimiento.

Sostenibilidad y Escalamiento

El Proyecto contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estratégico Nacional para los ODS al 2030, así como las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) y su proceso de actualización, con la Estrategia Forestal Sostenible al 2050, la Estrategia Nacional REDD+, el Plan Nacional de Seguridad Hídrica al 2050 y el Plan Energético Nacional al 2050, Estrategia Nacional de Biodiversidad al 2050, Plan Maestro del Agro, Plan de Adaptación al Cambio Climático en el sector agro, entre otros.

Mantener como foco principal que el Ministerio de Ambiente y otras entidades sectoriales con competencias vinculadas se fortalezca en el nivel técnico y político normativo sobre la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y estos compromisos se mantengan en las agendas de Estado.

El involucramiento del sector privado es decisivo para la sostenibilidad así como la incorporación en el proyecto de un enfoque de innovación.

Riesgos y Supuestos

De acuerdo con los requisitos estándar del PNUD, el Gerente del Proyecto monitoreará los riesgos trimestralmente e informará sobre el estado de los riesgos a la Oficina de País del PNUD. La oficina de país del PNUD registrará el progreso en el registro de riesgos ATLAS del PNUD. Los riesgos se informarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad son altos (es decir, cuando el impacto se califica como

5, y cuando el impacto se califica como 4 y la probabilidad se califica como 3 o más alta). Las respuestas de la administración ante riesgos críticos también se informarán al GEF si corresponde, y estos serán monitoreados así como las acciones de mitigación por el Project Manager y serán reportados en cada reunión de Junta de Proyecto. La estrategia detallada de gestión de riesgos para el proyecto se incluye en el Anexo E.

Definición de algunos supuestos:

- Apoyo político de las partes interesadas y del Gobierno.
- Actualización de las estadísticas de los principales indicadores nacionales.

Por otro lado, en línea con los criterios de exención basados en el riesgo, este proyecto está exento del requisito SESP y, por lo tanto, no se requiere la selección de SESP.

Lo anterior teniendo en cuenta la Sección II. Requisitos y proceso de selección, párrafo 7 del Procedimiento de selección socioambiental del PNUD de enero de 2015.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Basándose en las herramientas para la incorporación / integración de temas de género, 4CN y 2BUR y otros informes relacionados, se garantizará que el proceso de informe sea "más transparente en el rol de los involucrados, los riesgos diferenciados por género y tipos de apoyo que hombres y mujeres necesitan para influir en la adaptación al clima, la mitigación, la formulación de políticas y la elaboración de informes. También se puede utilizar para desarrollar la capacidad de análisis de género en los problemas clave del cambio climático que se informan en los CN".

La información será buscada de manera clara, simple y directa. Su objetivo es proporcionar orientación sobre la incorporación de la perspectiva de género en los informes sin crear capas de proceso adicionales y con un costo mínimo. Se revisará:

- ¿Cómo influye el cambio climático en hombres y mujeres en sectores como la energía, la agricultura y la gestión de residuos, así como sus diferentes vulnerabilidades a los riesgos climáticos y las formas en que tratan de adaptarse al cambio climático?.
- ¿Cómo las mujeres y los hombres participan de manera diferente para apoyar o reducir los gases de efecto invernadero, y cómo la inclusión del análisis de género en los informes de inventario de gases de efecto invernadero puede contribuir a reducir las emisiones?.
- ¿Cómo los hombres y las mujeres están innovando y adaptando tecnologías nuevas y antiguas para mitigar el cambio climático?.

El cambio climático tendrá impactos críticos sobre las desigualdades y los derechos humanos. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desigual por estos impactos. Los procesos de comunicación nacional pueden ser un punto de entrada significativo para los esfuerzos de capacitación, sensibilización y creación de capacidad para garantizar la participación y los beneficios iguales de las mujeres en la acción del cambio climático.

Se debe mejorar la participación de las mujeres en la planificación climática y las acciones a nivel local y nacional. Por esta razón, se llevará a cabo un estudio sobre los roles de género en las intervenciones de adaptación y mitigación a nivel comunitario, la formulación de políticas y el proceso de toma de decisiones.

La actualización de las circunstancias nacionales desagregará los datos relevantes por sexo con el objetivo de comprender mejor cómo las diferencias sociales y económicas entre hombres y mujeres afectan la capacidad de lidiar con la mitigación y adaptación al cambio climático. Al ver que las mujeres son reconocidas como agentes de cambio que hacen importantes contribuciones a la adaptación y mitigación del cambio climático, se incorporará una perspectiva de género en la evaluación de V&A y la preparación de las acciones de mitigación.

El proyecto fomentará la participación de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones. El equilibrio de género se considerará en las estructuras de gestión de proyectos y en las acciones de creación de capacidad (capacitación, talleres). Se aplicarán las orientaciones sobre integración de género a través de las NC y BUR desarrolladas por el Programa de Apoyo Global a través del PNUD y en colaboración con el PNUMA y el GEF. Además, en línea con la política del GEF SEC sobre igualdad de género² y orientación para promover la igualdad de género en los proyectos y programas³ del GEF, el proyecto preparará y finalizará el análisis de género y el plan de acción⁴ de género durante su fase inicial⁵.

Se llevará a cabo un inventario inicial y un análisis de género en todas las áreas, e inclusión de las partes interesadas que entienden las cuestiones de género en relación con sus sectores, para evaluar y comprender dónde se requiere un análisis y una acción más profundos.

² http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf

³ http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/EN_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf

⁴ Guide to Conducting a Participatory Gender Analysis and Developing a Gender Action Plan for projects supported by UNDP with GEF financing: https://intranet.undp.org/unit/bpps/sdev/gef/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bpps/sdev/gef/Gender%20Library/UNDP%20GEF%20Guidance.%20How%20to%20conduct%20gender%20analysis%20and%20gender%20action%20plan.pdf&action=default

⁵ Las habilitadoras del FMAM y el trabajo de política / estrategia 33. Los proyectos de actividades habilitadoras brindan financiamiento para la preparación de un plan, estrategia o programa nacional para cumplir con los compromisos en virtud de los Convenios a los que sirve el FMAM, incluidas las comunicaciones o informes nacionales a los Convenios. De manera similar, muchos proyectos medianos y grandes financiados por el FMAM incluyen actividades que se centran en desarrollar y preparar políticas o estrategias nacionales y, como tales, no trabajan directamente con los beneficiarios sobre el terreno. Estos planes y estrategias brindan una oportunidad esencial para reconocer, desarrollar capacidades y desarrollar acciones para hacer avanzar a GEWE. Algunas acciones posibles para incluir en estos documentos nacionales incluyen las siguientes:

- solicitar que los expertos en género revisen los proyectos de planes y estrategias;
- garantizar que todos los ejercicios de antecedentes y balance asociados con el desarrollo de los planes y estrategias tengan en cuenta adecuadamente los diferentes roles para las mujeres y los hombres;
- garantizar que las mujeres participen de manera efectiva como miembros de grupos de partes interesadas consultados durante el desarrollo de las estrategias y planes;
- considerar incluir la recopilación de datos desglosados por género y / o los indicadores específicos de género; y
- considerar cómo se pueden incorporar las políticas nacionales de género en las estrategias sectoriales y los planes de acción.

El análisis de género seguirá la estructura de cinco áreas prioritarias de la Acción de Género de la CMNUCC:

- Desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos y comunicaciones
- Equilibrio de género, participación y liderazgo femenino
- Coherencia
- Implementación sensible al género y medios de implementación
- Seguimiento e informe

El Proyecto proporcionará creación de capacidad en relación con el propósito y el contenido de NC, las cuestiones de género en el medio ambiente y su papel en los procesos de NC / BUR, si es necesario.

Para todos los análisis incluidos en el proyecto (circunstancias nacionales, acciones de mitigación y evaluación de vulnerabilidad), datos desagregados por género de la agencia nacional de estadísticas y fuentes internacionales aprobadas para los siguientes temas: el nivel de educación, empleo por sectores económicos y empleo por otros sectores identificados como emisores de GEI, brecha salarial de género (general y por sectores), empoderamiento económico y salud.

Las áreas donde no se dispone de datos e información sobre género y cambio climático se identificarán con prioridades y pasos para llenar los vacíos.

IV. MARCO DE RESULTADOS

<p>Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <p>ODS 5. a emprender reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>ODS 5. B mejorar el uso de la tecnología habilitante, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>ODS 5. C adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles.</p> <p>ODS 7,2 por 2030, aumentar sustancialmente la proporción de energías renovables en el mix energético global.</p> <p>ODS 11,3 por 2030, mejorar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>ODS 11. B por 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos adoptando y aplicando políticas y planes integrados para la inclusión, la eficiencia de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la resiliencia a los desastres y desarrollar e implementar, de acuerdo con el marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, la gestión holística del riesgo de desastres en todos los niveles.</p> <p>ODS 13,1. fortalecer la resiliencia y la capacidad adaptativa para los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>ODS 13,2 integrar las medidas de cambio climático en las políticas, estrategias y planificación nacionales.</p> <p>ODS 13,3 mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre mitigación del cambio climático, adaptación, reducción de impacto y alerta temprana</p>	<p>Este proyecto contribuirá al siguiente resultado del país incluido en el documento del programa del UNDAF/país 2016-2020:</p> <p>Efecto 3,2 del UNDAF: "en 2020, el estado ha reforzado sus capacidades para el diseño y la implementación de políticas, planes y programas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, el riesgo reducción de desastres y fortalecimiento de la resiliencia. "</p>
<p>Este proyecto se vinculará a la siguiente salida del plan estratégico del PNUD 2018-2021:</p> <p>Resultado 2: acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Output 1.3:1.1.1 capacidades desarrolladas en todo el gobierno para integrar la agenda 2030, el acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes de desarrollo y presupuestos, y para analizar el progreso hacia los ODS, utilizando innovadores y soluciones basadas en datos.</p>	

	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base	Meta al finalizar el proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/supuestos
Objetivo del proyecto	4NC Y 2BUR aprobados y presentados ante el Secretariado de la CMNUCC	INC, SNC, TNC, BUR.	4NC completado y presentado ante el Secretariado de la CMNUCC en diciembre de 2022. 2BUR completado y presentado ante el Secretariado de la CMNUCC en diciembre de 2020.	Metodología de medición de GEI GEF
Componente 1:	1.1 4NC elaborado y presentado de conformidad con las directrices	INC, SNC, TNC, BUR.	1.1.1 Actualización y descripción continuas de las circunstancias nacionales pertinentes para la	Metodología de medición de GEI GEF

	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base	Meta al finalizar el proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/supuestos
<p>Desarrollo de la Cuarta Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático (4NC)</p>	<p>contenidas en la decisión 17/CP.8</p>		<p>preparación de las comunicaciones nacionales. Características del país en relación con las características físicas, geográficas y socioeconómicas (clima, población, economía, educación, salud, medios de subsistencia, entre otras) y la forma en que éstas pueden afectar a los objetivos nacionales de desarrollo, las prioridades y las circunstancias a largo plazo se revisan, actualizan y describen; incluida una evaluación de los datos incorporados en materia de género (participación de género por sectores de la economía) sobre el cambio climático y los acuerdos oficiales (distribución de tareas y responsabilidades) entre las instituciones gubernamentales pertinentes, ministerios, universidades y organizaciones de investigación, según proceda, que participen en la preparación de la comunicación nacional, a fin de elaborar, establecer y describir informes periódicos.</p> <p>1.1.2 Se identifican las limitaciones y las lagunas; así como las principales conclusiones relacionadas con la reunión de datos sobre el género. Se evalúan las necesidades financieras, tecnológicas, normativas y de creación de capacidad de conformidad con las circunstancias nacionales y las prioridades de desarrollo.</p> <p>1.1.3 Se elabora una serie cronológica coherente para el período 1990-2020 (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2013, 2015, 2020) en función de la disponibilidad de datos, como parte de la mejora de la calidad, la comparabilidad y la coherencia de los inventarios nacionales de GEI, Utilizando las Directrices del IPCC 2006 para los siguientes sectores: Energía, IPPU, AFOLU y Residuos. Esto incluye un examen y actualización de</p>	<p>Riesgos: Falta de las estadísticas e información necesaria para el desarrollo del producto.</p> <p>Supuestos: El INEC y otras instituciones del gobierno proveen de la información y datos necesarios.</p>

	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base	Meta al finalizar el proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/supuestos
			<p>los factores de emisión de las fuentes clave y la introducción del nivel II en función de los datos disponibles del sector y la aplicación de un protocolo nacional de conjunto-el desarrollo de un sistema de recopilación de datos dentro de las instituciones implicadas.</p> <p>1.1.4 Esquema de la posible trayectoria de las emisiones de GEI por sectores con mayor fuente de emisión hasta 2050 y su potencial de mitigación, según los tres escenarios de desarrollo (S1 - Actuación como escenario habitual; S2 - con aplicación parcial de medidas de mitigación; S3 - escenario avanzado con aplicación más intensiva de un conjunto amplio de medidas de mitigación) se desarrolla; incluyendo propuestas de medidas de reducción y una evaluación de las diferencias hombre/mujer.</p> <p>1.1.5 valuación exhaustiva de la vulnerabilidad de un país a los efectos adversos del cambio climático, que incluye programas con medidas de adaptación en sectores socio-económicos definidos (agricultura, turismo, salud humana y gestión de riesgos para los asentamientos humanos) se elabora; incluida una evaluación de la vulnerabilidad y recomendaciones para una mayor resiliencia de las mujeres y los hombres ante los cambios climáticos y los desastres naturales causados por el cambio climático, de conformidad con las cinco esferas prioritarias definidas en el Plan de Acción de Género de la Convención Marco.</p> <p>1.1.6 Aplicación de la gestión de los conocimientos para difundir información pertinente (cambio climático,</p>	

	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base	Meta al finalizar el proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/supuestos
			<p>evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, inventarios de GEI, CND y conclusiones de la cuarta comunicación nacional); incluido el fomento de la capacidad (guiados por los principios del Programa de Trabajo de Doha en virtud del artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) a los gobiernos, los sectores privados, los círculos académicos y la sociedad civil directa o indirectamente involucrados en el cambio climático, el desarrollo de inventarios de GEI, mejora de la capacidad de análisis y modelización de la mitigación. Sensibilización del público y difusión de información sobre las conclusiones, incluidos los efectos del género y el cambio climático.</p> <p>1.1.7 Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (4NC) compilada y aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y por el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP) y presentada a la CMNUCC.</p> <p>1.1.8 Monitoreo y Evaluación, auditoría de proyectos realizada y documentación de las lecciones aprendidas.</p> <p>2.1.1 Se examina, actualiza y describe la información sobre las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales pertinentes para la preparación del</p>	
Componente 2:	2.1 El BUR2 se desarrolló y presentó de conformidad con las directrices que figuran en el anexo III de la	Tercera Comunicación Nacional y BUR.		Metodología de medición de GEI GEF

	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base	Meta al finalizar el proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/supuestos
<p>Desarrollo del Segundo Informe de Actualización Bienal (BUR2) sobre Cambio Climático</p>	<p>decisión 2 / CP.17.</p>		<p>informe bienal de actualización. Se incluye una evaluación de los datos de género incorporados (participación de género por sectores de la economía) sobre el cambio climático en función de la disponibilidad a nivel nacional.</p> <p>2.1.2 Se desarrolla toda una serie temporal para el período 1990-2017 (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2013, 2015, 2017) dependiendo de la disponibilidad de los datos se desarrolla, siguiendo las Directrices del IPCC 2006 para la energía, IPPU, AFOLU y Residuos con el objetivo de asegurar la coherencia y comparabilidad y mejorar la calidad de los datos.</p> <p>2.1.3 Las acciones de mitigación propuestas hasta la fecha se revisaron y analizaron según costo-beneficio. Se elabora una evaluación del potencial de mitigación de los países para los sectores del CND (Energía y AFOLU) hasta 2050, como referencia para revisar, validar y supervisar el progreso de las medidas de mitigación propuestas en el CND para los próximos informes y exámenes en virtud del Acuerdo de París. Esto incluye un análisis de la participación masculina/femenina en las diferentes acciones de mitigación.</p> <p>2.1.4 Se actualiza y publica información sobre el proceso de establecimiento de la medición, la presentación de informes y la verificación nacionales y sus disposiciones.</p> <p>2.1.5 Se actualiza y publica la información sobre las fuentes de apoyo financiero y técnico recibidas para la ejecución de proyectos relacionados con el cambio climático, incluida la preparación del 2BUR.</p>	<p>Riesgos: Falta de las estadísticas e información necesaria para el desarrollo del producto.</p> <p>Supuestos: El INEC y otras instituciones del gobierno proveen de la información y datos necesarios.</p>

	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base	Meta al finalizar el proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/supuestos
			<p>2.1.6 Segundo Informe de Actualización Bienal compilado y aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y el Comité Nacional de Cambio Climático (CONACCP) y presentado a la CMNUCC.</p>	

V. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

El costo total del proyecto es de USD 1,064,000.00. Esto se financia a través de una donación del GEF de USD 852,000 y USD 212,000.00 en cofinanciamiento paralelo. El PNUD, como organismo de ejecución del GEF, es responsable de la ejecución de los recursos del GEF y de la cofinanciación en efectivo transferida únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.

Cofinanciamiento paralelo: la realización real del cofinanciamiento del proyecto se monitoreará durante la implementación y se informará al GEF, si corresponde. La cofinanciación paralela planificada se utilizará de la siguiente manera:

Fuente de cofinanciamiento	Tipo de cofinanciamiento	Cantidad de cofinanciamiento	Actividades de planificados	Productos	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
MIAMBIENTE	En especie	US93,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico, implementando actividades y asesorías técnicas. Espacio de oficina 	técnico, actividades y asesorías técnicas.	Retraso en el empoderamiento y la comprensión de las nuevas autoridades gubernamentales sobre el proyecto.	Visita oficial y presentación del proyecto a las nuevas autoridades gubernamentales.
Cooperación con Chile	En especie	\$119,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Personal implementando actividades y asesorías técnicas. 	técnico, actividades y asesorías técnicas.	Retraso en el empoderamiento y la comprensión de las nuevas autoridades gubernamentales sobre el proyecto.	Visita oficial y presentación del proyecto a las nuevas autoridades gubernamentales.

Número de Award	00114612	Número de proyecto:	112565
Título del Award	Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal Cambio Climático		
Business Unit	PAN 10		
Título del Proyecto	Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización		
Número PIMS:	6318		
Asociado en la implementación	Ministerio de Ambiente		

Resultado del GEF / Actividad del Atlas	Parte responsable / Agente de implementación	ID del fondo	Nombre del donante	Código de cuenta presupuestaria de Atlas	Descripción del presupuesto de ATLAS	Monto año 1 (USD)	Monto año 2 (USD)	Monto año 3 (USD)	Total (USD)	Nota de Presupuesto:
RESULTADO 1: Desarrollo de la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (4NC)	MIAMBIENTE	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	\$15,500.00	\$20,000.00		\$35,500.00	a1)
				71300	Consultores Locales	\$15,000.00	\$15,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00	a)
				71400	Contratos de Servicio	\$46,756.00	\$46,756.00	\$45,792.00	\$139,304.00	b)
				71600	Viajes	\$10,000.00	\$12,000.00	\$10,000.00	\$32,000.00	c)
				72100	Servicios por contrato-empresas	\$50,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$90,000.00	d)
				72200	Equipo y Mobiliario	\$1,500.00	\$1,500.00		\$3,000.00	e)
				72400	Equipo audiovisual y Comunicación	\$2,000.00	\$1,050.00	-	\$3,050.00	f)
				72500	Suministros	\$500.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,500.00	g)
				72800	Equipo información y tecnología	\$8,000.00	\$2,000.00	-	\$10,000.00	h)
				74200	Costos Producción audiovisual e impresión	\$1,000.00	\$1,000.00	\$25,000.00	\$27,000.00	i)
				75700	Entrenamientos, talleres y conferencias	\$18,000.00	\$18,000.00	\$17,500.00	\$53,500.00	j)
				74100	Servicios profesionales			\$3,696.00	\$3,696.00	k)
				74500	Gastos misceláneos	\$2,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$5,000.00	l)
				Total Outcome 1	170,256.00	139,806.00	144,488.00	454,550.00		
RESULTADO 2:	MIAMBIENTE	6200	GEF	71200	Consultores Internacionales	\$10,000.00	\$10,000.00		\$20,000.00	a1)

Desarrollo de la Segunda Bienal Informe de Actualización (BUR2) sobre Cambio Climático	71300	Consultores Locales	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	a)	
	71400	Contratos de Servicio	\$46,756.00	\$46,756.00	\$40,000.00	\$133,512.00	b)	
	71600	Viajes	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$18,000.00	c)	
	72100	Servicios por contrato-empresas	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$30,000.00	d)	
	72500	Suministros	\$7,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$12,500.00	g)	
	72800	Equipo información y tecnología	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00	h)	
	74200	Costos Producción audiovisual e impresión	\$5,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$22,000.00	i)	
	75700	Entrenamientos, talleres y conferencias	\$23,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$47,000.00	j)	
	74100	Servicios profesionales			\$3,988.00	\$3,988.00	k)	
	74500	Gastos misceláneos	\$4,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$8,000.00	l)	
		Total Outcome 2	\$130,256.00	\$138,756.00	\$50,988.00	\$320,000.00		
		71300	Consultores Locales	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	\$2,200.00	m)
		71400	Contratos de Servicio	\$10,000.00	\$25,450.00	\$23,300.00	\$58,750.00	b)
	74100	Servicios profesionales	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	n)	
	74596	74596-Costos directos del proyecto - Gastos generales de operación	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$12,000.00	o)	
		Total Management	\$14,000.00	\$29,450.00	\$34,000.00	\$77,450.00		
		PROJECT TOTAL	\$314,512.00	\$308,012.00	\$229,476.00	\$852,000.00		

Resumen de los fondos:

“Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe de Actualización Bienal ante la CMNUCC”

	Monto año 1 (USD)	Monto año 2 (USD)	Monto año 3 (USD)	Total
GEF	\$314,512.00	\$308,012.00	\$229,476.00	\$852.000.00
Contribución en especie de gobierno (MIAMBIENTE)	\$33,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$93,000.00
Contribución en especie de cooperación con Chile	\$119,000.00			\$119,000.00
TOTAL	\$466,512.00	\$338,012.00	\$259,476.00	\$1,064,000

Número de nota de presupuesto	Comentarios
a 1)	Consultores internacionales en 1) Experto INGEI 25,500.00 (60 días*425 =25,500.00); 2) Experto AFOLU Sector 15,000.00 (30 días *500=15,000); 3) Experto NO AFOLU Sector 15,000 (30 días *500=15,000) Total:55,500
a)	Consultores nacionales: 1) preparación del diagnóstico e implementación del plan de género 50% tiempo 45,000 en 3 años, 2) Experto Nacional en Vulnerabilidad y Adaptación 15,000 (500*30 días) 3) IC KM Sistematización 5,000 (100*50 días) 4) GHG y MRV serán implementadas por recurso humano de las instituciones vinculantes del gobierno, <i>expertise</i> del equipo de coordinación y asesoría internacional. 5) V&A contará igualmente con apoyo de los actores interinstitucionales y <i>expertise</i> de la coordinación. (la movilización al campo será cubierta con recursos del proyecto). Total: \$65,000
b)	1) Coordinador y Especialista en Cambio Climático y, 4 años quién facilita la asesoría, <i>expertise</i> , calidad de los entregables y visión estratégica a lo largo de la implementación del proyecto, adicional a la coordinación de los componentes técnicos y de gerencia \$139,304, 2) Asistente Proyecto 50% (carga de trabajo de medio tiempo) facilita apoyo técnico en la planificación, preparación de POA, reportes de avance semestral y anual y facilitación de procesos de consulta 4 años, \$133,512 3) Asistente Administrativo/Financiero asignado al proyecto 50% (carga de trabajo de medio tiempo), 4 años \$58,750 Total:\$331,566

c)	71600	Gastos de viáticos y movilización para: 1) Un Taller de Inicio con actores claves en Panamá, Ciudad con invitados del interior del país . 2)Talleres de consulta participativa para iniciar 4ta Comunicación como BUR en 5 áreas a nivel nacional (Chiriquí, Provincias Centrales, Colón, Panamá y Darién) 3) Talleres de validación 5 a nivel nacional (Chiriquí, Provincias Centrales, Colón, Panamá y Darién). 4)Talleres de devolución de resultados en 5 áreas a nivel nacional (Chiriquí, Provincias Centrales, Colón, Panamá y Darién) 5) Sensibilización comunitaria sobre Cambio Climático y Gases de Efecto Invernadero. 6) Capacitaciones para fortalecimiento de las capacidades a técnicos de Miambiente Oficina Central y regionales del interior de país y al Comité de CC. Según tasa de <i>elsewhere</i> de reporte mensual de ICSC. 50,000.00 (incluye movilización de personal técnico interinstitucional al campo) Total: \$50,000
d)	72100	Academia u empresa que realice los estudios de escenarios y modelación que incluyan las medidas de mitigación, igualmente incluye jornadas de formación/capacitación a técnicos interinstitucional utilizando metodología de Aprender - Haciendo Modelaje Total: \$120,000.00
e)	72200	Adquisición menor de mobiliario de oficina en empresa 100% carbono neutral \$3,000 (3 sillas 299*3=897, 1 archivador =189, 1 a/c*715, 1 mesa de reunión =399 y 4 sillas *200=800) para el equipo que conforman la Unidad de Coordinación. Total: 3,000
f)	72400	Adquisición menor de equipo audiovisual \$3,050 (datashow \$550, cámara \$230, impresora multifocal \$599.00, baterías 54.95*3=\$165 internet, teléfono \$1,506.00/4 años), para talleres, procesos de consultas y reuniones o juntas de proyectos. Total: \$3,050
g)	72500	Insumos de utilería para oficina \$5,000, insumos para talleres (al menos 20) \$5,000, procesos de consultas y reuniones / juntas de proyectos (4) cada año 0.00. Publicaciones, afiches e infografías sobre GHG, CC, otros 5,000. Total: \$15,000
h)	72800	Equipo de tecnología: 1) 3 lap top*2900=\$8,700, 2) 3 monitores 140*3=\$420 3) licencias \$650 4) 2 Argis software 5000*2=10,000 5) 3 baterías 76.5*3=230 para Unidad de Coordinación y actualización de los sistemas internos o licencias para servidores. Total: 20,000
i)	74200	Diseño, diagramación e Impresión de los documentos de 4ta Comunicación Nacional \$25,000 y otros afiches o material visual 2,000 y del 2do Reporte Bienal sobre Cambio Climático \$12,000 u otros materiales de apoyo 7,500; diseño diagramación e impresión de la sistematización o video 2,500 (gestión del conocimiento) Total: \$49,000

j)	<p>75700</p> <p>1) Un Taller de Inicio con actores claves en Panamá, Ciudad con invitados del interior del país 10,000. 2) Talleres de consulta participativa para iniciar 4ta Comunicación como BUR en 5 áreas a nivel nacional 3000*5= \$15,000 (Chiriquí, Provincias Centrales, Colón, Panamá y Darién) 3) Talleres de validación 5 a nivel nacional 3,000*5=\$15,000 (Chiriquí, Provincias Centrales, Colón, Panamá y Darién). 4) Talleres de devolución de resultados en 5 áreas a nivel nacional 2,500*5=\$12,500 (Chiriquí, Provincias Centrales, Colón, Panamá y Darién) 5) Sensibilización comunitaria sobre Cambio Climático y Gases de Efecto Invernadero \$13,500. 6) Capacitaciones para fortalecimiento de las capacidades a técnicos de Miambiente Oficina Central y regionales del interior de país y al Comité de CC \$11,500*3=\$34,500 .7) 4 Juntas de Proyectos y visitas de seguimiento 0.00. Total: \$100,500</p>
k)	<p>74100</p> <p>Servicio de traducción del español al inglés, u otro documento requerido para la fase de edición o impresión de los documentos finales de 4ta Comunicación y BUR. Total: 7,684</p>
l)	<p>74500</p> <p>Gastos varios Total: \$13,000</p>
m)	<p>71300</p> <p>Consultor local para sistematización y gestión del conocimiento 2,200.00 (30% de 150*48/60 días contrato =7,200.00) Total: \$2,200</p>
n)	<p>74100</p> <p>Auditoria del proyecto, según normas y regulaciones del PNUD \$ 4,500 (once per life project cycle, which include 3 years of implementation) Total: 4,500.00</p>
o)	<p>74596</p> <p>Costos directos del proyecto (CDP): para los servicios prestados por el PNUD al proyecto, de acuerdo con la Carta de acuerdo (Anexo F), se incluyen los costos de los servicios administrativos (como los relacionados con los recursos humanos, adquisiciones, finanzas y otras funciones) por el PNUD en relación con el proyecto. Los costos directos del proyecto se cobrarán de acuerdo con la Lista de precios universal del PNUD o el costo real del servicio correspondiente, en línea con las reglas del GEF sobre CDP. Las cantidades aquí indicadas son estimaciones. Los CDP se detallarán como parte del proceso de planificación operativa anual del proyecto y se incluirán en los presupuestos anuales. Los costos de CDP solo se pueden utilizar para el costo operacional por transacción. Los CDP no son una tarifa plana. Total: hasta 12,000</p>

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto: El proyecto se implementará siguiendo la modalidad de implementación nacional del PNUD, de acuerdo con el Acuerdo de Asistencia Básica Estándar entre el PNUD y el Gobierno del 23 de agosto de 1973 y el Programa de País.

El Socio Implementador del proyecto será el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección de Cambio Climático. El PNUD, como Agencia de Implementación del GEF, supervisará y apoyará la implementación del proyecto de acuerdo con los procedimientos NIM estándar de conformidad con las normas del PNUD y las políticas y directrices del GEF.

Al igual que en las preparaciones de comunicaciones anteriores, un Comité Directivo del Proyecto (PSC) servirá como marco para la consulta y validación de los resultados que se incluirán en este 4NC y BUR2 e incluirá delegados del Ministerio de Medio Ambiente, PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Relaciones. El PSC se asegurará de que los hallazgos del proyecto se difundan y sean validados por todas las partes interesadas relevantes en Panamá.

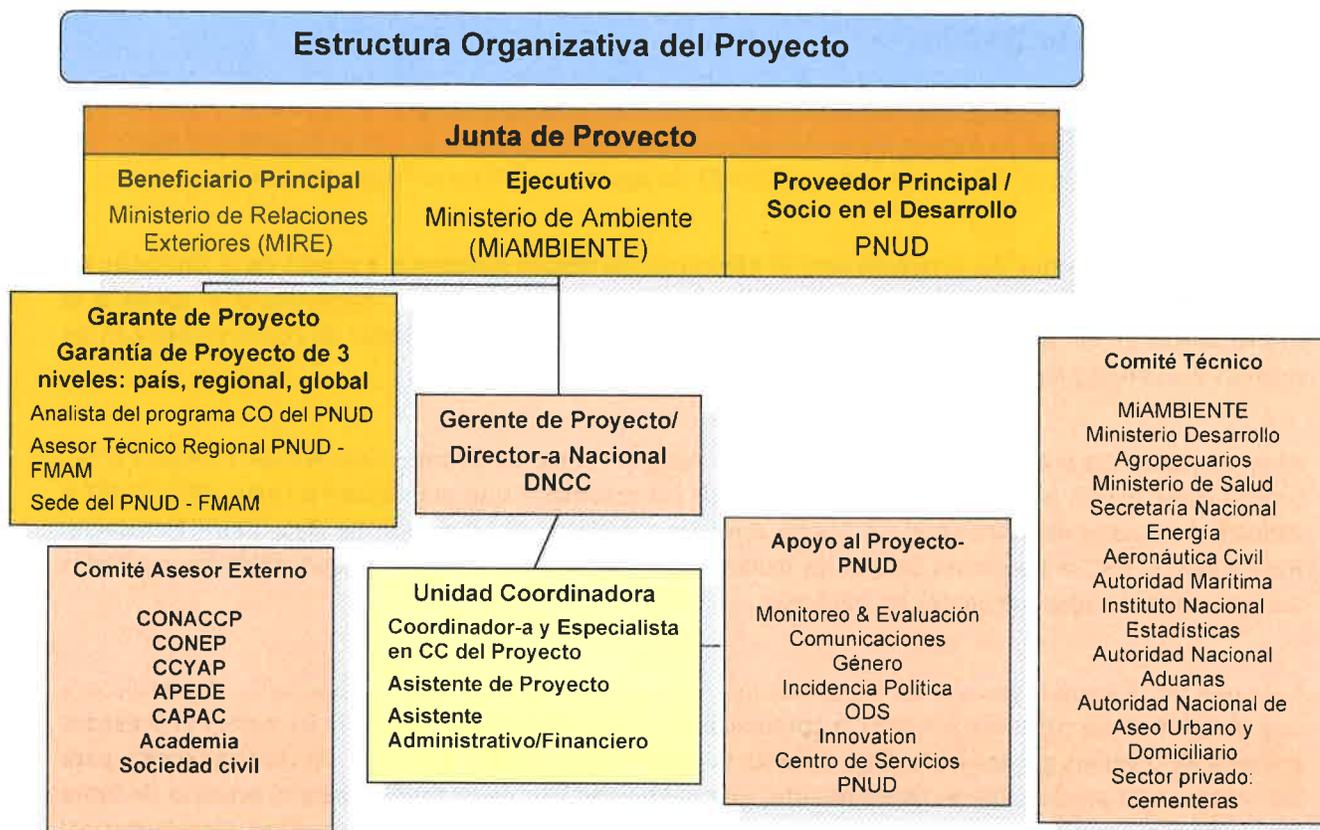
Para una participación efectiva de las partes interesadas como socios para el desarrollo, se establecerá una plataforma de coordinación para la comunicación, consulta y participación de las partes interesadas a través de diversos grupos de trabajo durante la implementación del proyecto: un comité técnico para los procesos de producción de conocimiento, una política de alto nivel. Comité para el proceso de toma de decisiones, y un Comité Asesor Externo para proporcionar recomendaciones no vinculantes. El Comité Nacional de Cambio Climático definirá la membresía de la Plataforma de Coordinación, teniendo en cuenta los sectores seleccionados para esta propuesta.

El Asociado en la Implementación es responsable de la gestión de este proyecto, incluido el monitoreo y la evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos del PNUD.

El Asociado en la Implementación es responsable de:

- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual;
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y,
- Firma del informe financiero o de la autorización de financiación y certificado de gastos.

La estructura de organización del proyecto es la siguiente:



Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto (también llamada Comité de Dirección del Proyecto) es responsable de tomar por consenso las decisiones de gestión cuando el Gerente del Proyecto requiere orientación, incluidas las recomendaciones para la aprobación de planes y revisiones del proyecto por parte del PNUD / Asociado en la implementación, y abordar cualquier nivel del proyecto quejas Para garantizar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de acuerdo con las normas que deben garantizar la gestión para los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva. En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Las responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto incluyen:

- Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las restricciones especificadas;
- Abordar los problemas del proyecto como lo plantea el gerente del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los nuevos riesgos del proyecto, y acordar posibles medidas y medidas de gestión para abordar los riesgos específicos;
- Acordar las tolerancias del gerente de proyecto según sea necesario;
- Revisar el progreso del proyecto y proporcionar orientación y recomendaciones para garantizar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;

- Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluido el informe de calificación de evaluación de la calidad; hacer recomendaciones para el plan de trabajo;
- Proporcionar orientación y asesoramiento ad hoc para situaciones excepcionales cuando se excedan las tolerancias del gerente de proyecto; y
- Evaluar y decidir continuar con los cambios del proyecto a través de las revisiones apropiadas.

La composición de la Junta de Proyecto debe incluir los siguientes roles:

Ejecutivo: El Ejecutivo es una persona que representa la propiedad del proyecto y que presidirá la Junta del Proyecto. Este rol puede ser desempeñado por un representante de la Agencia de Cooperación del Gobierno o el PNUD. El Ejecutivo es: Ministerio de Ambiente - MiAMBIENTE.

El Ejecutivo es el responsable final del proyecto, respaldado por el Beneficiario principal y el Proveedor principal. La función del Ejecutivo es garantizar que el proyecto se centre a lo largo de su ciclo de vida en el logro de sus objetivos y la entrega de productos que contribuyan a resultados de mayor nivel. El ejecutivo debe garantizar que el proyecto dé valor al dinero, asegurando un enfoque consciente del costo del proyecto, equilibrando las demandas de los beneficiarios y proveedores.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades anteriores de la Junta del Proyecto)

- Asegurar que haya una estructura de organización de proyecto coherente y un conjunto lógico de planes;
- Establezca tolerancias en el plan de trabajo anual y otros planes según sea necesario para el Gerente de Proyecto;
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico;
- Asegurar que los riesgos se rastreen y mitiguen de la manera más efectiva posible;
- Informar a las partes interesadas relevantes sobre el progreso del proyecto;
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta del Proyecto.

Proveedor Superior: El proveedor principal es un individuo o grupo que representa los intereses de las partes interesadas que proporcionan financiación y / o experiencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, obtención, implementación). La función principal del Proveedor Principal dentro de la Junta es proporcionar orientación con respecto a la viabilidad técnica del proyecto. El rol de Proveedor Principal debe tener la autoridad para comprometer o adquirir los recursos del proveedor requeridos. Si es necesario, se puede requerir más de una persona para este rol. Por lo general, el socio implementador, el PNUD y / o los donantes estarán representados bajo esta función. El proveedor principal es: PNUD.

Responsabilidades específicas (como parte de las responsabilidades anteriores de la Junta del Proyecto)

- Asegúrese de que el progreso hacia los resultados se mantenga constante desde la perspectiva del proveedor;
- Promover y mantener el enfoque en los resultados esperados del proyecto desde el punto de vista de la administración del proveedor;

- Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles;
- Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta del Proyecto sobre si implementar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- Arbitra y garantiza la resolución de cualquier prioridad de proveedor o conflicto de recursos.

Beneficiario Superior: El Beneficiario principal es un individuo o grupo de personas que representa los intereses de aquellos que finalmente se beneficiarán del proyecto. La función principal del Beneficiario Principal dentro de la Junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. La función de Beneficiario principal está a cargo de un representante del gobierno o de la sociedad civil. El Beneficiario Principal es: Ministerio de Relaciones Exteriores- MIRE.

El Beneficiario Superior es responsable de validar las necesidades y de supervisar que la solución satisfaga esas necesidades dentro de las limitaciones del proyecto. El rol del Beneficiario Principal supervisa el progreso en relación con los objetivos y los criterios de calidad. Esta función puede requerir que más de una persona cubra todos los intereses de los beneficiarios. En aras de la eficacia, el papel no debe dividirse entre demasiadas personas.

Responsabilidades específicas (como parte de las responsabilidades anteriores de la Junta del Proyecto)

- Priorizar y contribuir con las opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta del Proyecto sobre si implementar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- La especificación de las necesidades del Beneficiario es precisa, completa e inequívoca;
- La implementación de las actividades en todas las etapas se supervisa para garantizar que cumplan con las necesidades del beneficiario y progresen hacia ese objetivo.
- El impacto de los cambios potenciales se evalúa desde el punto de vista del beneficiario;
- Los riesgos a los beneficiarios son frecuentemente monitoreados.

Gerente del proyecto: El Gerente del proyecto tiene la autoridad de ejecutar el proyecto diariamente en nombre de la Junta del Proyecto dentro de las restricciones establecidas por la Junta. El Gerente de Proyecto es responsable de la administración diaria y la toma de decisiones del proyecto. La responsabilidad principal del Gerente de Proyecto es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las restricciones de tiempo y costo especificadas.

El Asociado en la Implementación designa al Gerente del Proyecto /Director (a), quien debe ser diferente del representante del Socio en la Junta del Proyecto.

Coordinador (a) de Proyecto/Especialista en cambio Climática:

Lleva adelante las acciones diarias, es decir planifica y operativiza el Plan de Trabajo Anual, y eleva las situaciones o decisiones que puedan requerir ajustes o cambios en la implementación del proyecto, apoya al Gerente en el cumplimiento de los resultados y productos del proyecto. Se describe a continuación:

Las responsabilidades administrativas específicas incluyen:

- Proporcionar orientación y orientación al (a los) equipo (s) del proyecto / parte (s) responsable (s);
- Mantenerse en contacto con la Junta de Proyecto para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto;
- Identificar y obtener el apoyo y el asesoramiento necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto;
- Responsable de la administración del proyecto;
- Planear las actividades del proyecto y monitorear el progreso en relación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar personal, bienes y servicios, capacitación y subsidios de micro capital para actividades de iniciativa, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y la supervisión del trabajo de todos los contratistas;
- Monitoree los eventos según lo determinado en el plan / cronograma del cronograma de monitoreo del proyecto, y actualice el plan según sea necesario;
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipos de fondos, pagos directos o reembolso utilizando la autorización del fondo y el certificado de gastos;
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros;
- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto identificados inicialmente y enviar nuevos riesgos a la junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
- Capturar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente; y actualice el módulo Atlas Project Management si el acceso externo está disponible.
- Preparar el AWP para el año siguiente.
- Identificar acciones de seguimiento y enviarlas para su consideración a la Junta de Proyecto;
- Asegúrese de que el informe final esté preparado tres meses antes del cierre del proyecto y presente el informe final a la Junta de Proyecto;

Las responsabilidades técnicas específicas incluyen:

- Dar seguimiento al establecimiento e implementación de arreglos institucionales que permitan dar cumplimiento al desarrollo de los inventarios de gases de efecto invernadero y los estudios de Adaptación.
- Actuar como enlace entre las instituciones intervinientes en la ejecución de los productos contemplados en el Componente de Vulnerabilidad & Adaptación, y el de Mitigación.
- Preparar una propuesta de institucionalización del proceso de preparación de proyecciones climáticas con la Gerencia de Hidrometeorología, las Universidades y otras partes involucradas;
- Coordinar los talleres, reuniones de trabajo, etc., que se deriven de las actividades enmarcadas en el desarrollo de la Cuarta Comunicación Nacional y el Segundo Reporte Bienal de Actualización.
- Acompañar y/o representar al proyecto / en reuniones técnicas relacionadas al desarrollo de las actividades establecidas en los presentes términos de referencia.

- Diseñar los términos de referencia para desarrollar los estudios que permitan generar e integrar la información necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto.
- Apoyar el desarrollo de la sistematización de las medidas de adaptación o que facilitan la adaptación, de la forma más conveniente a los lineamientos e intereses del proyecto.
- Diseñar las fichas de recopilación de información para el componente de Vulnerabilidad y Adaptación, y apoyar el proceso de documentación y archivo.
- Apoyar el diseño, ajustes / mejoras, implementación, evaluación y seguimiento de las actividades, entregables y/o consultorías enmarcadas en el desarrollo del proyecto.
- Desarrollar los informes u otro tipo de documentación técnica puntual relacionada con el avance del componente V&A, en función de las circunstancias nacionales identificadas con el Ministerio del Ambiente, y de los lineamientos de la CMNUCC para la preparación de Comunicaciones Nacionales.
- Dar soporte técnico en la definición de la estructura y desarrollo de contenidos sobre vulnerabilidad y adaptación, que formarán parte de la Cuarta Comunicación Nacional;
- Otras actividades prioritarias e indispensables, que estén relacionadas con el desarrollo del componente de Vulnerabilidad y Adaptación de la Cuarta Comunicación Nacional e Cambio Climático.

Garantía del Proyecto: el PNUD desempeña una función de supervisión, supervisión y control de calidad de tres niveles, financiada con cargo a los honorarios de los organismos del GEF, en la que participan funcionarios del PNUD en las oficinas en los países y en los niveles regional y de la sede. La Garantía del Proyecto debe ser totalmente independiente de la función de Gestión de Proyectos. El rol de control de calidad es compatible con la Junta de Proyecto y la Unidad de Gestión del Proyecto al llevar a cabo funciones de supervisión y supervisión objetivas e independientes del proyecto. Esta función garantiza que los hitos de gestión de proyectos adecuados se gestionen y completen. La Junta de Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de control de calidad al Gerente de Proyecto. La función de supervisión y garantía de calidad de este proyecto está cubierta por la Agencia del GEF.

Servicios de proyectos directos del PNUD, según lo solicite el gobierno (si corresponde):

“El PNUD, como Agencia del GEF para este proyecto, proporcionará servicios de ciclo de gestión del proyecto para el proyecto según lo define el Consejo del GEF. Además, el Gobierno de Panamá puede solicitar servicios directos del PNUD para proyectos específicos, de acuerdo con sus políticas y conveniencia. El PNUD y el gobierno de Panamá reconocen y acuerdan que esos servicios no son obligatorios y se proporcionarán solo a solicitud del gobierno. Si se solicita, los servicios seguirían las políticas del PNUD sobre la recuperación de costos directos. Estos servicios (y sus costos) se especifican en la Carta de Acuerdo (Anexo K). Como lo determinan los requisitos del Consejo del GEF, estos costos de servicio se asignarán como Costo de gestión del proyecto, debidamente identificados en el presupuesto del proyecto como Costos directos del proyecto. Los costos directos elegibles del proyecto no se deben cobrar como un porcentaje fijo. Deben calcularse sobre la base de los costos estimados reales o basados en transacciones y deben cargarse a los códigos de cuenta de costos directos del proyecto: "64397- Costos directos del proyecto - Personal" y "74596-Costos directos del proyecto - Gastos generales de operación"

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logotipo en los entregables del proyecto y divulgación de información:

Con el fin de otorgar el reconocimiento adecuado al GEF por proporcionar fondos de la subvención, el logotipo del GEF aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y el hardware del proyecto. Cualquier cita en publicaciones sobre proyectos financiados por el GEF también otorgará el reconocimiento adecuado al GEF. La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, especialmente la Política de divulgación del PNUD y la política del GEF sobre participación pública.

Gestión del Proyecto

Este proyecto se ejecutará a nivel nacional, y con intervenciones en el nivel local según las priorizaciones territoriales en los municipios que se seleccionen durante el proceso de Cuarta Comunicación Nacional y Segundo BUR.

El MiAMBIENTE liderará el proceso en el nivel político y técnico a través de los distintos comités (externo y técnico) pero también aprovechando plataformas de coordinación interinstitucional y de gobernanza local para garantizar procesos participativos con actores clave, y promover fortalecimiento de capacidades, así como la conformación de grupos de trabajo temáticos, que contarán con recursos para el proceso.

En el marco del Manual de Planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD, se han incluido recursos para llevar a cabo auditorias anuales, una evaluación final del proyecto, basado en enfoque del ciclo de vida de la Gestión Basada en Resultados (GRB) y se desarrollarán productos de gestión del conocimiento.

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proyecto como se describe en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto logre efectivamente estos resultados.

La supervisión y evaluación a nivel de proyectos se llevará a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD, tal como se esbozó en la política de evaluación del PNUD y POPP del PNUD. Si bien estos requisitos del PNUD no se describen en este documento del proyecto, la oficina de país del PNUD trabajará con las partes interesadas del proyecto pertinentes para garantizar que los requisitos del PNUD M&E se cumplan oportunamente y con altos estándares de calidad. Los requisitos adicionales obligatorios de M&E específicos del GEF (como se detalla a continuación) se emprendieron de conformidad con la política del GEF M&E y otras políticas pertinentes del GEF.

Además de estos requisitos obligatorios del PNUD y del GEF M&E, se acordará sobre otras actividades de la M&E que se consideren necesarias para respaldar la gestión adaptativa a nivel de proyecto durante el taller de inicio del proyecto y se detallará en el informe de inicio. Esto incluirá el papel exacto de los grupos objetivo del proyecto y otras partes interesadas en las actividades del proyecto M&E, incluido el centro de coordinación operacional del GEF y los institutos nacionales/regionales asignados para llevar a cabo el seguimiento de los proyectos. El centro de coordinación operacional del GEF se esforzará por garantizar la coherencia en el enfoque adoptado para los requisitos de M&E específicos del GEF en todos los proyectos financiados por el GEF en el país.

M&E responsabilidades de supervisión y supervisión:

Jefe-a de proyecto: la jefa o jefe de proyecto es responsable de la gestión del proyecto diario y de la monitorización periódica de los resultados y riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y medioambientales. El director del proyecto garantizará que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en M & E y reporte de los resultados del proyecto. El director del proyecto informará a la Junta de proyectos, a la oficina de país del PNUD y al RTA del PNUD y el GEF de las demoras o dificultades que surjan durante la aplicación, de modo que puedan adoptarse medidas correctivas y de apoyo apropiadas.

El jefe o jefa de proyecto desarrollará planes de trabajo anuales basados en el plan de trabajo plurianual incluido en el anexo A, incluyendo los objetivos anuales de producción para respaldar la implementación eficiente del proyecto. El director del proyecto garantizará que los requisitos estándar del PNUD y del GEF M & E se cumplan con la máxima calidad. Esto incluye, pero no se limita a, garantizar que los indicadores marco de resultados se monitorean anualmente y se proporcionan a la oficina de país del PNUD para su registro en las herramientas de monitoreo basadas en la web del PNUD, y que el seguimiento de los riesgos y los diversos planes/estrategias desarrollados para apoyar la implementación de proyectos (por ejemplo, estrategia de género, estrategia KM, etc.) ocurren de forma regular.

Junta del Proyecto: la Junta de proyectos tomará las medidas correctivas necesarias para asegurar que el proyecto logre los resultados deseados. La Junta de proyectos realizará revisiones de proyectos para evaluar el desempeño del proyecto y valorar el plan de trabajo anual para el año siguiente. En el último año del proyecto, la Junta de proyectos realizará una revisión de fin de proyecto para capturar las lecciones aprendidas y debatir las oportunidades de escalar y resaltar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los públicos relevantes. Esta reunión final de revisión también discutirá las conclusiones esbozadas en el informe final del proyecto.

Asociado en la Implementación: el Asociado en la Implementación es responsable de proporcionar toda la información y los datos necesarios para los informes de proyectos oportunos, exhaustivos y basados en evidencias, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario y apropiado. El asociado de ejecución se

esforzará por garantizar que los institutos nacionales realicen el nivel de proyecto M&E, y se alinea con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto respalde los sistemas nacionales.

Oficina de país del PNUD: la oficina de país del PNUD apoyará al jefe o jefa de proyecto según sea necesario, incluso mediante misiones de supervisión anuales. Las misiones de supervisión anuales se llevan a cabo de acuerdo con el cronograma delineado en el plan de trabajo anual. Los informes de las misiones de supervisión se distribuirán al equipo del proyecto y al Comité del proyecto dentro de un mes de la misión. La oficina de país del PNUD iniciará y organizará las actividades clave del GEF M & E. La oficina de país del PNUD también garantizará que los requisitos estándar del PNUD y del GEF M & E se cumplan con la máxima calidad.

La oficina de país del PNUD es responsable de cumplir todos los requisitos de M & E a nivel de proyecto del PNUD, tal como se indica en el POPP del PNUD. Esto incluye garantizar que la evaluación de aseguramiento de la calidad del PNUD durante la implementación se lleva a cabo anualmente; que los objetivos anuales en el nivel de producción se desarrollan, y se supervisan e informan utilizando los sistemas corporativos del PNUD; la actualización periódica del riesgo del Atlas registro y, la actualización del marcador de género del PNUD sobre una base anual basada en el progreso de la transversalización de género reportado en el rugido del PNUD. Toda preocupación de calidad marcada durante estas actividades de la M & E debe ser abordada por la oficina de país del PNUD y el director del proyecto.

La oficina de país del PNUD conservará todos los registros de M & E para este proyecto hasta siete años después del cierre financiero del proyecto con el fin de respaldar las evaluaciones ex post emprendidas por la oficina de evaluación independiente del PNUD (IEO) y/o la evaluación independiente del GEF Oficina (IEO).

La unidad PNUD- GEF: El asesor técnico regional del PNUD y el GEF y la dirección del PNUD y el GEF proporcionarán, según sea necesario, los M&E adicionales y el aseguramiento de la calidad de la aplicación y el apoyo a la solución de problemas.

Auditoría: el proyecto será auditado de acuerdo con el Reglamento financiero y las reglas financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables en los proyectos implementados por NIM

El Proyecto será monitoreado a través de las actividades de monitoreo y evaluación descritas a continuación y cuyo presupuesto se muestra en la tabla que sigue.

Inicio del Proyecto:

Un taller de inicio del Proyecto (también llamado Taller de inicio) será realizado durante los primeros dos (2) meses del Proyecto, con la participación de los integrantes del equipo del Proyecto con roles y responsabilidades descritas en la sección anterior, oficina de PNUD Panamá, asesores técnicos regionales del PNUD en la medida de lo posible y otros actores clave. El taller de inicio tiene una importancia fundamental para que los involucrados refuercen su sentido de apropiación en torno al objetivo y a las metas del proyecto, así como a finalizar la preparación del primer plan anual de trabajo basado en la matriz de resultados correspondiente. Esto incluirá la revisión del marco lógico (indicadores, medios de verificación y supuestos); se impartirán detalles adicionales en la medida que sea necesario y en base de este ejercicio se finalizará el plan de trabajo anual (AWP). Este plan contará con indicadores de desempeño precisos que deben ser consistentes con los resultados esperados del proyecto.

Durante el taller de inicio, se abordarán una serie de aspectos clave que incluyen:

- a) Permitir a los integrantes del equipo comprender el Proyecto y reforzar su sentido de pertenencia. Detallar los roles, servicios de apoyo y responsabilidades de la oficina de PNU Panamá y del Centro Regional del PNUD respecto al equipo del proyecto. Discutir los roles, funciones y responsabilidades de cada una de las estructuras de gobernanza del Proyecto, incluyendo líneas de reporte y comunicación; y mecanismos para la resolución de conflictos. En caso de requerirse, se revisarán los términos de referencia del personal del Proyecto nuevamente.
- b) Basándose en el Marco de Resultados y – si fuera apropiado - la herramienta de seguimiento del GEF (GEF Tracking Tool); finalizar el plan de trabajo del primer año. Revisar y acordar los indicadores, metas y medios de verificación; y revisar una vez más los supuestos y riesgos.
- c) Proveer a los participantes una visión detallada de los requerimientos y procesos de los esquemas de reporte, monitoreo y evaluación. El plan de Monitoreo y Evaluación y su presupuesto asociado deberá ser acordado y planificado.
- d) Discutir y acordar los procedimientos y obligaciones, así como los requerimientos para la auditoría final.
- e) Planear y calendarizar las reuniones de la Junta de Proyecto. Los roles y responsabilidades de todas las estructuras del proyecto deberán estar claras para los participantes y sus reuniones deberán ser planificadas. La primera reunión de la Junta de Proyecto deberá llevarse a cabo durante los 12 meses siguientes a la realización del taller de inicio.

El informe del taller de inicio constituye un documento de referencia de particular relevancia para el Proyecto y deberá ser preparado y compartido entre los participantes a efectos de formalizar las decisiones y planes acordados durante la reunión.

Trimestralmente:

- El avance del proyecto será monitoreado y reportado a través de la plataforma de gestión basada en resultados del PNUD (UNDP Enhanced Results Based Management Platform).
- Tomando como referencia el análisis de riesgos presentado, la bitácora de riesgos deberá ser periódicamente actualizada en la plataforma Atlas. Un riesgo se convierte en crítico cuando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo son altos. Nótese que para los proyectos PNUD GEF, los riesgos financieros asociados con instrumentos financieros tales como fondos rotatorios, esquemas de micro financiamiento, o capitalizaciones de ESCOs se categorizan automáticamente como críticos por su naturaleza innovadora (su alto impacto e incertidumbre por ser instrumentos novedosos justifican la categorización crítica).
- Con la información ingresada en Atlas, se generan los reportes de avance de proyecto (Project Progress Reports - PPR) en la plataforma “Executive Snapshot”.
- Otras bitácoras de Atlas pueden ser utilizadas para el monitoreo de otros aspectos relevantes al proyecto, lecciones aprendidas, etc. El uso de estas funciones es un indicador clave en el tablero de control del PNUD (UNDP Executive Balanced Scorecard).

Informes Semestrales:

Se completarán los cuestionarios semestrales utilizados como herramientas para reportar el avance del proyecto y para la identificación de cuellos de botella y necesidades de apoyo técnico.

Finalización del Proyecto:

Durante el último trimestre del Proyecto, el equipo del Proyecto preparará el Reporte Final del Proyecto (Project Terminal Report). Este reporte resume los resultados alcanzados (a nivel de objetivos, efectos y productos), lecciones aprendidas, dificultades encontradas y áreas en las cuales los resultados no fueron alcanzados. También proporcionará recomendaciones de pasos siguientes para puedan ser requeridos a efectos de garantizar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados del Proyecto.

Aprendizaje y conocimiento:

Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de redes y foros de intercambio de información existentes.

El proyecto identificará y participará, cuando sea relevante y apropiado, en redes científicas, de formulación de políticas y estrategias y/o en cualquier otra red que pueden ser de beneficio para la ejecución del proyecto por tratarse de oportunidades de conocer lecciones aprendidas. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosos en el diseño e implementación de proyectos futuros similares.

Por último, habrá un flujo bidireccional de información entre este proyecto y otros proyectos de un enfoque similar.

Comunicaciones y requisitos de visibilidad:

Se requiere del pleno cumplimiento de los requisitos de marca de identidad del PNUD. Estos pueden ser revisados en <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>, así como de las guías específicas para el uso del logo disponibles en <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>. Entre otros aspectos, estas guías describen cuándo y cómo se deberá utilizar el logo del PNUD, así como el uso de otros logos de donantes. Cuando se use el logo del PNUD, se deberá acompañar del logo del GEF. El logo del GEF está disponible en: http://www.thegef.org/gef/GEF_logo. El logo del PNUD está disponible en <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>.

Se requiere la adhesión por parte del Proyecto a las Guías del GEF para comunicaciones y visibilidad en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf. Entre otros aspectos, las Guías del GEF describen cuándo, y cómo se debe usar el logotipo del GEF en las publicaciones del Proyecto, vehículos, suministros y otros equipos del proyecto. Las Guías del GEF también describen otros requerimientos respecto a comunicados de prensa, conferencias de prensa, visitas de prensa, visitas de oficial es de gobierno, producciones y otros artículos promocionales.

En los casos en que otras agencias o socios del Proyecto proporcionen apoyo a través de co-financiamiento, sus políticas y requerimientos de marca deberán ser aplicadas de forma similar.

Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) y Presupuesto

Requisitos del GEF M & E	La responsabilidad primordial	Costes indicativos que se cargarán al presupuesto del proyecto (US \$) ^[1]		El marco de tiempo
		Subvención del GEF	Cofinanciación	
Taller de inicio	Oficina de país del PNUD	USD 10.000	Añadir	Dentro de dos meses de la firma del documento de proyecto
Informe de inicio	Project Manager	Ninguno	Ninguno	Dentro de dos semanas del taller de inicio
Requisitos estándar de supervisión y presentación de informes del PNUD, tal como se indica en el POPP del PNUD	Oficina de país del PNUD	Ninguno	Ninguno	Trimestralmente, anualmente
Seguimiento de los indicadores en el marco de resultados del proyecto (Añadir nombre del Instituto nacional/regional si procede)	Project Manager	Ninguno	Añadir	Anualmente
Informe de implementación del proyecto del GEF (PIR)	El director del proyecto y la oficina de país del PNUD y el equipo del PNUD-GEF	Ninguno	Ninguno	Anualmente. No aplicable a EAs.
Auditoría NIM según las políticas de auditoría del PNUD	Oficina de país del PNUD	4,500.00 once during project life cycle (include 3 years of audit)	Añadir	Anualmente u otra frecuencia según las políticas de auditoría del PNUD
Las lecciones aprendidas y la generación de conocimiento	Project Manager	9,700 (7,200 IC and 2,500 costo de impresión)	Añadir	Anualmente
Seguimiento de los riesgos ambientales y sociales, y los correspondientes planes de gestión como pertinentes	Project Manager CO DEL PNUD	Ninguno	Añadir	En marcha
Abordar las quejas ambientales y	Project Manager	Ninguno por	Añadir	Los costos

[1] Excluyendo el tiempo del personal del equipo de proyecto y el tiempo del personal del PNUD y gastos de viaje.

Requisitos del GEF M & E	La responsabilidad primordial	Costes indicativos que se cargarán al presupuesto del proyecto (US \$) ^[1]		El marco de tiempo
		Subvención del GEF	Cofinanciación	
sociales	Oficina de país del PNUD BPPS según sea necesario	tiempo de Gerente de proyecto, y CO del PNUD		asociados con misiones, talleres, experiencia BPPS, etc., se pueden cobrar al presupuesto del proyecto.
Las reuniones del Consejo de proyecto	La Junta de proyecto Oficina de país del PNUD Project Manager	Ninguno	Añadir	Como mínimo anualmente
Misiones de supervisión	Oficina de país del PNUD	Ninguno ^[2]	Añadir	Anualmente
Las misiones de supervisión	El equipo del PNUD y el GEF	Ninguno	Añadir	Solución de problemas según sea necesario
La gestión del conocimiento	Project Manager	1% de la subvención del GEF	Añadir	En marcha
Misiones de aprendizaje de la Secretaría del GEF /visitas al sitio	La oficina de país y el director de proyectos del PNUD y el equipo del PNUD- GEF	Ninguno	Añadir	Para ser determinado.
Informe de terminal de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El jefe de proyecto y el equipo ▪ CO DEL PNUD 			Al menos tres meses antes del final del proyecto
COSTE indicativo TOTAL Excluyendo el tiempo del personal del equipo de proyecto, y el personal del PNUD y los gastos de viaje		\$ 32,720	Añadir	

^[2] Los costos del PNUD Oficina de país y el PNUD- GEF Unidad participación de y el tiempo se cargan a la Agencia del GEF Honorario.

VIII. CONTEXTO LEGAL

Este documento del proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 del Acuerdo Modelo de Asistencia Básica entre el Gobierno de Panamá y el PNUD, firmado el 23 agosto de 1973. Todas las referencias que se hagan en el Acuerdo Modelo de Asistencia Básica al «organismo de ejecución» se entenderá que se refieren al «asociado en la ejecución».

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente («asociado en la ejecución»), de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros en la medida en que no sean contrarios a los principios del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un asociado en la ejecución no proporcione la orientación necesaria para asegurar la relación óptima costo-calidad, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional eficaz, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte del PNUD referente a la personalidad jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras o límites.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

Entidad gubernamental (NIM)

En consonancia con el artículo III del SBAA [*o con las Disposiciones complementarias al documento del proyecto*], la responsabilidad de velar por la seguridad y protección del asociado en la ejecución y de su personal y sus bienes, y de los bienes del PNUD bajo la custodia del asociado en la ejecución, recae sobre el asociado en la ejecución. A estos fines, el asociado en la ejecución deberá:

- a) poner en marcha y mantener un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se esté realizando el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del asociado en la ejecución, y la plena aplicación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe y se está ejecutando dicho plan y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y poner en práctica un plan de seguridad apropiado según lo aquí dispuesto en lo sucesivo se considerará un incumplimiento de las obligaciones del asociado en la ejecución en virtud de lo dispuesto en el documento del proyecto.

El asociado en la ejecución se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento del proyecto se utilicen para suministrar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad suministrada por el PNUD según lo aquí dispuesto no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede obtener la lista en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y relacionados con el mecanismo de rendición de cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).

El asociado en la ejecución: (a) ejecutará proyectos y realizará actividades relacionadas con el programa en consonancia con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) pondrá en práctica planes de gestión o mitigación dedicados al proyecto o programa a fin de cumplir con dichos estándares, y (c) colaborará de manera constructiva y oportuna para atender las inquietudes y quejas planteadas a través del mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto sean informadas acerca del mecanismo de rendición de cuentas y tengan acceso a este.

Todos los signatarios del documento del proyecto deberán cooperar de buena fe con los ejercicios que se lleven a cabo para evaluar cualquier compromiso relacionado con un programa o proyecto, o para evaluar el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye el acceso a los lugares del proyecto, al personal, a la información y a la documentación pertinentes.

El asociado en la ejecución tomará las medidas adecuadas para prevenir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios en la ejecución del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El asociado en la ejecución asegurará que sus políticas de gestión financiera, contra la corrupción y contra el fraude estén en vigor y se hagan cumplir en lo relativo a todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.

Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del documento del proyecto, aplican al asociado en la ejecución: (a) la Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) las Directrices para la investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones. El asociado en la ejecución se compromete a aplicar los requisitos de los documentos antes mencionados, que forman parte integrante del presente documento del proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

En caso de que se haga necesaria una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El asociado en la ejecución deberá prestar su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, la documentación pertinente, y conceder acceso a sus locales (y a los de sus consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios), en horas y en condiciones razonables, para los fines que puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo una investigación. En caso de que existiera alguna limitación para cumplir esta obligación, el PNUD consultará con el asociado en la ejecución para buscar una solución.

Los firmantes de este documento del proyecto se informarán mutuamente con prontitud y con la debida confidencialidad si se presentara un caso de uso indebido de los fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción.

Cuando el asociado en la ejecución sea consciente de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por denuncias de fraude o corrupción, el asociado en la ejecución informará al Representante Residente del PNUD/Jefe de la Oficina, que informará con prontitud a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El asociado en la ejecución deberá mantener regularmente informado al jefe del PNUD en el país y a la OAI del progreso de la investigación y las medidas que con arreglo a esta se vayan tomando.

El PNUD tendrá derecho a que el asociado en la ejecución le reembolse fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaran de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto. El PNUD podrá deducir dicho importe de cualquier pago que deba al asociado en la ejecución en el marco de este u otro acuerdo.

En caso de que dichos fondos no se reembolsen al PNUD, el asociado en la ejecución accede a que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de los fondos para las actividades dispuestas en el presente documento del proyecto, podrán recurrir al asociado en la ejecución con miras a la recuperación de fondos que el PNUD haya determinado que han sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto.

Nota: del modo en que se utiliza en esta cláusula, el término «documento del proyecto» se considerará que incluye todo convenio subsidiario correspondiente al documento del proyecto, incluidos los que se acuerden con las partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios.

Cada contrato emitido por el asociado en la ejecución en relación con el presente documento del proyecto deberá incluir una disposición que establezca que no se han otorgado, recibido o prometido comisiones, bonificaciones, descuentos, regalos, comisiones u otros pagos, que no sean los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o con la ejecución del contrato, y que el

destinatario de los fondos del asociado en la ejecución deberá cooperar con cualquiera y todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

Si el PNUD remitiera a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada relativa a presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales competentes la investiguen activamente y tomen las medidas legales en contra de todas las personas que hayan participado en el acto indebido, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.

El asociado en la ejecución deberá asegurarse de que todas sus obligaciones establecidas con arreglo a esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y que todas las cláusulas de esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud de este documento del proyecto.

X. LOS ANEXOS OBLIGATORIOS

- A) Plan de trabajo multianual
- B) Términos de referencia para la Junta de proyectos, Gerente de proyecto, asesor técnico jefe y otros puestos según corresponda
- C) Plantilla de Diagnóstico social y ambiental del PNUD (SESP) - Exento
- D) Informe de aseguramiento de la calidad del PNUD
- E) Registro de riesgos del Proyecto
- F) Resultados de la evaluación de capacidad del socio de ejecución del proyecto y la microevaluación de HACT (que debe completar la oficina de país del PNUD).
- G) Carta de acuerdo estándar entre el PNUD y el gobierno para la prestación de servicios de apoyo
- H) Informe final de la comunicación nacional de Panamá/Informe de actualización Bienal del proyecto
- I) Análisis de Género y Plan de Acción

Anexo A: Plan de trabajo multianual

Tarea	Parte responsable	Año 1				Año 2				Año 3			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Actualización y descripción de las circunstancias nacionales para la preparación de la comunicación nacional, enfoque género	PNUD/MiAMBIENTE	X	X	X	X								
Una serie temporal consistente para el período 1990-2020 de los inventarios nacionales de GEI.	PNUD/MiAMBIENTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Una evaluación exhaustiva de la vulnerabilidad del país a los efectos adversos del cambio climático, con enfoque de género	PNUD/MiAMBIENTE				X								
Una serie de tiempo completa para el período 1990-2017 de los inventarios nacionales de GEI.		X	X	X	X								
Acciones de mitigación propuestas hasta la fecha revisadas y analizadas de acuerdo a costo-beneficio con enfoque de género.	PNUD/MiAMBIENTE	X	X	X	X	X	X						
Información sobre el proceso de establecimiento de la medición, la elaboración de informes y la verificación nacionales.	PNUD/MiAMBIENTE		X	X	X	X	X	X	X				
Información de fuentes de apoyo financiero y técnico recibida para la implementación de proyectos relacionados con el cambio climático, incluida la preparación de la SBUR.	PNUD/MiAMBIENTE	X	X	X	X	X	X						

Anexo B. términos de referencia para la Junta de proyectos, Gerente de proyecto Y OTRAS POSICIONES

SEGÚN CORRESPONDA

Orientación para el desarrollador del proyecto: la siguiente plantilla incluye texto de ejemplo para ayudar a guiar la finalización de esta plantilla para el proyecto en cuestión.

Términos de referencia para la Junta del proyecto

La Junta de proyectos servirá como órgano decisorio del proyecto. Se reunirá de acuerdo a la necesidad, al menos dos veces al año, para revisar el progreso del proyecto, aprobar los planes de trabajo del proyecto y aprobar los principales entregables del proyecto. La Junta de proyectos es responsable de proporcionar la orientación estratégica y la supervisión de la implementación del proyecto para garantizar que cumple con los requisitos del documento de proyecto aprobado y logra los resultados declarados. El papel de la Junta de proyectos incluirá:

- *Proporcionar orientación estratégica para la implementación de proyectos;*
- *Garantizar la coordinación entre varios proyectos y programas financiados por los donantes y financiados por el gobierno;*
- *Garantizar la coordinación con diversos organismos gubernamentales y su participación en actividades de proyectos;*
- *Aprobar los planes de trabajo y los presupuestos anuales del proyecto, a propuesta del jefe de proyecto;*
- *Aprobar cualquier cambio importante en los planes o programas del proyecto;*
- *Supervisar el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes en consonancia con los requisitos del GEF;*
- *Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrar cualquier problema dentro del proyecto;*
- *Negociar soluciones entre el proyecto y cualquier parte fuera del alcance del proyecto;*
- *Asegurar que la Política de Salvaguardias Sociales y Medioambientales del PNUD se aplique durante la ejecución del proyecto; y, abordar las quejas relacionadas según sea necesario.*

Estos términos de referencia se finalizarán durante el taller de inicio del proyecto.

Términos del Comité Consultivo Técnico

El Comité Consultivo Técnico proporcionará asesoramiento técnico e insumos relacionados con la implementación del proyecto y será presidido por la Junta de proyectos con el apoyo del jefe del Proyecto. Los miembros del Comité Consultivo Técnico consistirán en representantes del Ministerio del gobierno, el PNUD, otros organismos gubernamentales pertinentes, organizaciones de investigación y educación, ONG (incluido el WCS), expertos técnicos y otras partes interesadas que se acuerden por el Junta de proyectos. Se puede invitar a expertos técnicos para que analicen cuestiones concretas. Los términos de referencia indicativos son los siguientes. Estos serán revisados por la Junta del proyecto durante el inicio del proyecto y podrán ampliarse según sea necesario.

- Revisar las actividades planificadas y asegurarse de que son técnicamente sólidas y que, siempre que sea posible, hay integración y sinergia entre los diversos componentes del proyecto durante la planificación y la implementación;
- Promover la coordinación técnica entre las instituciones, cuando esa coordinación sea necesaria y donde existan oportunidades para la sinergia y el intercambio de lecciones;
- Proporcionar asesoramiento técnico y orientación sobre cuestiones específicas relativas al comercio ilegal e insostenible de fauna silvestre;
- Compartir información sobre el progreso del proyecto y las lecciones aprendidas con las partes interesadas relacionadas a nivel nacional;
- Se puede solicitar al Comité Consultivo Técnico o a un subconjunto de sus miembros que lleven a cabo tareas específicas relacionadas con el proyecto, como preparar o revisar informes analíticos, estrategias y planes de acción, etc.;
- Otras tareas indicadas por la Junta de proyectos

Términos de referencia para el personal del proyecto clave

Director-a del proyecto

Fondo

El director del proyecto es el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, que será responsable ante el xxxxxx y el PNUD para el logro de los objetivos y resultados en el proyecto asignado. El director del proyecto será parte del Comité Directivo del proyecto y responderá a él. El director del proyecto se financiará a través de fondos del gobierno nacional (cofinanciación), cuyo nombramiento será realizado por el Director General de aplicación de la ley, en consulta con la CO del PNUD.

Deberes y responsabilidades

- Servir como miembro de la Junta de proyectos.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos, actividades, resultados y todos los aspectos fundamentales de la ejecución del proyecto según lo especificado en el documento del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de la implementación del proyecto con las políticas y procedimientos de MoEF y garantizar la coherencia con los planes y estrategias nacionales.
- Facilitar la coordinación con otras organizaciones e instituciones que realicen actividades de conservación relacionadas con el sistema de área protegida, los mismos paisajes objetivo o los mismos temas de otras partes de Indonesia, especialmente relacionados con el E-PASS PNUD/GEF proyecto en Sulawesi y el proyecto PNUD/GEF que transforma la efectividad de la conservación de la biodiversidad en paisajes prioritarios de Sumatra.
- Participar en las misiones de evaluación, pruebas y monitoreo de proyectos.
- Coordinar con los representantes gubernamentales nacionales sobre los aspectos jurídicos y financieros de las actividades del proyecto.
- Coordinar y supervisar los aportes del personal gubernamental a la implementación del proyecto.
- Coordinar, supervisar e informar sobre los insumos de cofinanciación del gobierno a la implementación del proyecto.

Coordinador (a) de Proyecto

Coordinador (a) de proyecto, será reclutado localmente siguiendo el procedimiento del PNUD, con aportaciones al proceso de selección de los socios del proyecto. La posición será designada por los

organismos de ejecución del proyecto y financiada íntegramente por el proyecto. **Coordinador (a)** de proyecto será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y subcontratistas. Tendrá un perfil técnico especialista en cambio climático con expertise demostrada en project management. El **Coordinador (a)** de proyecto informará al director del proyecto en estrecha consulta con el director del programa del PNUD asignado para todas las cuestiones sustantivas y administrativas del proyecto. Desde el punto de vista estratégico del proyecto, el **Coordinador (a)** de proyecto informará periódicamente a la Junta del proyecto, basándose en la instrucción del director del proyecto. Por lo general, **Coordinador (a)** proyecto apoyará al director-a del proyecto que será responsable de cumplir con las obligaciones del gobierno bajo el proyecto, bajo la modalidad de ejecución NIM. El primer ministro desempeñará un papel de enlace con el gobierno, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, las OSC y los socios del proyecto, y mantendrá una estrecha colaboración con otros organismos donantes que proporcionan cofinanciación. El **Coordinador (a)** del proyecto trabajará estrechamente con los coordinadores de la unidad de implementación del proyecto.

Deberes y responsabilidades

- Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso en contra del plan de trabajo aprobado.
- Supervisar y coordinar la producción de los resultados del proyecto, según el documento del proyecto en una manera oportuna y de alta calidad.
- Coordinar todos los insumos del proyecto y asegurar que se adhieren a los procedimientos del PNUD para proyectos ejecutados a nivel nacional.
- Supervisar y coordinar el trabajo de todo el personal del proyecto, consultores y subcontratistas asegurando el tiempo y la calidad de los indicadores.
- Coordinar el reclutamiento y selección de personal de proyecto, consultores y subcontratos, incluyendo redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo y supervisando el trabajo de todos los contratistas.
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante el adelanto de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando el formato proporcionado por el PNUD.
- Preparar, revisar y presentar el trabajo del proyecto y los planes financieros, según lo requiera la Junta de proyectos y el PNUD.
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros, presentados trimestralmente.
- Gestionar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la Junta del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto.
- Colaboración con el PNUD, la Junta de proyectos, los organismos gubernamentales pertinentes y todos los socios del proyecto, incluidas las organizaciones de donantes y las OSC, para coordinar con eficacia todas las actividades del proyecto.
- Facilitar el apoyo administrativo a los subcontratistas y actividades de formación apoyadas por el proyecto.
- Supervisar y garantizar la presentación oportuna del informe de inicio, el informe de ejecución de proyectos, los informes técnicos, los informes financieros trimestrales y otros informes que requiera el PNUD, el GEF y otros organismos de supervisión.
- Difundir informes de proyectos y responder a las consultas de las partes interesadas.

- *Informe del progreso del proyecto a los comités de dirección y garantice el cumplimiento de las directivas del PSC.*
- *Supervisar el intercambio y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con proyectos de conservación y desarrollo integrados basados en la comunidad pertinentes a nivel nacional e internacional.*
- *Ayudar a grupos comunitarios, municipios, OSC, personal, estudiantes y otros con el desarrollo de habilidades esenciales a través de talleres de capacitación y en la capacitación de trabajo aumentando así sus capacidades institucionales.*
- *Alentar al personal, socios y consultores de tal manera que se hagan esfuerzos estratégicos, intencionales y demostrables para incluir activamente a las mujeres en el proyecto, incluyendo el diseño y planificación de actividades, presupuestación, personal y consultor de contratación, subcontratación, compra, gobernanza y defensa de la comunidad formales, divulgación a organizaciones sociales, capacitación, participación en reuniones; y el acceso a los beneficios del programa.*
- *Asiste y asesora a las unidades de implementación de proyectos responsables de la implementación de actividades en los sitios de destino.*
- *Llevar a cabo inspecciones periódicas, anunciadas y sin previo aviso de todos los sitios y las actividades de las unidades de implementación del proyecto.*

Habilidades y conocimientos necesarios

- *Un título universitario (MSc o PhD) en un tema relacionado con la gestión de recursos naturales o ciencias ambientales.*
- *Al menos 10 años de experiencia en la gestión de recursos naturales (preferiblemente en el contexto de la conservación de la vida silvestre y la aplicación de la ley).*
- *Al menos 5 años de experiencia demostrable de gestión de proyectos/programas.*
- *Al menos 5 años de experiencia trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales que se ocupan de los recursos naturales y/o la gestión ambiental.*

Competencias

- *Sólidas habilidades de liderazgo, gestión y coordinación, con una capacidad demostrada para coordinar eficazmente la implementación de grandes proyectos de múltiples partes interesadas, incluyendo aspectos financieros y técnicos.*
- *Capacidad para gestionar eficazmente los equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas en diversos sectores y en todos los niveles, para desarrollar alianzas duraderas con agencias colaboradoras.*
- *Capacidad para administrar presupuestos, entrenar y trabajar eficazmente con personal homólogo en todos los niveles y con todos los grupos involucrados en el proyecto.*
- *Capacidad para coordinar y supervisar múltiples unidades de implementación de proyectos en su implementación de actividades técnicas en asociación con una variedad de grupos de partes interesadas subnacionales, incluyendo la comunidad y el gobierno.*
- *Habilidades sólidas de redacción, presentación y reporte.*
- *Fuertes habilidades de comunicación, especialmente en respuestas oportunas y precisas a los correos electrónicos.*
- *Sólidas habilidades informáticas, en particular el dominio de todas las aplicaciones del paquete de MS Office y la búsqueda en Internet.*

- *Conocimiento sólido sobre el contexto político y socioeconómico relacionado con el sistema de área protegida de Indonesia, la conservación de la biodiversidad y la aplicación de la ley a nivel nacional y subnacional.*
- *Excelente dominio de los idiomas inglés y local.*

Asistente de Proyecto

*Bajo la dirección y supervisión del **Coordinador (a)** proyecto, el Asistente de Proyecto llevará a cabo las siguientes tareas:*

- *Ayudar al **Coordinador (a)** proyecto en la gestión cotidiana y la supervisión de las actividades del proyecto;*
- *Asistir al funcionario de M&E en asuntos relacionados con M&E y gestión de recursos del conocimiento;*
- *Ayudar en la preparación de informes de progreso, planificación de actividades, adquisiciones y presupuesto.*
- *Asegurar que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantengan adecuadamente en copias duras y electrónicas en un sistema de presentación eficiente y fácilmente accesible, para cuando sea requerido por la Junta de Proyecto, Comité Consultivo Técnico, PNUD, Consultores de proyectos y otros empleados de PMU;*
- *Proporcionar asistencia programática, algún apoyo administrativa y logística del proyecto*

El Asistente de proyecto será reclutado en base a las siguientes calificaciones:

- *Un título de licenciatura o una cualificación equivalente;*
- *Al menos tres años de experiencia laboral preferiblemente en un proyecto que implique la conservación de la biodiversidad, la gestión de recursos naturales y/o medios de subsistencia sostenibles. La experiencia previa con el proyecto de la ONU será un activo definitivo;*
- *Muy buenas habilidades interpersonales;*
- *Competencia en el uso de aplicaciones de software informático, especialmente MS Word y MS Excel.*
- *Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escritura, habla y lectura) y en idiomas locales*

Asistente Administrativo /Financiero de proyecto

*Bajo la dirección y supervisión del **Coordinador (a)** de proyecto, el contable del proyecto tendrá las siguientes responsabilidades específicas:*

- *Mantenga registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegúrese de que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté bien mantenida y disponible cuando lo requiera el jefe de proyecto;*
- *Revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilizan de conformidad con el documento de proyecto y las reglas y procedimientos financieros de GoI;*
- *Validar y certificar formularios FACE antes de someterlos al PNUD;*
- *Proporcionar la información financiera necesaria como y cuando sea necesario para las decisiones de gestión de proyectos;*
- *Proporcionar la información financiera necesaria durante las auditorías del proyecto;*

- *Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al **Coordinador (a)** de proyecto si hay discrepancias o problemas;*
- *Consolidar los informes de progreso financiero presentados por las partes responsables para la ejecución de las actividades del proyecto;*
- *Liaise y seguimiento con las partes responsables para la ejecución de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con los fondos de proyecto y los informes de progreso financiero.*
- *Apoyo para las gestiones de compras y adquisiciones.*

El contable del proyecto será reclutado en base a las siguientes calificaciones:

- *Un título de licenciatura o un diploma avanzado en gestión contable/financiera;*
- *Al menos cinco años de experiencia laboral relevante preferiblemente en un marco de gestión de proyectos que involucre a la Agencia de financiamiento multi-lateral/internacional. La experiencia previa con el proyecto de la ONU será un activo definitivo;*
- *Competencia en el uso de aplicaciones de software de computadora particularmente MS Excel;*
- *Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escritura, habla y lectura) y en idiomas locales.*

- *Conocimiento sólido sobre el contexto político y socioeconómico relacionado con el sistema de área protegida de Indonesia, la conservación de la biodiversidad y la aplicación de la ley a nivel nacional y subnacional.*
- *Excelente dominio de los idiomas inglés y local.*

Asistente de Proyecto

*Bajo la dirección y supervisión del **Coordinador (a)** proyecto, el Asistente de Proyecto llevará a cabo las siguientes tareas:*

- *Ayudar al **Coordinador (a)** proyecto en la gestión cotidiana y la supervisión de las actividades del proyecto;*
- *Asistir al funcionario de M&E en asuntos relacionados con M&E y gestión de recursos del conocimiento;*
- *Ayudar en la preparación de informes de progreso, planificación de actividades, adquisiciones y presupuesto.*
- *Asegurar que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantengan adecuadamente en copias duras y electrónicas en un sistema de presentación eficiente y fácilmente accesible, para cuando sea requerido por la Juta de Proyecto, Comité Consultivo Técnico, PNUD, Consultores de proyectos y otros empleados de PMU;*
- *Proporcionar asistencia programática, algún apoyo administrativa y logística del proyecto*

El Asistente de proyecto será reclutado en base a las siguientes calificaciones:

- *Un título de licenciatura o una cualificación equivalente;*
- *Al menos tres años de experiencia laboral preferiblemente en un proyecto que implique la conservación de la biodiversidad, la gestión de recursos naturales y/o medios de subsistencia sostenibles. La experiencia previa con el proyecto de la ONU será un activo definitivo;*
- *Muy buenas habilidades interpersonales;*
- *Competencia en el uso de aplicaciones de software informático, especialmente MS Word y MS Excel.*
- *Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escritura, habla y lectura) y en idiomas locales*

Asistente Administrativo /Financiero de proyecto

*Bajo la dirección y supervisión del **Coordinador (a)** de proyecto, el contable del proyecto tendrá las siguientes responsabilidades específicas:*

- *Mantenga registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegúrese de que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté bien mantenida y disponible cuando lo requiera el jefe de proyecto;*
- *Revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilizan de conformidad con el documento de proyecto y las reglas y procedimientos financieros de Gol;*
- *Validar y certificar formularios FACE antes de someterlos al PNUD;*
- *Proporcionar la información financiera necesaria como y cuando sea necesario para las decisiones de gestión de proyectos;*
- *Proporcionar la información financiera necesaria durante las auditorías del proyecto;*

- *Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al **Coordinador (a)** de proyecto si hay discrepancias o problemas;*
- *Consolidar los informes de progreso financiero presentados por las partes responsables para la ejecución de las actividades del proyecto;*
- *Liaise y seguimiento con las partes responsables para la ejecución de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con los fondos de proyecto y los informes de progreso financiero.*
- *Apoyo para las gestiones de compras y adquisiciones.*

El contable del proyecto será reclutado en base a las siguientes calificaciones:

- *Un título de licenciatura o un diploma avanzado en gestión contable/financiera;*
- *Al menos cinco años de experiencia laboral relevante preferiblemente en un marco de gestión de proyectos que involucre a la Agencia de financiamiento multi-lateral/internacional. La experiencia previa con el proyecto de la ONU será un activo definitivo;*
- *Competencia en el uso de aplicaciones de software de computadora particularmente MS Excel;*
- *Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escritura, habla y lectura) y en idiomas locales.*

Anexo C. Plantilla de Diagnósticosocial y Ambiental (SESP) del PNUD- EXENTO

De acuerdo con los criterios de exención basados en el riesgo, este proyecto está exento del requisito SESP y, por lo tanto, no se requiere el examen de SESP.

Lo anterior teniendo en cuenta la Sección II. Requisitos y proceso de selección, párrafo 7 del Procedimiento de selección socioambiental del PNUD de enero de 2015.

Anexo D. Informe sobre el aseguramiento de la calidad del PNUD

EVALUACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN					
PROYECTO GENERAL					
EJEMPLAR (5) ●●●●●	MUY SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	NECESITA MEJORAR (2) ●●○○○	INSUFICIENTE (1) ●○○○○	
Al menos cuatro criterios se clasifican como ejemplares, y todos los criterios se clasifican en alto o ejemplar.	Todos los criterios se califican como satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios se califican como alto o ejemplar.	Al menos seis criterios se califican como satisfactorios o más altos, y solo uno puede ser calificado como Mejora de necesidades. El criterio SES debe ser calificado como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como satisfactorios o más altos, y solo cuatro criterios pueden calificarse como Mejora de necesidades.	Uno o más criterios se califican como Inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Mejora de necesidades.	
Decisión					
<ul style="list-style-type: none"> • APROBAR – el proyecto es de calidad suficiente para continuar según lo planeado. Cualquier acción de gestión debe abordarse de manera oportuna. • APROBAR con calificaciones – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de que el documento del proyecto pueda ser aprobado. Cualquier acción de gestión debe abordarse de manera oportuna. • DESAPROBAR – el proyecto tiene problemas graves que deben impedir que el proyecto sea aprobado como redactado. 					
CRITERIOS DE VALORACIÓN					
ESTRATÉGICA					
1. ¿La teoría del cambio del proyecto especifica cómo contribuirá al cambio de nivel más alto? (Seleccione la opción de 1-3 que mejor refleje el proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: el proyecto tiene una teoría del cambio con suposiciones explícitas y una vía de cambio clara que describe cómo el proyecto contribuirá al cambio de nivel de resultados como se especifica en el programa/CPD, respaldado por pruebas creíbles de lo que funciona eficazmente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en este momento. • 2: el proyecto tiene una teoría del cambio. Tiene una vía de cambio explícita que explica cómo el proyecto tiene la intención de contribuir al cambio de nivel de resultados y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en este momento, pero está respaldado por pruebas limitadas. • 1: el proyecto no tiene una teoría de cambio, pero el documento del proyecto puede describir en términos genéricos cómo el proyecto contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No hace un vínculo explícito con la teoría del cambio del programa/CPD. 	3	2			
	1				
	3		Está alineado con la Teoría de Cambio del Programa de País		
2. ¿Está el proyecto alineado con el enfoque temático del plan estratégico del PNUD? (seleccione la opción	3	2			
	1				

* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1

<p>de 1-3 que mejor refleje el proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: el proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo de desarrollo especificadas en el plan estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas y emergentes propuestas; se ha incorporado un análisis basado en los problemas en el diseño del proyecto; y el RRF del proyecto incluye todos los indicadores de Producto del SP relevantes. <i>67 (todo debe ser verdadero para seleccionar esta opción)</i> • 2: el proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo de desarrollo¹ tal como se especifica en el plan estratégico. El RRF del proyecto incluye al menos un indicador de producto del SP, si procede. <i>(ambos deben ser verdaderos para seleccionar esta opción)</i> • 1: si bien el proyecto puede responder a una de las tres trabajo de desarrollo¹, tal como se especifica en el plan estratégico, se basa en un enfoque sectorial sin abordar la complejidad de la cuestión del desarrollo. Ninguno de los indicadores SP relevantes se incluye en el RRF. Esta respuesta también se selecciona si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas de trabajo de desarrollo en el plan estratégico. 	<p>Resultado 2: acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Producto 1.1.1: capacidades desarrolladas en todo el gobierno para integrar la agenda 2030, el acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes de desarrollo y presupuestos, y para analizar el progreso hacia los ODS, utilizando innovadores y basados en datos Soluciones.</p> <p>Ver ProDoc</p>	
RELEVANTE		
<p>3. ¿El proyecto tiene estrategias para identificar, comprometer y asegurar de manera efectiva la participación significativa de grupos / áreas geográficas con un enfoque prioritario en los excluidos y marginados? (seleccione la opción de 1-3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: los grupos objetivo/áreas geográficas se especifican apropiadamente, priorizando lo excluido y/o marginalizado. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso basado en pruebas (si procede). El proyecto tiene una estrategia explícita para identificar, involucrar y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/áreas geográficas especificados a lo largo del proyecto, incluso a través del monitoreo y la toma de decisiones (como la representación en la Junta del proyecto) <i>(todo debe ser verdadero para seleccionar esta opción)</i> • 2: los grupos objetivo/áreas geográficas se especifican apropiadamente, priorizando lo excluido y/o marginalizado. En el documento del proyecto se indica cómo se identificarán los beneficiarios, se comprometerá y cómo se garantizará la participación significativa durante todo el proyecto. <i>(ambos deben ser true para seleccionar esta opción)</i> • 1: los grupos objetivo/áreas geográficas no se especifican, o no priorizan las poblaciones excluidas y/o marginalizadas. El proyecto no tiene una estrategia escrita para identificar o comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/áreas geográficas a lo largo del proyecto. <p>* Nota: la acción de gestión debe tomarse para una puntuación de 1, o seleccionar no aplicable.</p>	3	2
1		
3		
<p>Participación de las partes interesadas PRODOC, sección 3; Alianzas y participación de las partes involucradas:</p> <p>Análisis de género y proyecto de integración de género plan</p> <p>Ver ProDoc</p>		
<p>4. ¿Tienen conocimiento, buenas prácticas y lecciones pasadas aprendidas del PNUD y otras personas informadas sobre el diseño del proyecto? (seleccione la opción de 1-3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: el conocimiento y las lecciones aprendidas (obtenidas, por ejemplo, a través de sesiones de asistencia por pares) respaldadas por pruebas creíbles de evaluación, políticas/estrategias corporativas y monitoreo se han utilizado explícitamente, con referencias apropiadas, para desarrollar el proyecto Teoría del cambio y justificar el enfoque utilizado por el proyecto sobre las alternativas. • 2: el diseño del proyecto menciona los conocimientos y las lecciones aprendidas 	3	2
1		
3		
<p>Lección aprendida del tercer documento de comunicación nacional y sistematización de</p>		

⁶ 1. vías de desarrollo sostenible; 2. gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. construcción de resiliencia

⁷ Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios energéticos modernos y eficiencia energética, gestión de recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de riesgos para la resiliencia

<p>respaldados por pruebas/fuentes, que informan la teoría del cambio del proyecto, pero no se han utilizado/no son suficientes para justificar el enfoque seleccionado sobre las alternativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p style="text-align: right;">1: sólo hay</p> <p>escasa o ninguna mención del conocimiento y las lecciones aprendidas que informan al diseño del proyecto. Cualquier referencia que se realice no está respaldada por pruebas.</p> <p>* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1</p>	<p>experiencias Ver ProDoc y publicación de 3NC y BUR</p>	
<p>5. ¿El proyecto utiliza el análisis de género en el diseño del proyecto y el proyecto responde a este análisis de género con medidas concretas para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres? (seleccione la opción de 1-3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>3: se ha realizado un análisis participativo de género sobre el proyecto. Este análisis reflexiona sobre las diferentes necesidades, funciones y acceso/control sobre los recursos de mujeres y hombres, y está totalmente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género, con indicadores que miden y supervisan los resultados que contribuyen a la igualdad de género. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i></p> <p>2: se ha realizado un análisis de género sobre el proyecto. Este análisis reflexiona sobre las diferentes necesidades, funciones y acceso/control sobre los recursos de mujeres y hombres. Las cuestiones de género están integradas en las secciones de desafíos y estrategias de desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género, con indicadores que miden y supervisan los resultados que contribuyen a la igualdad de género. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i></p> <p>1: el diseño del proyecto puede o no puede mencionar información y/o datos sobre el impacto diferencial de la situación de desarrollo del proyecto en las relaciones de género, mujeres y hombres, pero las limitaciones no se han identificado claramente y las intervenciones no han sido Considera.</p> <p>* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1</p>	<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">2</p>
	<p style="text-align: center;">1</p>	
	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Ver PRODOC, Análisis de género y plan de integración de género del proyecto</p>	
<p>6. ¿Tiene el PNUD una clara ventaja de participar en el papel previsto por el proyecto con respecto a los socios nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>3: se ha realizado un análisis sobre el papel de otros interlocutores en la zona en la que el proyecto tiene intención de trabajar, y las pruebas creíbles apoyan el compromiso propuesto del PNUD y los socios a través del proyecto. Está claro cómo los resultados alcanzados por los socios pertinentes contribuirán al cambio de nivel de resultados que complementa los resultados previstos del proyecto. Si procede, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y triangular, según proceda. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i></p> <p>2: se han realizado algunos análisis sobre el papel de otros asociados en los que el proyecto tiene intención de trabajar, y las pruebas relativamente limitadas apoyan el compromiso propuesto y la división del trabajo entre el PNUD y los socios a través del proyecto. Las opciones para la cooperación Sur-Sur y triangular pueden no haberse desarrollado plenamente durante el diseño del proyecto, incluso si se han identificado oportunidades pertinentes.</p> <p style="text-align: right;">1: no se ha</p> <p>realizado un análisis claro sobre el papel de otros interlocutores en el área que el proyecto pretende trabajar, y las pruebas relativamente limitadas apoyan la participación propuesta del PNUD y los socios a través del proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se solapa y/o no se coordine con las intervenciones de los socios en este ámbito. No se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y triangular, a pesar de su potencial relevancia.</p> 	<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">2</p>
	<p style="text-align: center;">1</p>	
	<p style="text-align: center;">3</p> <p>ProDoc, participación de las partes interesadas y Recientemente implementación del proyecto sobre los mismos componentes y partes interesadas. Ver ProDoc</p>	

* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1				
NORMAS SOCIAL & MEDIOAMBIENTALES				
<p>7. ¿El proyecto busca promover la realización de los derechos humanos utilizando un enfoque basado en los derechos humanos? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: pruebas creíbles de que el proyecto tiene por objeto fomentar la realización de los derechos humanos, manteniendo las leyes y normas nacionales e internacionales pertinentes en el ámbito del proyecto. Cualquier posible impacto adverso en el goce de los derechos humanos se identificó y evaluó rigurosamente como pertinente, con medidas apropiadas de mitigación y gestión incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. <i>(todos deben ser verdaderos para seleccionar esta opción)</i> • 2: algunas pruebas de que el proyecto tiene por objeto fomentar la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron como pertinentes los posibles impactos adversos en el goce de los derechos humanos, y se incorporaron medidas apropiadas de mitigación y gestión en el diseño y presupuesto del proyecto. • 1: no hay pruebas de que el proyecto tenga como objetivo fomentar la realización de los derechos humanos. Se consideraron limitados o no pruebas de que se considerara un posible impacto adverso en el goce de los derechos humanos. 	3	2		
		1		
		3		Todos los proyectos del PNUD se basan en políticas y principios generales sobre derechos humanos, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y sostenibilidad ambiental.
* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1				
<p>8. ¿el proyecto consideró posibles oportunidades medioambientales e impactos adversos, aplicando un enfoque cauteloso? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: pruebas creíbles de que las oportunidades de mejorar la sostenibilidad medioambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente se consideraron pertinentes y se integraron en la estrategia y el diseño del proyecto. Evidencia creíble de que se han identificado y evaluado rigurosamente los posibles impactos ambientales adversos con medidas apropiadas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i>. • 2: no hay pruebas de que se considerase la oportunidad de fortalecer la sostenibilidad medioambiental y los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente. Evidencia creíble de que se han identificado y evaluado los posibles impactos ambientales adversos, si procede, y las medidas apropiadas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. • 1: no hay pruebas de que se considerase la oportunidad de fortalecer la sostenibilidad medioambiental y los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente. Limitada o ninguna evidencia de que los posibles impactos ambientales adversos fueron considerados adecuadamente. 	3	2		
		1		
		3		El proyecto trata sobre el cambio climático y ha incluido el análisis de contexto y estudios técnicos de la vulnerabilidad para evitar impactos adversos.
* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1				
<p>9. ¿se ha llevado a cabo el procedimiento de evaluación social y medioambiental (SESP) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y medioambientales?</p> <p>El SESP no es necesario para proyectos en los que el PNUD es sólo agente administrativo y/o proyectos que constan únicamente de informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación e información difusión. [si es así, cargue la lista de verificación completada. Si no se requiere SESP, proporcione el motivo de la exención en la sección de pruebas.]</p>	Sí	No		
				En consonancia con los criterios de exención basados en el riesgo, este proyecto está exento del requisito del SESP y, por lo tanto, no se requiere el examen del SESP.
			Lo anterior teniendo en cuenta la sección II.	

	Requisitos y proceso de SESP, párrafo 7 del procedimiento de cribado social ambiental del PNUD a partir del 2015 de enero.	
GESTIÓN & MONITORIZACIÓN		
<p>10. ¿Tiene el proyecto un marco de resultados sólido? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: la selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel adecuado y se relaciona de manera clara con la teoría del cambio del proyecto. Las salidas van acompañadas de indicadores inteligentes orientados a los resultados que miden todos los cambios esperados clave identificados en la teoría del cambio, cada uno con fuentes de datos creíbles, y las líneas de base y los objetivos poblados, incluyendo la sensibilidad al género, desagregada por sexo indicadores cuando proceda. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i> • 2: la selección de productos y actividades del proyecto se encuentran en un nivel adecuado, pero puede no abarcar todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Las salidas van acompañadas de indicadores inteligentes y orientados a los resultados, pero las líneas base, los objetivos y las fuentes de datos aún no se pueden especificar completamente. Algún uso de indicadores sensibles al género, desglosados por sexo, según proceda. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i> • 1: el marco de resultados no cumple todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no está en un nivel adecuado y no se relaciona de manera clara con la teoría del cambio del proyecto; las salidas no están acompañadas por indicadores inteligentes orientados a los resultados que miden el cambio esperado y no se han rellenado con líneas de base y objetivos; fuentes de datos no se especifican, y/o no sensible al género, sexo-desagregación de indicadores. <p>* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1</p>	3	2
	1	
	3	
<p>11. ¿existe un plan M&E exhaustivo y calculado con fuentes y métodos de recopilación de datos especificados para respaldar la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto?</p>	Sí (3)	No (1)
	3	2
	1	
<p>12. ¿está claramente definido el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento del proyecto, incluida la composición planificada de la Junta del proyecto? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: el mecanismo de gobernanza del proyecto está completamente definido en la composición del proyecto. Se han especificado individuos para cada posición en el mecanismo de gobernanza (especialmente todos los miembros de la Junta de proyectos.) Los miembros de la Junta de proyectos han acordado sus funciones y responsabilidades según lo especificado en el mandato. El ToR de la Junta del proyecto se ha adjuntado al documento del proyecto. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i>. • 2: el mecanismo de gobernanza del proyecto se define en el documento del proyecto; se observa que las instituciones específicas tienen funciones de gobernanza clave, pero es posible que las personas no se hayan especificado todavía. El PRODOC Translations enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del proyecto, Director de proyecto/Gerente y roles de aseguramiento de calidad. <i>(todo debe ser true para seleccionar esta opción)</i> • 1: el mecanismo de gobernanza del proyecto se define de forma flexible en el documento del proyecto, solo mencionando los roles clave que deberán rellenarse en una fecha posterior. No se proporciona información sobre las responsabilidades de las posiciones clave en el 	3	2
	1	
	3	

<p>mecanismo de gobernanza.</p> <p>* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1</p>		
<p>13. ¿se han identificado los riesgos del proyecto con planes claros indicados para gestionar y mitigar cada riesgo? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: los riesgos del proyecto relacionados con el logro de resultados se describen plenamente en el registro de riesgos del proyecto, basado en un análisis exhaustivo sobre la teoría del cambio, las normas sociales y medioambientales y el SESP, el análisis de la situación, las evaluaciones de capacidad y otros análisis. Plan claro y completo en el lugar para gestionar y mitigar cada riesgo. <i>(ambos deben ser verdaderos para seleccionar esta opción)</i> • 2: riesgos del proyecto relacionados con el logro de resultados identificados en el registro inicial de riesgos del proyecto con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo. • 1: algunos riesgos pueden identificarse en el registro inicial de riesgos del proyecto, pero no hay pruebas de análisis ni de medidas claras de mitigación de riesgos identificadas. Esta opción también se selecciona si los riesgos no se identifican claramente y no se incluye ningún registro de riesgo inicial con el documento del proyecto. <p>* Nota: la acción de gestión debe tomarse para una puntuación de 1</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
	<p>1</p>	
	<p>ProDoc, Anexo H: registro de riesgos del PNUD</p>	
<p style="text-align: center;">EFICIENTE</p>		
<p>14. ¿se han mencionado explícitamente medidas específicas para garantizar un uso rentable de los recursos como parte del diseño del proyecto? Esto puede incluir: I) utilizando la teoría del análisis de cambios para explorar diferentes opciones de lograr los máximos resultados con los recursos disponibles; II) utilizando un enfoque de gestión de carteras para mejorar la rentabilidad a través de sinergias con otras intervenciones; III) a través de operaciones conjuntas (p. ej., monitoreo o adquisiciones) con otros socios.</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>15. ¿Existen planes explícitos para garantizar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en marcha pertinentes, ya sean dirigidos por el PNUD, los socios nacionales o de otro tipo, para lograr resultados más eficientes (por ejemplo, mediante el intercambio de recursos o coordinar la entrega)</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>16. ¿está justificado y apoyado el presupuesto con estimaciones válidas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: el presupuesto del proyecto se encuentra en el nivel de actividad con fuentes de financiación, y se especifica para la duración del período del proyecto en un presupuesto de varios años. Los costos se soportan con estimaciones válidas utilizando puntos de referencia de proyectos o actividades similares. Las implicaciones de costos de la inflación y la exposición a divisas se han estimado e incorporado en el presupuesto. • 2: el presupuesto del proyecto se encuentra en el nivel de actividad con las fuentes de financiación, cuando sea posible, y se especifica para la duración del proyecto en un presupuesto de varios años. Los costos son soportados con estimaciones válidas basadas en las tarifas vigentes. • 1: el presupuesto del proyecto no se especifica en el nivel de actividad, y/o no puede ser capturado en un presupuesto de varios años. 	<p>3</p>	<p>2</p>
	<p>1</p>	
	<p>ProDoc, sección XI. Presupuesto total y plan de trabajo</p>	

<p>17. ¿La oficina de país está recuperando plenamente los costos involucrados con la implementación del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: el presupuesto cubre plenamente todos los costos del proyecto que son atribuibles al proyecto, incluidos los servicios de gestión de programas y efectividad en el desarrollo relacionados con la planificación estratégica de programas de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de oleoductos, políticas servicios de defensa, finanzas, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones basadas en el costo total de acuerdo con las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL.) • 2: el presupuesto cubre los costos significativos del proyecto que son atribuibles al proyecto basado en las políticas prevaletentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) como pertinentes. • 1: el presupuesto no cubre adecuadamente los costos del proyecto que son atribuibles al proyecto, y el PNUD está subsidiando el proyecto. <p>* Nota: la acción de gestión debe ser dada para una puntuación de 1. El presupuesto debe revisarse para reflejar plenamente los costos de implementación antes de que comience el proyecto.</p>	3	2
	1	
	PRODOC, Sección XI. Presupuesto total y plan de trabajo Anexo J: acuerdos adicionales	
EFICAZ		
<p>18. ¿La modalidad de implementación elegida es la más apropiada?(Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: se han llevado a cabo las evaluaciones de los socios de ejecución requeridas (evaluación de la capacidad, microevaluación de HACT) y hay pruebas de que se han examinado minuciosamente las opciones para las modalidades de aplicación. Existe una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada, basada en el contexto de desarrollo. <i>(ambos deben ser verdaderos para seleccionar esta opción)</i> • 2: se han llevado a cabo las evaluaciones de los socios de ejecución requeridas (evaluación de capacidad, microevaluación de HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones. • 1: no se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede haber pruebas de que se han examinado las opciones para las modalidades de aplicación. <p>* Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para una puntuación de 1</p>	3	2
	1	
	PRODOC, Anexo I: evaluación de la capacidad del socio de ejecución del proyecto y de la Microevaluación de HACT	
<p>19. ¿han dirigido grupos, priorizando poblaciones marginadas y excluidas que se verán afectadas por el proyecto, que han participado en el diseño del proyecto de manera que se aborde cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: pruebas creíbles de que todos los grupos dirigidos, priorizando las poblaciones marginadas y excluidas que estarán involucradas o afectadas por el proyecto, han participado activamente en el diseño del proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de la causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar las causas subyacentes de la exclusión y la discriminación y la selección de las intervenciones del proyecto. • 2: algunas pruebas de que los grupos objetivo clave, priorizando las poblaciones marginadas y excluidas que van a participar en el proyecto, se han comprometido en el diseño del proyecto. Algunos indicios de que sus puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de la causa raíz de la teoría del cambio y la selección de las intervenciones del proyecto. • 1: no hay evidencia de compromiso con las poblaciones marginadas y excluidas que estarán involucradas en el proyecto durante el diseño del proyecto. No hay pruebas de que los puntos de vista, derechos y limitaciones de las poblaciones hayan sido incorporados al proyecto. 	3	2
	1	
	Participación de las partes interesadas y Recientemente implementación del proyecto sobre los mismos componentes y partes interesadas.	
<p>20. ¿el proyecto lleva a cabo actividades regulares de monitoreo, tiene planes explícitos para</p>	Sí	No

la evaluación e incluye otro aprendizaje de lecciones (por ejemplo, a través de exámenes después de la acción o talleres aprendidos), cronometrado para informar las correcciones del curso si es necesario durante el proyecto ¿Implementación?	3	1
21. el marcador de género para todos los resultados del proyecto se anota en GEN2 o GEN3, lo que indica que el género ha sido completamente integrado en todos los resultados del proyecto como mínimo. * Nota: se debe dar una acción de gestión o una justificación de gestión sólida para obtener una puntuación de "no"	Sí 3	No 1
	PRODOC, Plan de análisis de género y proyecto de integración de género que se desarrollará	
22. ¿existe un plan de trabajo y un presupuesto de varios años realistas para garantizar que los productos se entreguen a tiempo y dentro de los recursos asignados? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: el proyecto tiene un plan de trabajo realista & presupuesto que cubre la duración del proyecto <i>en el</i> nivel de actividad para asegurar que los resultados se entregan a tiempo y dentro de los recursos asignados. • 2: el proyecto tiene un plan de trabajo & presupuesto que cubre la duración del proyecto en el nivel de salida. • 1: el proyecto todavía no tiene un plan de trabajo & presupuesto que cubra la duración del proyecto. 	3	2
	1	
	ProDoc, sección V. presupuesto total y plan de trabajo y Anex A	
SOSTENIBILIDAD & PROPIEDAD NACIONAL		
23. ¿han liderado los socios nacionales o han participado de forma proactiva en el diseño del proyecto? (Seleccione entre las opciones 1-3 que mejor reflejen este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: los socios nacionales tienen plena propiedad del proyecto y lideran el proceso de desarrollo del proyecto conjuntamente con el PNUD. • 2: el proyecto ha sido desarrollado por el PNUD en estrecha consulta con los socios nacionales. • 1: el proyecto ha sido desarrollado por el PNUD con un compromiso limitado o no con los socios nacionales. 	3	2
	1	
	Como proyecto de actividad habilitante, es preparado por el Ministerio de medio ambiente	
24. ¿se identifican las instituciones y los sistemas clave, y existe una estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales basadas en las evaluaciones de capacidad llevadas a cabo? (Seleccione entre las opciones 0-4 que mejor reflejen este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: el proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación sistemática y detallada de la capacidad que se ha completado. Esta estrategia incluye un enfoque para vigilar periódicamente las capacidades nacionales utilizando indicadores claros y métodos rigurosos de recopilación de datos, y ajustar la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales en consecuencia. • 2,5: se ha completado una evaluación de la capacidad. El documento del proyecto ha identificado actividades que se emprendieron para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, pero estas actividades no forman parte de una estrategia global para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales. • 2: se planifica una evaluación de la capacidad después del inicio del proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de la capacidad. • 1,5: en el documento del proyecto se mencionan las capacidades de las instituciones nacionales que se reforzarán a través del proyecto, pero no se planifican evaluaciones de capacidad ni desarrollo de estrategias específicas. • 1: no se han llevado a cabo evaluaciones de capacidad y no están previstas. No existe una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales. 	3	2,5
	2	1,5
	1	
	ProDoc, sección IV: estrategia; Sección VII. Marco de resultados del proyecto	

<p>25. ¿hay una estrategia clara incrustada en el proyecto en la que se especifique cómo utilizará el proyecto los sistemas nacionales (es decir, la contratación, el seguimiento, las evaluaciones, etc.) en la medida de lo posible?</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>26. ¿se ha elaborado un plan de transición/eliminación de transiciones claro con las partes interesadas clave a fin de sostener o ampliar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>

Anexo E. Registro de riesgos del Proyecto



REGISTRO DE RIESGO OFFLINE

Título del Proyecto: Desarrollo de la Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe de Actualización Bienal ante la CMNUCC	Award ID: 00114612	Fecha: Junio 2019
--	------------------------------	-----------------------------

	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I)	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado o Actualizado por	Ultima Actualización	Estado
1	Baja apropiación del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente y sus nuevas autoridades (reciente cambio de gobierno)	Abril 2019	Organizacional	Lenta implementación del proyecto P = 3; I = 4	PNUD realizará abogacía de alto nivel, se apoyaría en el proceso de pre empalme y empalme ya iniciado y/o aplicará plan de incidencia política	Coordinador del Proyecto (Ministerio de Ambiente)	PNUD	Abril 2019	no cambio
2	Dificultad para establecer sinergias con plataformas y fuentes de información	Abril 2019	Estratégico	La calidad del INGEI, de los escenarios climáticos y de las medidas de mitigación se ve afectada	Cabildeo de la importancia de que Panamá cumpla compromisos internacionales en materia ambiental. El ministerio trabajará en conjunto con el Comité Nacional de	Coordinador del Proyecto (Ministerio de Ambiente)	PNUD	Abril 2019	no cambio

Descripción del riesgo	Fecha de Identif	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo,	Descripción del efecto del riesgo.	Medidas de mitigación / Respuesta de la	Propietario (Quien debe mantener	Presentad o / Actualiza	Última Actualizaci ón	Estado
Dificultad en lograr el involucramiento de los sectores clave para lograr la serie de tiempo de los Inventarios de GEI.	Abril 2019	Estratégico	P = 2; I = 3 La Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones no cuenta con el respaldo social y político necesario	Cambio Climático (interinstitucional, lo conforman 27 entidades de gobierno) y el PNUD velará por el oportuno involucramiento del sector privado, engagement con la Concertación Nacional para el Desarrollo, y mecanismos o plataformas regionales.	Coordinador del Proyecto (Ministerio de Ambiente)	PNUD	Abril 2019	no cambio

Descripción del riesgo	Fecha de Identif	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo,	Descripción del efecto del riesgo.	Medidas de mitigación / Respuesta de la	Propietario (Quien debe mantener	Presentad o / Actualiza	Ultima Actualizaci ón	Estado
4 Unidad de Coordinación poco familiarizada con políticas, normas y procedimientos del PNUD	Abril 2019	Operativo	P = 3; I = 4 Lenta implementación del programa. Errores y demora en preparación de documentación. P = 3; I = 3	Organizar sesiones periódicas de capacitación en procedimientos. Capacitación en external access.	Coordinador del Proyecto (Ministerio de Ambiente)	PNUD	Abril 2019	no cambio

ANEXO F. Resultados de la evaluación de la capacidad del socio de ejecución del proyecto y la microevaluación de HACT (que debe completar la oficina de país del PNUD)

El documento se adjunta como un anexo separado del documento del proyecto.

ANEXO G. CARTA ESTÁNDAR DE ACUERDO ENTRE EL PNUD Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado Ministro Concepción,

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Panamá (en adelante, “el Gobierno”) y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

- a. Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
- b. Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
- c. Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el Representante Residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno firmado en 1973 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

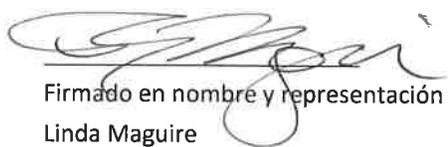
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

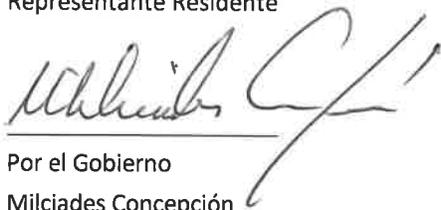
Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD

Linda Maguire

Representante Residente



Por el Gobierno

Milciades Concepción

Ministro de Ambiente

Fecha: 3 / septiembre / 2019

Adjunto

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de Ambiente, institución designada por el Gobierno de Panamá y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional 90062: Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe de Actualización Bienal ante la CMNUCC (*Atlas Award ID: 000114612, Números de Proyecto: 000112565, PIMS: 6318*).

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada en el mes de junio de 2015, el proyecto **PS112565**: Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe de Actualización Bienal ante la CMNUCC, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda) a partir de junio de 2018	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
<p>1. Contratación de personal de la Unidad de Coordinación (3 posiciones: Coordinador, Asistente de Proyecto, Asistente Administrativo)</p> <p>RRHH</p>	<p>Al inicio del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez por cada contrato 	<p>De acuerdo con la UPL</p> <p>1) Proceso de selección y reclutamiento de personal (Recursos Humanos). \$736.75*3=2,210.25</p> <p>2) Administración y gestión de recursos humanos y beneficios del personal (tarifa única, por personal) \$244.65*3=733.95</p> <p>3) Servicios de gestión de personal recurrente: \$541.11*3=1,623.33</p> <p>SUB TOTAL: 4,567.53</p>	<p>PNUD cobrará directamente del proyecto a la recepción de la solicitud de los servicios del asociado en la ejecución</p>
<p>2. Contratación de Consultores Nacionales</p> <p>ADQUISICIONES ICs</p>	<p>Al inicio del proyecto y al final</p>	<p>Reclutamiento de consultores: 6*286.2=1,717.20</p> <p>SUBTOTAL: 1,717.20</p>	<p>como anteriormente</p>
<p>3. Contratación de empresas consultoras</p> <p>ADQUISICIONES EMPRESAS</p>	<p>Al inicio del proyecto</p>	<p>De acuerdo con la UPL</p> <p>Adquisiciones que no involucran CAP local (compras de bajo valor) 5*260.18=1,300.90</p> <p>SUBTOTAL: 1,300.90</p>	<p>como anteriormente</p>

4. Finanzas	Al inicio del proyecto	De acuerdo con la UPL Proceso de pago / Verificación de problemas únicamente, perfil del proveedor (no incluye el proveedor RH): (UPL COST: 44.21/18.39/24.33) =2,578.37 SUBTOTAL:2,578.37	como anteriormente
5. Administración (email account)	Durante el proyecto	De acuerdo con la UPL $3*12.75*12*4=1,836.00$ SUBTOTAL:1,836.00	como anteriormente
		*Total: USD 12,000	

*Este monto no podrá ser superado por los servicios que se faciliten durante la vida del proyecto.

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

MIAMBIENTE solicitará al PNUD por escrito el apoyo de los servicios que se requieran (incluyendo Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas según aplique) sobre los citados en el presente acuerdo. El PNUD es plenamente responsable y rendirá cuentas por estos gastos y, en consecuencia, mantiene toda la documentación de respaldo relacionada con el desembolso. Este gasto queda fuera de la auditoría y, por consiguiente, no será examinado por los auditores. Esta limitación del ámbito no deberá utilizarse como motivo para emitir una opinión con salvedades acerca del CDR.

ANEXO H. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE LA COMUNICACIÓN NACIONAL DE PANAMÁ /INFORME DE ACTUALIZACIÓN BIENAL

Los planes de seguimiento y evaluación del cambio climático que posibilitan actividades para la preparación de comunicaciones nacionales sobre el cambio climático y/o los informes de actualización de Bienal no requieren la producción y publicación de informes de evaluación de terminales. Por lo tanto, una serie de propósitos previstos de tales ejercicios terminales no se capturan en su totalidad, incluyendo:

- La promoción de la rendición de cuentas y la transparencia, y la evaluación y divulgación de la magnitud de los logros del proyecto;
- Una síntesis de las lecciones que pueden ayudar a mejorar la selección, el diseño y la implementación de las actividades del PNUD financiadas por el GEF;
- La provisión de retroalimentación sobre cuestiones que son recurrentes en toda la cartera, la atención necesaria y sobre las mejoras relacionadas con cuestiones previamente identificadas; Y
- La contribución a las bases de datos de la oficina de evaluación del GEF para la agregación, el análisis y la presentación de informes sobre la efectividad de las operaciones del GEF para lograr beneficios medioambientales globales y la calidad del monitoreo y evaluación en todo el sistema del GEF.

La intención de este informe final no es proponer una alternativa abreviada al informe de evaluación de la terminal. En cambio, su propósito es recopilar algunos detalles interesantes sobre el proceso de preparación del informe obligatorio en el marco de la CMNUCC que puede ser de utilidad tanto para los equipos de apoyo del PNUD como para los equipos de proyectos nacionales actuales y futuros. Por lo tanto, se centra en proporcionar:

- Una síntesis de las lecciones que pueden ayudar a mejorar la selección, el diseño y la implementación de las actividades del PNUD financiadas por el GEF; Y
- Retroalimentación sobre temas que son recurrentes en toda la cartera, atención necesaria, y sobre mejoras con respecto a problemas previamente identificados.

Los equipos nacionales de proyectos encargados de la futura actividad habilitante para la preparación del informe de comunicación nacional o de actualización Bienal pueden, por tanto, basarse en una valiosa fuente de información desde el inicio hasta el cierre del proyecto, y los equipos de apoyo del PNUD pueden difundir más lecciones a través de las fronteras, adoptando plenamente su papel rector como organismo de ejecución y socio dentro del programa de apoyo mundial (SGP, anteriormente conocido como programa nacional de apoyo a las comunicaciones).

La plantilla ha sido diseñada con el propósito de recopilar información relevante, sin representar una carga intensiva en tiempo y recursos humanos para el actual equipo nacional de proyectos. Por lo tanto, se divide en tres secciones principales: fase de identificación de proyectos, fase de implementación de proyectos y seguimiento de proyectos, con para cada sección un número limitado de preguntas abiertas.

La intención es que el líder del equipo, el jefe de proyecto o la figura equivalente completen la plantilla, en estrecha colaboración con otros miembros del equipo en los últimos dos meses de implementación del proyecto. Además, la intención de completar este Informe Final es iniciar los debates de la próxima Comunicación Nacional y / o el Informe de Actualización Bienal, aprovechando el impulso creado por el proyecto en curso, la presencia del núcleo del equipo nacional actual del proyecto, y el renovado interés de las contrapartes nacionales con las perspectivas de una presentación eminente o reciente a la CMNUCC.

La finalización de esta plantilla se ha hecho obligatoria y se ha presupuestado para todos los proyectos que recibieron el puesto de aprobación 2013 (3 días laborables equivalentes a la hora del director del proyecto). Le

invitamos a enviar la plantilla completa a Damiano Borgogno, Damiano.Borgogno@undp.org y a Eva huttova, Eva.huttova@undp.org.

A. Los detalles del proyecto

El título del proyecto	
PIMS número	
Presupuesto general incluida la subvención del GEF incluida la cofinanciación	
La duración de la implementación	
Duración planificada del proyecto	
La implementación de Partner	
El nombre y los datos de contacto del líder del equipo	
Enlace al informe final	

B. Fase de identificación del proyecto

Duración de la fase preparatoria (en meses) _____

¿Fue el documento del proyecto desarrollado por un consultor nacional/internacional? (Por favor, proporcione el nombre si sí y amplíe la satisfacción de esta colaboración.)

Por favor, describa brevemente los hitos de esta fase preparatoria inicial (por ejemplo, talleres de consulta celebrados, entrevistas telefónicas con partes interesadas claves, entre otros)

¿Dónde se realizan consultas con uno o más de los siguientes grupos de partes interesadas?

Ministerio de Finanzas (o equivalente)	Las asociaciones de mujeres
Otros ministerios (no siendo el Ministerio a cargo del cambio climático)	Los movimientos juveniles
Los gobiernos locales	Los representantes de los pueblos indígenas
Las universidades nacionales	Las ONG relacionadas con el medio ambiente o el clima
Centros de investigación domésticos	Otras ONG/OSC
Medios de comunicación	Otros (especificar)

¿Cuáles fueron los principales objetivos para el proyecto identificado como resultado de esta fase preparatoria?

¿Cuáles fueron los principales desafíos que se enfrentaron durante esta fase?

Mirando hacia atrás, ¿qué problemas que se identificaron y / o se pasaron por alto durante esta fase preparatoria tuvieron un impacto en la fase de implementación sucesiva?

C. Fase de implementación del proyecto

Componentes técnicos

1. Inventario de GEI

Año base del inventario de GEI:

Años base utilizados en inventarios anteriores de GEI.:

El resultado esperado	
Producto esperado 1	
Producto esperado 2	
Producto esperado 3	

El resultado final	
Producto final 1	
Producto final 2	
Producto final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados esperados y los productos del componente de inventario de GEI, y compare con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si hubiera alguna desviación de los

resultados y productos previstos originalmente, explique las causas (por ejemplo, la falta de datos, el riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir el proceso implementado para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

2. Las acciones de mitigación

Resultado esperado (s)	
Producto esperado 1	
Producto esperado 2	
Producto esperado 3	
...	

Resultado final (s)	
Producto final 1	
Producto final 2	
Producto final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados esperados y los productos de las medidas de vulnerabilidad y adaptación y los componentes de las medidas de mitigación, y compare con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si hubiera alguna desviación de los resultados y los productos previstos originalmente, explique las causas (por ejemplo, la falta de datos, el riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir el proceso implementado para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

3. Vulnerabilidad & adaptación para NC o MRV para BUR

Resultado esperado (s)	
Producto esperado 1	
Producto esperado 2	
Producto esperado 3	
...	

Resultado final (s)	
Producto final 1	
Producto final 2	
Producto final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados esperados y los productos de las medidas de vulnerabilidad y adaptación y los componentes de las medidas de mitigación, y compare con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si hubiera alguna desviación de los resultados y productos previstos originalmente, explique las razones principales (por ejemplo, la falta de datos, el riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir el proceso implementado para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

4. Restricciones y brechas/soportes necesarios

El resultado esperado	
-----------------------	--

Producto esperado 1	
Producto esperado 2	
Producto esperado 3	
...	

El resultado final	
Producto final 1	
Producto final 2	
Producto final 3	
...	

Por favor, discuta brevemente los resultados esperados y los productos de las restricciones y lagunas, y el componente financiero, técnico y de capacidad de las necesidades, y compare con lo que realmente se realizó en el contexto de este proyecto. Si hubiera alguna desviación de los resultados y productos previstos originalmente, explique las razones principales (por ejemplo, la falta de datos, el riesgo de duplicación del trabajo realizado en el contexto de proyectos paralelos, entre otros).

¿Puede describir el proceso implementado para generar y validar resultados y productos?

¿Qué consejos tienes para futuros equipos de proyectos?

Capacidades y uso de capacidades

¿Cree que el proyecto ha construido de manera duradera y rentable las capacidades humanas e institucionales? Por favor elabora.

Por favor, calcule la cantidad de trabajo realizado por consultores nacionales versus consultores internacionales:

__% consultores nacionales. __% de los consultores internacionales y __% del personal nacional

¿Qué trabajo se confió a los consultores internacionales y por qué razones?

¿Qué habrían hecho de manera diferente, o aconsejarán al próximo equipo de proyecto que consideren en este contexto?

Observaciones adicionales

Los arreglos institucionales

Por favor, resume los arreglos institucionales para la implementación del proyecto.

Por favor, describa la composición del equipo del proyecto.

¿El equipo permanecerá en su lugar, incluso después de que el proyecto se haya cerrado completamente?

¿Se tuvieron en cuenta las consideraciones de género durante el diseño y la implementación del proyecto? Si es así, ¿cómo?

¿Cuáles fueron los puntos fuertes y débiles de los arreglos institucionales utilizados?

¿Qué sugerencias tiene que hacer con respecto a los arreglos institucionales para el futuro trabajo NC/BUR?

Observaciones adicionales

Soporte técnico de SGP, CGE u otros organismos

¿Ha participado el equipo del proyecto, o miembros del equipo del proyecto, en eventos de formación nacionales, regionales o globales organizados por un centro de excelencia o por encima del organismo mencionado durante el transcurso del proyecto? En caso afirmativo, por favor, especifique los eventos de formación.

¿Cuál ha sido la contribución de esta participación a los resultados del proyecto?

¿Qué deficiencias identificadas en los conocimientos que retuvieran la correcta aplicación del proyecto NC no podrían abordarse en ninguno de los organismos antes mencionados?

Además del apoyo al desarrollo de capacidades, ¿qué otra ayuda recibió el equipo del proyecto durante la implementación del proyecto? (Por ejemplo, revisión del borrador del informe, respaldo técnico de expertos internacionales)

¿Ha brindado el PNUD apoyo oportuno y valioso durante el diseño y la implementación del proyecto? Por favor explique.

D. Los siguientes pasos

¿Cómo se difundirán los hallazgos del proyecto, si acaso?

¿Se utilizarán los fondos de saldo disponibles en el marco del proyecto NC/BUR para identificar la estrategia del próximo informe?

En el cierre completo del proyecto, ¿hay alguna persona o Instituto a quien se pueda recurrir en caso de que haya preguntas de seguimiento a la NC/BUR?

¿Ha expresado el gobierno interés en seguir trabajando con el PNUD en el próximo informe que se aproxima? Si no, por favor explique.

E. Información adicional

Fecha	
Nombre y dirección de correo electrónico de la persona que completó esta plantilla	
Otros involucrados en la terminación de esta plantilla (nombres de individuos y sus instituciones)	
En caso de que se haya producido un informe de evaluación de terminales, por favor vincularlo aquí.	
Otros archivos adjuntos	

Anexo I. Análisis de Género y Plan de Acción.

El Análisis de Género y Plan de Acción serán desarrollado en la fase inicial de implementación del Proyecto y se incluirá en el reporte de taller de inicio.

Deloitte.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Informe de los Contadores Independientes sobre la
aplicación de Procedimientos Convenidos relacionados
con la evaluación de capacidades al Ministerio de
Ambiente

15 de abril de 2015

15 de abril de 2015

Señor
Luis Ho
Oficial de Programa
**Programa de las Naciones Unidas
Para el Desarrollo (PNUD)**
Ciudad

Estimado señor Ho:

Hemos efectuado los procedimientos convenidos que se detallan en el Anexo 1, de acuerdo a la metodología indicada por ustedes con el propósito de apoyar en la evaluación de capacidades de Ministerio de Ambiente. Nuestro compromiso se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicables a compromisos de procedimientos acordados. La suficiencia de los procedimientos es responsabilidad del usuario especificado en este informe. Consecuentemente, no hacemos representación alguna respecto de la suficiencia de los procedimientos descritos en las esferas del Anexo 1, ya sea para los propósitos por los cuales este informe fue solicitado o para cualquier otro propósito.

El procedimiento que realizamos y nuestras observaciones se resumen a continuación:

1. Para el análisis de capacidades con el personal de Ministerio de Ambiente, utilizamos el Anexo 1 "Cuestionario sobre Gestión Financiera", proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
2. Obtuvimos acceso a toda la información suministrada por el Socio Implementador, para desarrollar las nueve (9) áreas temáticas esferas de dicho Anexo.

La documentación adicional que se incluye en este informe es presentada con el propósito de proveer análisis adicional para la evaluación de capacidades de Ministerio de Ambiente. La documentación fue suministrada por la Administración del Socio Implementador.

Nosotros no fuimos contratados para, y no efectuamos, una auditoría cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre elementos específicos, cuentas o ítems. Consecuentemente, nosotros no expresamos una opinión sobre la razonabilidad de la información obtenida en el Anexo 1. De haber efectuado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este informe está destinado solamente para la información y uso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ministerio de Ambiente, y no está destinado para ser usado y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni ser distribuido a ningunas otras partes.



15 de abril de 2015
Panamá, Rep. de Panamá

Apéndice IV. CUESTIONARIO PARA LA MICRO EVALUACIÓN

Cuestionario para la micro evaluación

Socio implementador: MINISTERIO DE AMBIENTE

Fecha: 27 de marzo de 2015

Instrucciones: El presente cuestionario contiene varias preguntas relacionadas con nueve áreas temáticas que se resumen más adelante. Por favor, responda a cada pregunta indicando 'Sí', 'No' o 'N/A' (por 'no aplicable'). Asimismo, use la sección 'Comentarios' junto a cada cuestión para dar más detalles de su evaluación o para reseñar cualquier aspecto que considere importante. Este documento servirá posteriormente de referencia para el organismo cuando se realicen actividades de garantía adicionales relacionadas con el IP. El documento deberá ser lo suficientemente detallado como para que la agencia comprenda los detalles de cada respuesta.

Asigne una valoración del riesgo (Alto, Significativo, Moderado o Bajo) a cada cuestión en función de las respuestas obtenidas. (Por ejemplo, si la cuestión se refiere a un tema que, idealmente, debería ser respondido con 'Sí' pero fue marcado como 'No', debería evaluarse por el nivel de riesgo que presenta al sistema de gestión financiera del IP). Asignar calificaciones de riesgo a cada pregunta exige que el evaluador juzgue el efecto que la respuesta tendrá sobre el sistema de gestión financiera del IP. Las calificaciones de riesgo son las siguientes:

- **Alto** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja tanto una alta probabilidad de que se produzca como un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo¹ y los objetivos establecidos. Además, este riesgo no ha sido mitigado por ningún otro control/proceso implementado por el IP;
- **Significativo** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja bien una probabilidad significativa de que se produzca, bien un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos;
- **Moderado** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad moderada de que se produzca y un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos; o
- **Bajo** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad baja de que se produzca y un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos.

¹ Los planes de trabajo de la agencia pueden ser anuales, plurianuales, prorrogables o conjuntos.

Para determinar la calificación general de riesgo de una sección temática (por ejemplo, Sección 1. Socio implementador) se asignan puntos en correlación con el nivel de riesgo. Los puntos asignados a cada cuestión deben sumarse y promediarse en función del número de preguntas que contiene dicha sección temática. Las preguntas que no sean aplicables al IP (marcadas como 'N/A') no deben recibir ninguna calificación de riesgo y serán eliminadas del número total de preguntas a efectos del cómputo. Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

- A – Riesgo alto: 4 puntos
- S – Riesgo significativo: 3 puntos
- M – Riesgo moderado: 2 puntos
- B – Riesgo bajo: 1 punto

La media de puntos obtenida se comparará con esta clasificación y se asignará la valoración de riesgo que corresponda (por ejemplo, una media de 2.0 indicaría un riesgo moderado para la sección temática que se esté analizando). Las cifras deben redondearse de la siguiente manera:

- De 0,1 a 0,49: Redondeo a la baja hasta el número entero más próximo (así, una media de 3,3 se redondeará a 3,0, lo que indicaría una calificación de riesgo 'Significativo');
- De 0,5 a 0,99: Redondeo al alza hasta el número entero más próximo (así, una media de 1,99 se redondeará a 2.0, lo que indicaría una calificación de riesgo 'Moderado').

Una vez completada la lista de control se seguirá el mismo procedimiento para determinar el nivel general de riesgo del IP .

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
1. Socio implementador:	11	5	2	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>El IP se encuentra en un proceso de transición, Mediante la Ley 8 del 25-03-2015 se crea el Ministerio de Ambiente y desaparece la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).</p> <p>Existen acciones legales en contra el Ministerio, se solicitó detalle y las iniciativas tomadas para solucionarlas.</p>
2. Flujo de fondos:	6	6	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>El Ministerio ya ha recibido fondos con anterioridad, no habiendo registrando inconvenientes ni en la recepción ni en el manejo.</p>
3. Estructura organizativa y personal:	23	10	2	<p>El riesgo observado es moderado.</p> <p>Si bien la estructura organizativa y personal es correcta, el Ministerio se encuentra en un proceso de transición (pasó de ser Autoridad Nacional a Ministerio) y no se sabe a la fecha cuáles son las modificaciones que ese cambio va a traer a nivel organizacional.</p>
4. Políticas y procedimientos de contabilidad:	45	62	1	<p>El riesgo observado es bajo.</p> <p>El Ministerio de Ambiente al tener políticas y procedimientos contables establecidos y contar con un sistema contable, puede llevar un control de los fondos que se manejan y tener una visión global de su estado financiero.</p> <p>Cada proyecto que se aprueba y se ejecuta es supervisado individualmente y se rinden los informes de éstos al MEF y la Contraloría.</p>

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
5. Auditoría interna:	12	5	2	El riesgo observado es significativo. Si bien se cuenta con un Departamento de Auditoría Interna no se hacen auditorías internas de los proyectos en sí mismos. El Ministerio no cuenta con controles internos sólidos para garantizar que los fondos se utilizan para los fines previstos, para disuadir y prevenir el uso indebido de fondos, y para salvaguardar los activos.
6. Auditoría financiera:	4	1	4	El riesgo observado es alto. No se realizan auditorías externas, sólo a nivel de proyectos.
7. Información y monitorización:	8	8	1	El riesgo observado es bajo. El Ministerio cuenta con un sistema contable que le permite emitir informes y hacer una supervisión tanto a nivel global como a nivel de proyectos.
8. Sistemas de información:	5	5	1	El riesgo observado es bajo. El sistema que se utiliza es el manejado a nivel gubernamental. Se tiene acceso limitado y permite generar los informes financieros necesarios.
9. Contratación y adquisiciones:	43	37	1	El riesgo observado es bajo. Todo el proceso de contratación y adquisiciones está regulado por la Ley 22 de “Contrataciones Públicas” y las licitaciones se hacen por medio del sistema electrónico de Panamá Compras.

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador			
Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)			
Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
Total:	156	118	1
			Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.

Cuestionario para la micro evaluación

Área temática	Sí	No	N/A	Consideraciones de bajo riesgo	Puntos de riesgo	Notas/comentarios
1. Socio implementador						
1.1 ¿Está el IP legalmente registrado? En caso afirmativo, ¿cumple con los requisitos de registro? Por favor, señalen la situación/inscripción legal de la entidad. <i>Guardar copia de los documentos de registro si están disponibles.</i>	X			Mediante la Ley 8 del 25-03-2015 se crea el Ministerio de Ambiente y desaparece la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) la cual se encontraba regida por la Ley 41 de 01-07-1998.	1	Bajo
1.2 ¿Ha recibido el IP recursos de las Naciones Unidas anteriormente? En caso afirmativo, proporcionar detalles de las cantidades, el organismo que los concedió y para qué propósito.	X			El IP ha recibido recursos de las Naciones Unidas anteriormente. Sin embargo no recuerdan el nombre del proyecto ni los detalles de montos ejecutados.	2	Moderado
1.3 ¿Tiene que cumplir el IP ciertos requisitos legales de información? En caso afirmativo, ¿cumple dichos requisitos? Por favor, describir.		X		El IP no conoce los requisitos legales de información que tendrían que cumplir, ya que se explicó que tienen conocimiento que recibieron fondos, pero no tiene los detalles.	2	Moderado

1.4 ¿Es el directorio del IP independiente de la gerencia? En caso afirmativo, por favor, describir.	X		El IP se encuentra en un proceso de transición, por lo cual su estructura va a cambiar. La Sra. Mirei Endara y el Sr. Emilio Sempris fueron designados Ministro y Viceministro respectivamente, en tanto que el Sr. Félix Wing seguirá como Secretario General.	2	Moderado
1.5 ¿Existe alguna acción legal pendiente contra el IP? Confirmar este punto con el IP y, posiblemente, mediante un examen del libro mayor y una consulta con los asesores jurídicos externos proporcionados por el IP. Ofrecer detalles de las iniciativas tomadas por el IP para solucionar la acción legal.	X		Según lo informado por el Departamento Legal, existen acciones legales pendientes contra el Ministerio de Ambiente. Solicitamos un detalle de las acciones legales y las iniciativas tomadas para solucionarlas. Nos se ha efectuado el envío de los litigios.	4	Alto
Número total de preguntas en el área temática:	5				
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0				
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	5				
Cifra total de puntos de riesgo:				11	
Evaluación general del riesgo del socio implementador:				2	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente.

									La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
2. Flujo de fondos									
2.1 ¿Puede recibir el IP transferencias de fondos con facilidad? En caso afirmativo, por favor describir el proceso.	X					Nos comentó el IP que mantienen cuentas bancarias en las que pudieran recibir la transferencia, de igual forma tiene que ser con los requerimientos del donante.	1	Bajo	
2.2 ¿Considera el organismo emisor de los fondos que son satisfactorios los mecanismos propuestos por el IP para la transferencia?	X					El organismo emisor de los fondos considera que los mecanismos propuestos por el IP para la transferencia son satisfactorios.	1	Bajo	
2.3 ¿Han existido problemas importantes anteriormente a la hora de recibir los fondos el IP, especialmente cuando dichos fondos provienen de ministerios gubernamentales (cuando sea aplicable)? En caso afirmativo, por favor describir.		X				De acuerdo con lo informado, el Ministerio no ha tenido nunca ningún problema relacionado con la recepción de fondos provenientes de ministerios gubernamentales.	1	Bajo	

<p>2.4 ¿Ha tenido alguna vez problemas el IP con la gestión de los fondos recibidos? En caso afirmativo, por favor describir.</p>		<p>X</p>	<p>El IP no ha tenido problemas con la gestión de los fondos provenientes del organismo que aporta la financiación.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.5 ¿Tiene el IP la suficiente capacidad para gestionar los riesgos del mercado de divisas? (Si está previsto que utilice fondos fuera del país). En caso afirmativo, ¿Tiene la experiencia suficiente como para gestionar dicho riesgo?</p>		<p>X</p>	<p>No han existidos riesgos de mercado de divisas. No tiene previsto utilizar fondos fuera del país.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.6 ¿Cuenta el IP con un sistema para acceder a fondos de sus homólogos? Por favor, describir.</p>		<p>X</p>			
<p>2.7 Cuando algunas actividades vayan a ser implementadas por terceras partes, como grupos de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales, ¿cuenta el IP con los mecanismos de información y monitorización necesarios para supervisar el uso de los fondos? ¿Tiene experiencia con la implementación de actividades por entidades externas de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>En la mayoría de los casos los donantes hacen la ejecución de los propios proyectos, para esas situaciones, y según lo informado, el Ministerio cuenta con los mecanismos de información y monitorización necesaria para supervisar el uso de los fondos, se tiene experiencia. La organización donante debe presentar informes mensuales de los avances y detalle de gastos, los mismos son enviados al departamento de presupuesto quien se encarga de revisarlos y remitirlos a las demás secciones.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

Número total de preguntas en el área temática:	7					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	1					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	6					
Cifra total de puntos de riesgo:				6		
Evaluación general del riesgo en el área de flujo de fondos:				1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.	
3. Estructura organizativa y personal						
3.1 ¿Es la estructura organizativa del departamento financiero/contable adecuada para el volumen financiero que gestiona? ¿Ofrece la estructura organizativa canales claros de información y rendición de cuentas? En caso afirmativo, por favor describir. <i>Adjuntar el organigrama, si está disponible.</i>	X			2	La estructura organizativa del departamento financiero/contable es adecuada para el volumen financiero que se gestiona. Hay un Departamento de Finanzas con su correspondiente Director, de la cual dependen los Dptos. de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, cada uno de los departamentos y tiene designado a su jefe.	Moderado

<p>3.2 ¿Están los cargos y la competencia del personal en consonancia con el volumen financiero que debe gestionar el departamento financiero/contable? Identificar a los miembros del personal, incluyendo los cargos que ocupan, responsabilidades, formación académica y experiencia profesional.</p> <p><i>Adjuntar la descripción de funciones y el CV de los empleados clave del departamento financiero/contable.</i></p>	<p>X</p>		<p>El Ministerio proporcionó organigrama manejado por el ANAM, el mismo va a tener modificaciones por el cambio de Autoridad a Ministerio.</p>	<p>2</p>	<p>Moderado</p>
<p>3.3 ¿Tiene el IP suficientes personas trabajando en labores de contabilidad/financieras como para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos proporcionados por el organismo? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>El Ministerio tiene suficientes personas trabajando en labores de contabilidad/financieras como para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>3.4 ¿Está familiarizado el personal financiero/contable con los procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las transferencias en efectivo (concretamente el marco HACT)? En caso afirmativo, por favor proporcionar detalles.</p>	<p>X</p>		<p>No tienen conocimientos de los procedimientos, relacionado a las transferencias de efectivo.</p>	<p>3</p>	<p>Significativo</p>

	X		No hay vacantes en puestos considerados claves, sin embargo el IP se encuentra en un proceso de transición que va a generar cambios en la estructura organizativa.	3	Significativo
3.5 ¿Existen vacantes en puestos considerados clave? En caso afirmativo, proporcionar la fecha estimada en que se cubrirá la vacante.	X				
3.6 ¿Hay transferencias frecuentes de personal a otros departamentos, oficinas, países, etc.? En caso afirmativo, ¿aproximadamente con qué frecuencia?	X		No hay transferencias de personal a otros departamentos, se tratan de mantener los puestos. En caso que se requiera algún cambio, el director del área lo tiene que aprobar y se hace el cambio, siempre y cuando la persona tenga el perfil que se está solicitando.	1	Bajo
3.7 ¿Tiene el IP políticas de formación para el personal financiero/contable? En caso afirmativo, por favor describir.	X		No hay políticas de formación al personal financiero/contable, lo que si se realizan son capacitaciones internas.	2	Moderado
3.8 ¿Ha habido una rotación de personal significativa en los últimos cinco años? En caso afirmativo, ¿la tasa de rotación ha mejorado o empeorado? ¿Parece ser un problema? En caso afirmativo, ¿qué está haciendo el IP para abordar este problema?	X		Al ser una institución gubernamental hay rotación de personal dado que cada gobierno trae a su personal, pero también hay personas que se mantienen en sus puestos por años.	4	Alto

<p>3.9 ¿Verifica/chequea el IP los antecedentes personales de todas las nuevas contrataciones en el departamento financiero/contable y en la gerencia? Si se aplican otros procedimientos para procesar las nuevas contrataciones de personal, por favor proporcionar una descripción de los mismos.</p>	<p>X</p>	<p>No se verifican todos los antecedentes pero si en forma aleatoria. El proceso es el siguiente, el departamento de Recursos Humanos recluta las hojas de vida las cuales son remitidas al Director de Administración y Finanzas para una pre-selección, de esa pre-selección Recursos Humanos hace las correspondientes entrevistas, así como las pruebas psicológicas (recién se están implementado) y una verificación aleatoria de los antecedentes. La decisión final de a quién contratar la toma el Director de Administración y Finanzas en base a las entrevistas y demás información proporcionada por Recursos Humanos. Si el cargo a ocupar es de mayor jerarquía la decisión final la toma la Administradora.</p>	<p>3</p>	<p>Significativo</p>
<p>3.10 ¿Tiene el IP un marco definido y documentado de control interno? ¿Es este marco consistente con los estándares internacionales? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>	<p>Al ser una institución gubernamental, se cuenta con un manual de funciones con procesos establecidos por la</p>	<p>2</p>	<p>Significativo</p>

<p>4.2 ¿Existen controles relativos a la preparación y aprobación de las transacciones que garantizan que todas las transacciones se realicen y justifiquen de forma adecuada?</p>	<p>X</p>		<p>Dentro de las instituciones de Gobierno existen controles internos establecidos, en cuanto a niveles de aprobación por las transacciones que se originan.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.3 ¿Es el plan de cuentas adecuado para registrar e informar de todas las actividades y categorías de gastos?</p>	<p>X</p>		<p>El plan de cuentas que utilizan es a nivel gubernamental, en la actualidad por la implementación de Istmo Sap, se estará utilizando el catálogo de cuentas compatible con el sistema.</p>	<p>2</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.4 ¿Existen controles para la asignación correcta de los costos a las diversas fuentes de financiación de conformidad con los mecanismos establecidos?</p>	<p>X</p>		<p>A nivel institucional cada vez que se genera una solicitud de bienes esa solicitud viene con su partida presupuestaria, se revisa en presupuesto que corresponda a la partida que está utilizando cada unidad administrativa. Si no tiene fondos el sistema no permite asociar el gasto a esa partida. Este procedimiento también aplica para cuando se ejecuta un proyecto.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.5 ¿Se concilia el libro mayor con los libros auxiliares al menos una vez al mes? ¿Se da una explicación de los asientos conciliados más significativos?</p>	<p>X</p>		<p>Se hacen conciliaciones mensuales del libro mayor con los libros auxiliares.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

<p>4.6 ¿Existe un sistema definido para guardar de manera permanente todos los documentos contables y justificantes correspondientes para permitir un fácil acceso a los usuarios autorizados? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>			<p>Se mantiene un área de archivo en donde se guarda toda la documentación, para el caso de los proyectos la misma se guarda por etapas de avance.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.7 ¿Dispone el IP de políticas y procedimientos para monitorizar y reportar los recursos procedentes de las Naciones Unidas, tal y como establece el marco HACT? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>			<p>Si, mediante informes financieros y presupuestarios, trimestrales y mensuales respectivamente. Cada sección hace su informe y cada jefe es responsable de su sección, en tanto que el responsable general es el Director del Departamento de Finanzas. Los mencionados Informes se presentan al MEF y a la Contraloría. La manera en que se presentan los informes está sujeta también a los requerimientos de cada donante.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4b. Segregación de responsabilidades</p>						
<p>4.8 ¿Se llevan a cabo las siguientes responsabilidades funcionales por distintos departamentos o personas: (a) autorización para ejecutar la transacción; (b) registro de la transacción; y (c) custodia de los activos implicados en la transacción?</p>	<p>X</p>			<p>El que autoriza no es el mismo que registra, hay segregación de funciones.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

<p>4.9 ¿Están adecuadamente segregadas las funciones de solicitar, recibir, contabilizar y pagar los bienes y servicios?</p>	<p>X</p>		<p>Cada proyecto tiene un coordinador que maneja los fondos en base al presupuesto anual, ese coordinador reporta a la Administración, pero no puede manejar las cuentas bancarias. Una vez aprobado el proyecto el coordinador tiene un presupuesto, entonces cuando nace la necesidad de una compra se hace la solicitud de compra, que va a compras, ese documento se envía a presupuesto para el registro presupuestario, luego regresa a compras para generar la orden de compra, luego de eso pasa a contabilidad para su registro contable y luego de ahí sale a tesorería que emite el cheque, luego pasa a contabilidad para hacer el registro del pago del cheque, luego de ahí sale a la firma del Secretarios General o la Ministra, y por último pasa a control fiscal, se firma y el cheque es remitido a tesorería para su entrega.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.10 ¿Las conciliaciones bancarias las preparan personas distintas a quienes efectúan o aprueban los pagos?</p>	<p>X</p>		<p>Se hacen conciliaciones bancarias mensuales. El Departamento de Tesorería es el encargado</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

<p>4.12 ¿Se elaboran los presupuestos del IP para todas las actividades significativas con el suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitorización de los resultados posteriores?</p>	<p>X</p>			<p>Cada actividad viene detallada con lo que se necesita para ser ejecutada.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.13 ¿Se cotejan los gastos reales con lo presupuestado con una frecuencia razonable? ¿Se exigen explicaciones cuando hay variaciones significativas respecto a lo presupuestado?</p>	<p>X</p>			<p>Todos los meses se hace un control de la ejecución financiera. Si hay algún cambio la unidad ejecutora lo manda a Planificación, esta última a la Dirección Administrativa y esta lo remite al MEF.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.14 ¿Se necesita autorización antes de llevar a cabo desviaciones significativas sobre lo presupuestado?</p>	<p>X</p>			<p>Se necesita autorización antes de llevar a cabo desviaciones significativas sobre lo presupuestado.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.15 ¿Existe en el IP una persona o personas designada(s) y responsable(s) de preparar y aprobar los presupuestos relacionados con la financiación procedente de organismos?</p>	<p>X</p>			<p>Se hace un plan operativo anual por proyecto y a nivel institucional un plan quinquenal. El plan lo realiza la Dirección y lo envía a Planificación para su revisión, por último lo aprueba la Ministra.</p> <p>El Ministerio de Ambiente envía el presupuesto, al MEF, y cuando el MEF aprueba el Ministerio comunica en forma definitiva cual es el presupuesto.</p> <p>La persona responsable del Presupuesto puede ser la Coordinadora o el</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

						Secretario General, dependiendo de lo que exija el organismo donante.		
	X					Según lo informado hay un procedimiento escrito en el manual de funciones.	1	Bajo
	X					Si, cada presupuesto se elabora por área y la persona que lo realiza es el responsable de cada una de ella.	1	Bajo
4d. Pagos								
	X					Hay un Departamento de Almacén que controla todo lo que se compra (hace la comparación de la factura con la orden de compra), realizado ese control, Almacén hace un recibido conforme donde certifica que recibió lo que se había solicitado, luego si va a una unidad le notifica al departamento que ya llegó la mercancía, emiten una hoja de despacho y le entrega la mercancía a la unidad que la solicitó, ese documento junto con la copia del cheque, la orden de compra y la factura pasa a contabilidad para su	1	Bajo
4.16 ¿Hay procedimientos establecidos para planear actividades, recabar información de los departamentos a cargo de los diferentes componentes y preparar los presupuestos? En caso afirmativo, por favor describir.								
4.17 ¿Se elaboran los planes y presupuestos de actividades de manera realista, partiendo de supuestos válidos y por parte de personas competentes?								
4.18 ¿Generan los procedimientos para procesar las facturas: <ul style="list-style-type: none"> • Copias de las órdenes de compra y partes de recepción obtenidos directamente de los departamentos emisores? • Una comparación de las cantidades facturadas, precios y condiciones con lo establecido en la orden de compra y con el registro de las mercancías realmente recibidas? • Algún comprobante de la veracidad de los cálculos realizados (si se ha hecho alguno)? 								

					registro de la recepción y despacho.			
4.19 ¿Es capaz de identificar el IP las actividades fiscalmente exentas para asegurar que no se pagan impuestos?	X				El IP tiene la capacidad y experiencia para identificar las actividades fiscalmente exentas y asegurar que no se pagan impuestos.	1		Bajo
4.20 ¿Se pone el sello de 'PAGADA' a todas las facturas? ¿Se fechan, revisan y aprueban con claridad para asignarles un código de cuenta?		X			Todo el sistema está en línea, cada departamento va firmando a medida que llega a su área, cuando llega a contabilidad para registrar el pago del cheque adicional a firmar se pone un sello detrás del cheque indicando que ya se pagó.	1		Bajo
4.21 ¿Existen controles para preparar y autorizar los gastos de personal? ¿Se autorizan adecuadamente los cambios? En caso afirmativo, por favor describir.	X				Si, la autorización está a cargo de Recursos Humanos.	1		Bajo
4.22 ¿Existen controles para categorías de gastos que no tienen su origen en pagos de facturas, como dietas, viajes, consultorías etc.?	X				Existen controles para categorías de gastos que no tienen su origen en pagos de facturas, como dietas, viajes, consultorías etc.	1		Bajo

4e. Políticas y procedimientos						
4.23 ¿Aplica el IP un sólo criterio contable (por ejemplo, caja o devengo)? En caso afirmativo, por favor describir.	X			1	Se aplica un solo criterio contable.	Bajo
4.24 ¿Tiene el IP un manual de contabilidad establecido adecuado para asegurar el control de los activos y el uso adecuado de los recursos del organismo? ¿Se aplican estándares de contabilidad internacionalmente aceptados? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos estándares?	X			1	Hay un manual de procedimientos a través de bienes patrimoniales. Se solicitó copia.	Bajo
4.25 ¿Tiene el IP un manual de políticas y procedimientos adecuado para orientar las actividades y asegurar la rendición de cuentas del personal? En caso afirmativo, por favor describir.	X			1	El IP tiene un manual de políticas y procedimientos adecuado para orientar las actividades y asegurar la rendición de cuentas del personal.	Bajo
4.26 ¿Hay procedimientos para asegurar que sólo personas autorizadas pueden alterar o establecer un nuevo principio, política o procedimiento contable del IP?		X		1	No se puede modificar.	Bajo
4.27 ¿Hay políticas y procedimientos escritos que cubren todas las actividades de gestión financiera y funciones administrativas relacionadas con aquélla? ¿Son accesibles? Por favor describir.	X			1	Hay un manual de funciones. Todo viene establecido por Contraloría y el MEF, ellos entregan a cada institución su manual personalizado. Hay un manual financiero y un manual de funciones.	Bajo
4.28 ¿Definen las políticas y procedimientos claramente los ‘conflictos de intereses’ y las ‘transacciones entre partes vinculadas’ (reales y aparentes) y ofrecen salvaguardas adecuadas para proteger a la organización? En caso afirmativo, por favor describir.	X			1	Si, en los manuales se definen los conflictos de intereses.	Bajo

<p>4.29 ¿Se distribuyen manuales al personal adecuado? En caso afirmativo, por favor describir los manuales y el personal que los recibe.</p>	<p>X</p>			<p>El manual de funciones se entrega a todos los funcionarios, así como un reglamento interno de funcionamiento del organismo en sí mismo.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4f. Caja y bancos</p>						
<p>4.30 ¿Hay personas con firma autorizada para las cuentas bancarias que serán utilizadas para gestionar los recursos de las Naciones Unidas? ¿Cuántas personas con firma hay para la cuenta y cuántas se necesitan para efectuar las transacciones? En caso afirmativo, proporcionar nombres.</p>	<p>X</p>			<p>Si, son las mismas firmas autorizadas para manejar los fondos de la institución, la Lic. Mirei Endara, el Sr. Félix Wing y el jefe de control fiscal. Son firmas conjuntas.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.31 ¿Guarda el IP un libro de caja actualizado y adecuado en el que se registran las entradas y los pagos?</p>	<p>X</p>			<p>El Ministerio guarda un libro de caja en el propio sistema contable, donde se pueden ver las entradas y salidas de pagos. También Tesorería genera un informe diario con los movimientos que se envía a control fiscal.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>4.32 ¿Existen controles para la obtención, el depósito y registro adecuado de los recibos en cada ubicación de recepción? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>			<p>Cada regional, cuando llega una persona a pagar, debe emitir el recibo. Al final del día se hace un arqueo de caja y un informe de los recibos emitidos que debe coincidir con el slip de depósito o el arqueo. El supervisor debe revisar la información. Se emite un</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

							consolidado semanal y contabilidad revisa los informes de cobro que debe cerrar con sus registros.		
4.33 ¿Se concilian mensualmente y se aprueban adecuadamente los saldos bancarios y del libro de caja? ¿Se ofrecen explicaciones por la conciliación de cualquier asiento significativo e inusual?	X						Contabilidad hace conciliaciones mensuales, las cuales pasan por revisión de Auditoría Interna y control fiscal.	I	Bajo
4.34 ¿Está previsto depositar los recursos procedentes de organismos de las Naciones Unidas en una cuenta bancaria separada?	X						Los recursos procedentes de las Naciones Unidas deben ser depositados en una cuenta bancaria aparte.	I	Bajo
4.35 ¿Se guarda el efectivo y los cheques en una ubicación segura? ¿Se ha designado y mantenido el acceso de forma adecuada?	X						Se guardan en una caja fuerte, a la que sólo tiene acceso el jefe de tesorería.	I	Bajo
4g. Protección para los activos									
4.36 ¿Tiene el IP un sistema adecuado para proteger los activos del fraude, despilfarro y abuso? En caso afirmativo, realizar una visita por las instalaciones para comprobar que el sistema está instalado y se aplica.	X						Existe un departamento de Bienes Patrimoniales que se ocupa de la custodia y salvaguarda de los bienes de cada regional. Hay una política establecida por Contraloría que establece que cada activo debe se plaqueado. En forma anual se envía un listado al MEF con el detalle de los bienes existentes y de los adquiridos en el año.	I	Bajo

						Hay políticas de procedimientos para los casos de extravío o daño de algún bien.		
4.37 ¿Se mantienen actualizados los registros auxiliares del inmovilizado y el inventario? ¿Se concilian con las cuentas de control? En caso afirmativo, por favor describir.	X					El IP indica que se mantienen actualizados los registros de auxiliares y se concilian con las cuentas de control. Cada activo tiene una placa para identificarlo.	1	Bajo
4.38 ¿Se realizan inventarios físicos periódicos del inmovilizado y las existencias? En caso afirmativo, por favor describir.	X					Se hacen inventarios anuales. En el caso de que haya que mover o sacar un activo se debe pedir autorización al Departamento de Bienes Patrimoniales.	1	Bajo
4.39 ¿Se encuentra el inmovilizado y las existencias adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros?		X				No hay pólizas de seguros para el inmovilizado y las existencias, sólo hay pólizas de vehículo y personas.	3	Significativo
<p>4h. Otras oficinas o entidades² EDIT NOTE: Please correct footnote number to 8 (the number in the original does not follow the logical order) and insert as follows: Este apartado hace referencia a subdelegaciones del IP u otras partes implicadas.</p>								

<p>4.40 ¿Participan en la implementación otras oficinas/entidades? En caso afirmativo, ¿dispone el IP de políticas o procedimientos adecuados para asegurar una supervisión y monitorización apropiadas de la implementación?</p>	<p>X</p>	<p>Puede pasar que la propia entidad donante se haga cargo del proyecto. En ese caso, y de acuerdo con lo informado, el Ministerio cuenta con los procedimientos adecuados para asegurar la supervisión y monitorización, pero el Ministerio nunca hace subdelegaciones a otras entidades, directamente la entidad que hace la donación lleva a cabo el proyecto.</p>	
<p>4.41 ¿Circula la información entre las distintas oficinas/entidades de forma puntual y precisa? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>	<p>Véase 4.40.</p>	
<p>4.42 ¿Cuenta el IP con un proceso para evaluar el impacto de cualquier deficiencia o hallazgo negativo detectado a través de los mecanismos de información o conversaciones con las otras oficinas/entidades? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>	<p>Véase 4.40.</p>	
<p>4.43 ¿Tiene el IP un acuerdo contractual con otras oficinas/entidades?</p>	<p>X</p>	<p>Véase 4.40.</p>	
<p>4.44 ¿Cuenta el IP con un proceso para comprobar que los gastos de otras oficinas/entidades cumplen con el plan de trabajo y/o el acuerdo contractual señalado en el punto 4.43?</p>	<p>X</p>	<p>Véase 4.40.</p>	
<p>4i. Otros</p>			
<p>4.45 ¿Ha indicado el IP a sus empleados, beneficiarios y otros destinatarios a quién deben informar si sospechan de la existencia de fraude, despilfatto o abuso de los recursos o propiedades del organismo?</p>	<p>X</p>	<p>Se debe notificar a finanzas, luego a Recursos Humanos, quien lo eleva a Accesoria Legal y se hace la demanda.</p>	<p>1 Bajo</p>

<p>4.46 ¿Si la respuesta al punto 4.45 es afirmativa, ¿tiene el IP una política contra represalias para quienes informan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o propiedades de la agencia?</p>	<p>X</p>	<p>No hay una política contra represalias, pero se recibe la denuncia y se procede a investigar, nunca se revelan las fuentes.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p><i>Número total de preguntas en el área temática:</i></p>	<p>46</p>			
<p><i>Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:</i></p>	<p>4</p>			
<p><i>Número total de cuestiones aplicables en el área temática:</i></p>	<p>42</p>			
<p><i>Cifra total de puntos de riesgo:</i></p>			<p>45</p>	
<p><i>Evaluación general del riesgo en el área de políticas y procedimientos de contabilidad:</i></p>			<p>1</p>	<p>Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.</p>
<p>5. Auditoría interna</p>				
<p>5.1 ¿Tiene el auditor interno independencia suficiente para efectuar evaluaciones críticas? ¿Ante quién responde el auditor interno?</p>	<p>X</p>	<p>Se tiene independencia suficiente para realizar evaluaciones críticas, las cuales se reportan al despacho superior (secretario general).</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

5.2 ¿Tiene el IP requisitos establecidos para las calificaciones y experiencia del personal del departamento de auditoría? En caso afirmativo, por favor describir.	X			Se exige que sean CPA.	1	Bajo
5.3 ¿Van a incluirse las actividades financiadas por los organismos en el plan de trabajo del departamento de auditoría interna?		X		Lo que se hace es una auditoría interna de los procedimientos y de los fondos del estado.	3	Moderado
5.4 ¿Dispone el auditor interno de políticas y procedimientos para actuar ante los asuntos detectados?		X		Las normas de auditoría interna son la base de los criterios a utilizar, no hay un manual interno de políticas y procedimientos.	3	Significativo
5.5 ¿Parece tener el IP controles internos sólidos para garantizar que los fondos se utilizan para los fines previstos, para disuadir y prevenir el uso indebido de fondos, y para salvaguardar los activos? En caso afirmativo, por favor describir.		X		El IP indica que no se hacen auditoría de los proyectos.	4	Alto
Número total de preguntas en el área temática:	5					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:						
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	5					
Cifra total de puntos de riesgo:					12	
Evaluación general del riesgo en el área de auditoría interna:					2	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1

									de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
6. Auditoría financiera									
6.1 ¿Audita regularmente un auditor independiente los estados financieros específicos del IP? En caso afirmativo, por favor describir al auditor.	X				Sólo se realizan auditorías externas de los proyectos.	4			Alto
6.2 ¿Hay retrasos en la auditoría del IP? ¿Cuándo se emiten los informes de auditoría?		X			No aplica efectuar respuesta de la pregunta 6.2 a la 6.7.				
6.3 ¿Se realiza la auditoría de los estados financieros del IP siguiendo estándares internacionales de contabilidad?		X			Véase 6.1.				
6.4 ¿Han revelado los informes de auditoría del IP alguna cuestión contable importante en los últimos tres años?		X			Véase 6.1.				
6.5 ¿Examinará el auditor las cuentas relacionadas con el plan de trabajo u otros acuerdos contractuales con la agencia? Si no es así, ¿se nombrará otro auditor para examinar los estados financieros del plan de trabajo?		X			Véase 6.1.				
6.6 ¿Falta todavía por implementar alguna de las recomendaciones hechas por los auditores en los tres informes de auditoría y/o cartas a las gerencias anteriores?		X			Véase 6.1.				
6.7 ¿Históricamente, ha elaborado el IP planes de auditoría?		X			Véase 6.1.				
Número total de preguntas en el área temática:	7								
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	6								

Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	1					
Cifra total de puntos de riesgo:					4	
Evaluación general del riesgo en el área de auditoría financiera:					4	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
7. Información y monitorización						
7.1 ¿Se preparan estados financieros específicamente para el IP?	X			Se preparan estados financieros internos específicamente para el Ministerio. La preparación está a cargo del Departamento de Contabilidad. Internamente se presentan al Director de Finanzas y a la Ministra, y en forma externa al MEF y a la Contraloría.	1	Bajo
7.2 ¿Con qué frecuencia se preparan los estados financieros a los que se hace referencia en el punto 7.1? ¿Se elaboran con la frecuencia suficiente para ser útiles a la gerencia a la hora de planificar sus decisiones?	X			Los estados financieros se elaboran trimestralmente.	1	Bajo

<p>7.3 ¿Tiene el sistema de información capacidad para vincular la información financiera a los progresos físicos en el plan de trabajo? Si se emplean sistemas distintos para reunir y recopilar los datos de la actividad real, ¿qué controles existen para reducir el riesgo de que dichos datos no sean consistentes con los datos financieros?</p>	<p>X</p>		<p>El sistema contable tiene la capacidad para vincular la información financiera a los progresos físicos en el plan de trabajo.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>7.4 ¿Cuenta el IP con una descripción de responsabilidades de gestión financiera que especifique qué informes hay que preparar, cuál debe ser su contenido y cómo deben usarse? En caso afirmativo, por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>Si, eso es a nivel de gobierno. Hay una capacitación general en la que se establecen las guías de lo que debe contener los estados financieros.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>7.5 ¿Dispone el IP de informes financieros que comparen los gastos reales con las asignaciones presupuestadas y programadas?</p>	<p>X</p>		<p>El IP indica que si se tiene, sin embargo no fueron mostrados durante el desarrollo de la entrevista.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>7.6 ¿Se utiliza un sistema de contabilidad automatizado para preparar directamente los estados financieros? ¿Se emplean hojas electrónicas u otros medios?</p>	<p>X</p>		<p>Si, se utiliza un sistema automatizado para preparar directamente los estados financieros.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>7.7 ¿Se estima que el IP ha sido solvente (es decir, que el activo es superior al pasivo) durante los tres últimos ejercicios fiscales? ¿Existe alguna inconsistencia no explicada o que se vaya repitiendo? Presentar el activo y pasivo totales para el año fiscal en curso y el anterior.</p>	<p>X</p>		<p>El IP indica que el Ministerio ha sido solvente en los tres últimos ejercicios fiscales, sin embargo no obtuvimos los datos de activo y pasivos totales del período y año anterior.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>7.8 ¿Superan los ingresos/contribuciones totales del IP a sus gastos en los últimos tres ejercicios fiscales? ¿Se aprecia una contracción (reducción) de las contribuciones durante ese período? En caso</p>	<p>X</p>		<p>El IP indica que los ingresos superan a los gastos en los últimos tres</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

afirmativo, por favor describir las razones y cómo piensa abordar la organización este asunto.								
<i>Presentar las cifras totales de ingresos/contribuciones y gastos para el año en curso y el anterior.</i>								
Número total de preguntas en el área temática:	8							
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0							
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	8							
Cifra total de puntos de riesgo:							8	
Evaluación general del riesgo en el área de información y monitorización:							1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
8. Sistemas de información								
8.1 ¿Está informatizado el sistema de gestión financiera? En caso afirmativo ¿cuenta el IP con políticas y procedimientos para mantener este sistema?	X						1	Sistema a nivel gubernamental. Todo es a través del MEF. Bajo
8.2 ¿Cuenta el IP con políticas y procedimientos para limitar el acceso al sistema informático de gestión financiera sólo al personal autorizado? En caso afirmativo, por favor describir.	X						1	Todos los funcionarios deben completar un formulario, el cual se envía al MEF y ahí se crea Bajo

8.3 ¿Tiene el sistema informático de gestión financiera capacidad para generar los informes financieros necesarios?	X					El sistema informático tiene la capacidad de generar los informes financieros.	1	Bajo		
8.4 ¿Tiene el personal del IP la preparación adecuada para mantener el sistema informático de gestión financiera?	X					El mantenimiento del sistema informático está a cargo del MEF, en el que se tiene un departamento y un analista asignado.	1	Bajo		
8.5 ¿Cuenta el IP con un sistema de seguridad adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información? En caso afirmativo, por favor describir.	X					Para acceder al sistema se debe tener un usuario, el cual debe ser creado por el MEF y cuyos accesos están limitados a las funciones que se realicen.	1	Bajo		
Número total de preguntas en el área temática:	5									
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0									
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	5									
Cifra total de puntos de riesgo:							5			
Evaluación general del riesgo en el área de sistemas de información:							1			Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1

									de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
9. Contratación y adquisiciones									
9a. General									
9.1 ¿Ha realizado anteriormente el IP alguna actividad de contratación con recursos de Naciones Unidas/Banco Mundial/Unión Europea? En caso afirmativo, por favor describir.	X				No se han llevado a cabo anteriormente actividades de contratación con recursos de Naciones Unidas, Banco Mundial o Unión Europea.	I			Bajo
9.2 ¿Ha sido auditado el IP por ECHO y seleccionado para formar parte del Acuerdo Marco de Colaboración?: http://ec.europa.eu/echo/files/partners/humanitarian_aid/fpa_partners.pdf	X				El Ministerio no ha sido auditado por ECHO ni seleccionado para formar parte del Acuerdo Marco de Colaboración.	I			Bajo
9.3 ¿Ha sido auditado el IP por ECHO y seleccionado para formar parte del Centro de Adquisiciones Humanitarias?: http://ec.europa.eu/echo/files/partners/humanitarian_aid/HPC-register_en.pdf	X				El IP no ha sido auditado por ECHO ni seleccionado para formar parte del Centro de Adquisiciones Humanitarias.	I			Bajo
9b. Principios, políticas y procedimientos de contratación y adquisiciones									
9.4 ¿Sigue el IP principios aceptables de contratación para las Naciones Unidas? ¿Promueven estos principios una participación amplia de proveedores potenciales? En caso afirmativo, por favor describir.	X				El Ministerio de Ambiente utiliza la Ley No. 22 “Contrataciones Públicas” para llevar a cabo las actividades de	I			Bajo

9.5 ¿Dispone el IP de políticas y procedimientos escritos de contratación? <i>En caso afirmativo, por favor presentar una copia. Si la respuesta es negativa, adjuntar un resumen de los procedimientos de licitación aplicados, especificando los distintos procedimientos de contratación, límites asociados y metodología de evaluación de propuestas.</i>	X								Ley 22 de 27-06-2006. Bajo
9.6 ¿Tiene el IP un código ético específico para las actividades de contratación y adquisición? <i>Por favor, adjuntar copia del código.</i>		X							El Ministerio no cuenta con un código ético específico para las actividades de contratación, se basan en la Ley No. 22. Moderado
9.7 ¿Tiene el IP una política específica contra el fraude y la corrupción? <i>En caso afirmativo, por favor describir.</i>		X							Al ser una entidad gubernamental, se basan en las leyes de fraude. Moderado
9.8 ¿Contemplan las normas y reglamentos de contratación del IP algún mecanismo justo e imparcial para el examen de las reclamaciones?	X								En la Ley No. 22 capítulo XVIII Reclamos, Recursos y Notificaciones se establecen los mecanismos para el examen de reclamaciones. Los reclamos podrán interponerse durante el proceso de selección, los mismos se deben presentar ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual cuenta con un plazo de 5 días para resolver la reclamación. En caso de Bajo

						que la Dirección General de Contrataciones Públicas no resuelva el reclamo, el Tribunal Administrativo conocerá dicho reclamo y tendrá un plazo de 5 días para resolverlo. En los casos de impugnaciones las mismas deberán ser presentadas ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas.			
9.9 ¿Modifica el IP con frecuencia los procedimientos de contratación sin la debida autorización?			X			No se pueden modificar, es en base a la Ley.	1		Bajo
9.10 ¿Se documentan las excepciones a los procedimientos y se envían a la gerencia para su autorización? ¿Se examinan periódicamente y se adoptan medidas correctoras?				X		En la misma Ley se establecen los procedimientos de excepciones, de todas formas los mismos deben ser autorizados por la Ministra o la persona que ella delegue.	1		Bajo
9c. Sistema de control interno									
9.11 ¿Tiene el IP un comité de revisión y autorización de los contratos? En caso afirmativo, por favor especificar la composición del comité.			X			Son los abogados los encargados de revisar los contratos.	1		Bajo
9.12 ¿Identifica el IP las autorizaciones solicitadas en función de los diferentes niveles de valor de compra? ¿A partir de qué nivel exige el IP una autorización escrita de la gerencia superior (valor en dólares de Estados Unidos)?				X		Para las compras menores a US\$ 1,000 se pide una sola cotización, entre 1,000 a 2,000 se solicitan 2 cotizaciones y de 3,000 en adelante se publica en	1		Bajo

							el portal de Panamá Compra.		
9.13 ¿Utiliza el IP documentos de licitación y contratos estándar?	X						En el portal de Panamá Compra ya hay un estándar.	1	Bajo
9.14 ¿Incorporan los procedimientos de adquisición y modelos de contrato referencias a principios éticos de contratación y a criterios de exclusión e inelegibilidad?	X						Todo se hace en base a la Ley No. 22 y al portal de Panamá Compra.	1	Bajo
9.15 ¿Obtiene el IP autorizaciones suficientes antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago? ¿Cuántas personas deben dar su aprobación antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago?	X						Una vez que el proveedor fue escogido se le adjudica la compra y se hace la correspondiente orden de compra, no se hace un contrato. Se hacen contratos sólo para el caso de obras, los cuales deben ser revisados por la Dirección de Finanzas, el departamento de Presupuesto, compras y por los asesores legales, por último deben ser firmados por la Ministra.	1	Bajo
9.16 ¿Se llevan a cabo rotaciones de personal por razones de control interno? ¿En caso afirmativo, con qué frecuencia?	X						No se hacen rotaciones de personal, en forma ocasional.	2	Moderado
9.17 ¿Dispone el IP de directrices y procedimientos formales para ayudar a identificar, monitorizar y abordar los posibles conflictos de intereses con potenciales proveedores/responsables de contratación? En caso afirmativo, ¿cuál es el protocolo en casos de conflicto de intereses?		X					No se dispone de directrices ni procedimientos para identificar y abordar los posibles conflictos de intereses.	4	Alto

9e. Proceso de contratación y adquisiciones	X			1	Bajo	
9.18 ¿Cuenta el IP con un proceso bien definido para la adjudicación/precalificación de proveedores? ¿Se incluye entre los métodos formales de contratación el anuncio público de las oportunidades de suministro? Por favor, adjuntar la metodología de evaluación de proveedores.	X			Las propuestas se suben al portal de Panamá Compras, y se analiza cuál de ellas cumple con lo que se está solicitando y tiene el precio más bajo. Las evaluaciones menores están a cargo del Departamento de Compras, pero cuando se trata de temas técnicos o de servicios específicos se pasa la evaluación a la misma unidad solicitante, la cual emite una nota indicando a qué proveedor se va a entregar la licitación. Para adquisiciones mayores a US\$ 30,000 se crea una comisión evaluadora.	1	Bajo
9.19 ¿Realiza el IP encuestas de mercado periódicas? En caso afirmativo, describir el proceso.		X		1	Bajo	
9.20 ¿Tiene el IP una base de datos de proveedores activos? En caso afirmativo, por favor describir el sistema de mantenimiento de esta base de datos.	X			1	Bajo	
9.21 ¿Mantiene el IP un registro de comportamientos anteriores de los proveedores? En caso afirmativo, por favor describir el proceso.	X			1	Bajo	
9.22 ¿Hace el IP un seguimiento habitual del precio de mercado de los bienes y servicios adquiridos? En caso afirmativo, por favor describir la frecuencia y el proceso.		X		1	Bajo	

<p>9.23 ¿Efectúa el IP una apertura pública de licitaciones para los métodos formales de contratación (invitación a licitar y solicitud de propuestas)? ¿Cuál es la composición de los comités de licitación pública?</p>	<p>X</p>		<p>Se hacen licitaciones para compras mayores a US\$ 30,000 por medio del portal de Panamá Compra. Para estos casos se conforma una comisión evaluadora de mínimo 3 personas que escoge la unidad solicitante.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.24 ¿Cuenta el IP con un sistema bien definido para garantizar la seguridad y transparencia del proceso de evaluación de licitaciones? En caso afirmativo, por favor describir el sistema.</p>	<p>X</p>		<p>Toda la información relativa a la licitación junto con la evaluación se sube al portal de Panamá Compra.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.25 ¿Establece el IP acuerdos a largo plazo con proveedores a partir de un proceso de licitación?</p>	<p>X</p>		<p>Únicamente en los casos de obras se establecen acuerdos a largo plazo.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9.26 ¿Se revisan/licitan de nuevo los acuerdos a largo plazo? En caso afirmativo ¿con qué frecuencia? Por favor describir.</p>	<p>X</p>		<p>Si se hace un contrato de largo plazo se hace un seguimiento, para que cada pago se haga de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>
<p>9f. Adjudicación de contratos</p>					
<p>9.27 ¿Cuándo se lanza una invitación formal de licitación, ¿adjudica el IP el contrato a la licitación calificada que se ajusta sustancialmente a los requisitos recogidos en la documentación de invitación y presenta el costo más bajo?</p>	<p>X</p>		<p>El IP adjudica el contrato a la licitación calificada que mejor se ajusta a los requisitos recogidos en la documentación de invitación y presenta el costo más bajo.</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>

9.28 ¿Cuándo se lanza una solicitud formal de presentación de propuestas, ¿adjudica el IP el contrato al proponente cualificado cuya propuesta, teniendo en cuenta todos los factores, se ajusta en mayor medida a los requisitos establecidos en la documentación de solicitud?	X					Si la licitación de costo más bajo no cumple con los requisitos se le asigna a la siguiente.	1	Bajo
9g. Información y monitorización								
9.29 ¿Recibe el IP informes de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, por favor describir la preparación y frecuencia de los informes.	X					Interamente se hacen informes de todo lo que maneja el Departamento de Compras, con una frecuencia semanal y mensual.	1	Bajo
9h. Sistema de información								
9.30 ¿Está informatizado el sistema de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, ¿está adecuadamente mantenido?	X					Se utiliza el portal de Panamá Compras.	1	Bajo
9.31 ¿Es capaz el sistema de generar los informes necesarios?	X					El sistema de contratación y adquisiciones tiene la capacidad de generar los informes necesarios. Para cada licitación el sistema da un número de acto.	1	Bajo
9i. Verificación de la capacidad para contratar y adquirir								
9.32 ¿Cuenta el departamento de contratación y adquisiciones del IP con los recursos adecuados en términos de personal suficiente y cualificado?	X					El departamento de Compras cuenta con los recursos adecuados en términos de personal suficiente y cualificado.	1	Bajo

9.33 ¿Tiene el departamento de contratación y adquisiciones del IP una estructura clara y con canales de comunicación bien definidos para potenciar la eficiencia y la rendición de cuentas?	X				Está el jefe de compras y los cotizadores.	1	Bajo
9.34 ¿Cuenta el IP con una estrategia de contratación y adquisiciones y con herramientas y mecanismos apropiados para llevar a cabo sus actividades? En caso afirmativo, por favor describir.	X				Se utiliza el portal de Panamá Compras establecido por la Ley No. 22 y por el SIAFPA se tramitan las órdenes de compra.	1	Bajo
9.35 ¿Verifica el IP la implementación de los procedimientos establecidos para responder a las reclamaciones? En caso afirmativo, por favor describir.	X				De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 22 las reclamaciones se hacen a Contratación Pública.	1	Bajo
9.36 ¿Aplica el IP las políticas y procedimientos establecidos en la gestión del ciclo de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, ¿cómo se verifica esto?	X				Si, utiliza el portal del gobierno.	1	Bajo
9.37 ¿Actúa el IP consistentemente con transparencia e integridad en el proceso de contratación y adquisiciones?	X				Si, todo tiene que subirse al portal.	1	Bajo
Número total de preguntas en el área temática:	37						
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0						
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	37						
Cifra total de puntos de riesgo:						43	
Evaluación general del riesgo en el área de contratación y adquisiciones:						1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente.

Marco HACT
Apéndice IV – Cuestionario para la micro evaluación

								La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

ANEXOS

AREA TEMÁTICA

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PERSONAL

3.1 CURRICULUM DE PERSONAL

SEFA de Contabilidad 2.5 K

Auditoría Interna

Empiezo el
Lunes 11/8/14

GISELLE ZAPATEIRO, C.P.A.

Urb. Santa Mónica ■ Calle 10ma., Casa #215 ■ Teléfono: 6454-5275 ■ Email: gzapateiro@hotmail.com

Objetivos

Formar parte de una organización estable y con crecimiento económico, a la cual pueda aportar todos mis conocimientos y experiencias adquiridas como Contadora y Auditora, a través de mi preparación académica y profesional.

Competencias Personales

C.P.A. dedicada, honesta, trabajadora, orientada a resultados y al trabajo en equipo, me considero una persona responsable con más 20 años de experiencia desarrollando e implementando sistemas de contabilidad financiera, estrategias, procesos y controles en diferentes áreas de las finanzas que ayuden a mejorar los resultados financieros. Buena en el mejoramiento de funciones y procedimientos y estableciendo las mejores prácticas en las áreas relacionadas a contabilidad; control del flujo de caja operativo. Los conocimientos en computadora incluyen competencias en el manejo de Microsoft Office (Word, Excel avanzado, Powerpoint, Publisher, Outlook; manejo de los programas de contabilidad Peach Tree, Dac Easy y programas para universidades y empresas financieras, SAP, Hyperion, My Single, E-Office, Ariba, SIMS, Ixos Scanner, Lotus Notes.

Educación

Contadora Pública Autorizada, Octubre/2007

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, Licenciatura en Contabilidad en 2005

Experiencia Laboral

Actualmente trabajo de forma independiente (Diciembre /2013 a la fecha)

L'OREAL PANAMÁ, S.A.

Gerente de Contabilidad (Julio /2012 a Diciembre/2012)

Resultados claves:

- Key user manager de los módulos de Controlling y Contabilidad del sistema contable SAP.
- Diseño de procedimientos y controles y asignación de roles según el sistema SAP e implementación en un 80%.
- Implementación del 50% sistema de pagos en línea con el banco a través del sistema SAP.
- Participación en la implementación de la empresa SEM.

JANSSEN PHARMACEUTICAL, S.A.

Analista Financiera (Febrero/2012 a Junio/2012)

Resultados claves:

- Actualización de las políticas y manuales de procedimientos de cuentas por pagar y pagos.
- Capacitación del personal para la implementación de órdenes de compras automatizadas.
- Cumplimiento en el tiempo de pago negociado con los proveedores logrando recuperar la confianza para créditos.

RED BULL PANAMÁ, S.A.

Gerente de Riesgo de Crédito: Durante mi gestión en Red Bull, a partir de las fechas indicadas, fui responsable de las tres gerencias que detallo a continuación:

1. Crédito y Cobros (Enero 2008 – Enero 2012)
2. Tesorería (Octubre 2010 – Enero 2012)
3. Seguros (Junio/2011 – Enero 2012)

Contadora Senior (Mayo 2007 – Enero 2008)

Fui promovida de la posición de Contadora Senior a la de Gerente de Crédito y Cobros de la región de Centroamérica, Caribe y Suramérica. Posteriormente, adquiero la responsabilidad de dirigir el área de tesorería y seguros de las mismas regiones bajo el cargo de Gerente de Riesgo de Crédito. Desarrollo y manejo de la auditoría externa de las diferentes cuentas del Mayor General, Cuentas por

Cobrar, Cuentas por Pagar, Banco y Estados de Resultados, de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad que están relacionadas con la Gerencia de Riesgo. Me esmero en encontrar formas para fortalecer el desempeño financiero en general.

Resultados Claves:

- Lograr el flujo de comunicación entre todos los departamentos para la alineación de las políticas de crédito, tesorería y seguros y contribuir con un ambiente de trabajo que mejorara la productividad del equipo de trabajo para lograr cumplir con las fechas de entrega tanto para nuestra casa matriz como para nuestros Distribuidores.
- Elaborar los manuales de procesos y procedimientos de Cuentas por cobrar y Tesorería y lograr su cumplimiento.
- Mejora en los procesos de registro y revisión de gastos de las empresas distribuidoras de los 40 países (Centroamérica, Caribe y Suramérica).
- Análisis y otorgamiento de crédito, evaluación anual del límite de crédito de Centroamérica, Caribe y Suramérica y aprobaciones de órdenes.
- Mantenimiento de renovaciones de cartas de crédito documentarias a los bancos antes de las fechas de vencimientos y ejecución de cartas de crédito Stand by.
- Reducción de saldos vencidos a un 2%, no mayor a 60 días y recuperación 100% de saldos que vencen en Diciembre.
- Conciliaciones bancarias semanales para el cumplimiento semanal del reporte de saldos bancarios a Casa Matriz (C+1).
- Mejora en el cumplimiento de pagos a proveedores y distribuidores e implementación de pagos por banca en línea.
- Implementación de nuevos reportes para las proyecciones del Flujo de Caja del efectivo; cumplimiento con las fechas de envío a Casa Matriz y cumplimiento del flujo de caja proyectado con relación a la ejecución.
- Obtención de tarifas especiales para cuentas bancarias y beneficios para los colaboradores de Red Bull en productos bancarios con mejores tasas de interés y planes de financiamiento.
- Negociación de la póliza de seguros de autos de la flota en Panamá y a nivel regional (Centroamérica y el Caribe) y disminución de la prima en un 35% y obtención de paquetes de seguros individuales, beneficios e incentivos para los colaboradores.
- Supervisión del cumplimiento de las metas de la subsidiaria de Rep. Dominicana y Colombia.

SAMSUNG ELECTRONICS LATINAMERICA (Zona Libre), S.A.

Supervisora de Crédito y Cobros (Junio/2005 – Agosto/2006)

Supervisora de Contabilidad (Septiembre/2006 – Abril 2007)

Fui promovida de la posición de Supervisora de Contabilidad a la de Supervisora de Créditos y Cobros de la región de Centroamérica y Caribe.

Resultados claves:

- Mejoras a los procedimientos de registro de la contabilidad de las oficinas de Costa Rica y Guatemala, adelantos de viajes, reportes de viajes, pagos de garantías, notas de crédito de los clientes.
- Preparación de flujo de caja de las oficinas de Costa Rica, Guatemala, Ecuador y Venezuela.
- Implementación de reportes de análisis de gastos y explicaciones de las variaciones más significativas para la Dirección de Finanzas.
- Reconstrucción del auxiliar por clientes y conciliación de las cuentas por cobrar de clientes importantes de la empresa, ajustes y balance de los saldos. Los resultados obtenidos con estos clientes difíciles fueron la recuperación de la totalidad de las cuentas.
- Reestructuración de la distribución de la cartera de cuentas por cobrar y recuperación de la cartera vencida.
- Revisión de presupuestos de las oficinas de Costa Rica, Guatemala, Ecuador y Venezuela y seguimiento de ejecución del mismo.
- Implementación de un manual de tarifas de hotel, transporte, impuestos, boletos aéreos por países para control y reducción de gastos de viajes.

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMA

Jefe de Contabilidad (Junio/2003 – Mayo/2005)

Responsable del ciclo completo de contabilidad de la Universidad Latina y sus sedes y unidades de negocios, así como también de la Universidad Americana. Desarrollo y manejo de la auditoría externa de las diferentes cuentas del Balance General y Estados de Resultados.

Resultados claves:

- Actualización de la contabilidad de la Universidad Latina y UAM y emisión de estados financieros para la Junta Directiva.
- Implementación del auxiliar de Activo Fijo en la oficina principal y en las sedes regionales, el cual representaba el 85% del total de activos. Encargada del activo fijo de la Universidad y sus sedes regionales.

- Implementación de reportes de análisis de relación de costos de docentes contra cobros reales diarios y mensuales, cantidad de estudiantes matriculados contra ingresos reales y diferidos, etc.
- Mejoras a los procesos existentes y a los reportes utilizados para seguimiento y verificación de saldos. (Ejemplo: Módulos de compras, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, contabilidad, Activo Fijo).
- Preparación del manual de procedimientos de adquisición de activos y de libros para la sede principal y las sedes regionales.
- Diseño de programa en Excel que emitiera los estados financieros de las empresas y las razones financieras, Implementación de reportes de análisis para la Gerencia General y cumplimiento de las fechas de entrega.
- Elaboración de la proyección financiera a 5 años de la Universidad Latina de Panamá.

Otras experiencias Laborales

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE (Junio/2002 – Mayo/2003)

Auditora Senior

ARTHUR ANDERSEN (Septiembre/1997 – Mayo/2002)

Auditora Semi-Senior

Funciones de Auditora

- Encargada de clientes grandes y medianos, tales como industrias, empresas comerciales y de servicios, instituciones financieras y cooperativas.
- Preparación y análisis de estados financieros auditados individuales, combinados, consolidados y declaraciones de renta.
- Planificación y alcance de la auditoría; diseño del plan de auditoría y control del presupuesto de tiempo
- Identificación y evaluación de riesgos de negocios, inherentes y de controles.
- Supervisión de personal junio asignado en cada trabajo de auditoría.
- Oportunidades de mejora y valor agregado al cliente (carta de recomendaciones).

Seminarios

- Curso de Inglés avanzado conversacional en INADEH – Actualmente.
- Curso de Organización de Eventos en INADEH.
- Seminario Taller – Actualización Tributaria – Capital Bank – Febrero 2014
- Capacitación del módulo de Controlling en las oficinas de L’Oreal Guatemala y Colombia – Octubre y Noviembre 2013.
- Capacitación como Key user account del Sistema SAP en los módulos de Controlling y Contabilidad, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Tesorería en L’Oreal Buenos Aires, Argentina – Julio 2013.
- Curso de AMPYME para pequeños empresarios – Agosto 2012.
- Seminario de actualización de reformas fiscales y tributarias – Agosto 2012.
- Curso avanzado de inglés en American English Overseas Center – Diciembre 2011.
- Manejo de las relaciones interpersonales en el lugar de trabajo – C&C Business Alliance, Junio 2011.
- Seminario de actualización de Cartas de Crédito - Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá – Junio 2011.
- Curso virtual en – Inadeh – Mayo 2010.
- Seminario de actualización - Informe de Compras - Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá – Febrero 2009.
- Análisis de Estados Financieros en el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá – 2009.
- Entrenamiento del sistema de contabilidad SAP, Controlling y principales procesos (Ventas, Compras, Despachos) en Salzburg, Austria, Europa – Noviembre 2007.
- Manejo de las relaciones humanas con clientes internos y externos y cómo hacer negociaciones – 2007.
- Reformas tributarias y fiscales y Reformas a la Ley 51 de la Caja de Seguro Social – 2005.
- Actualización del sistema de auditoría Business Audit 2002 en Querétaro, México – 1999.
- Programa de entrenamiento de Smart Force de Word y Excel con la empresa E-Learning de México – 1999.

Referencias Personales

Plinio Mendoza
Gerente Financiero
Red Bull Panamá, S.A.
Teléfono 6860-9967

Lic. Alfredo Maclás
Director de Finanzas
Universidad Latina de Panamá, S.A.
Teléfono 230-8623

Fecha de revisión: Mayo de 2014.

Licda. Mercedes de Junsan
Gerente de Contabilidad
Samsung Electronics Latinamerica
Teléfono 306-2800

Apartado: 0835-00518
praxedespalma@hotmail.com
Teléfonos: 6673-2267, 217-3872

Práxedes Palma Chorres
Advisory
Palma & Palma

068 - 8 - 280 - 185

WCE

5/9/14

EDUCACION

- **Licenciatura en Ingeniería Industrial.** Universidad Tecnológica de Panamá.
- **Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.** Universidad de Panamá.
- **Diplomado en Negociaciones y Comercio Internacional.** Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior.
- **Maestría en Administración de Empresas.** Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Incoterms, Instituto Bancario – Panamá
- Leadership Skills Development. Achieve Global – Panamá
- Negotiation Skills. Shell Co. – Trinidad & Tobago
- Planeación de Distribución-DRP, System Software Associates – Costa Rica
- Grain Marketing & Handling Course. – Kansas State University. Beca del Departamento de Agricultura /Embajada de Estados Unidos.

IDIOMAS

- Español
- Inglés

EXPERIENCIA RELEVANTE Y COMPETENCIAS

- Asesoría y Representación en Procesos Jurisdiccionales Laborales.
 - Negociaciones Sindicales.
 - Asesoría en asuntos Legales Corporativos y Mercantiles.
 - Asesoría en Contratos.
 - Asesoría en Materia Tributaria Inmobiliaria.
-
- Mejoras de Procesos con Indices de Gestión.
 - Gestión de Calidad.
 - Estudios de Benchmarking.
 - Compras, Tráfico, Bodegas.
 - Distribución Internacional/Dropshipment.
 - Negociaciones Corporativas de Amplio Margen Económico

Apartado: 0835-00518
praxedespalma@hotmail.com
Teléfonos: 6673-2267, 217-3872

EXPERIENCIA LAEORAL

2013- Presente: Palma & Palma
Cargo: Advisory / Abogado
Tel: 264-6255

2013 – Advice Panamá
Cargo: Abogado
Tel: 838-8833

2009- 2013: Azucarera Nacional, S.A.
Cargo: Gerente Administrativo
Tel: 264-4733

2007- 2009: Cemento Panamá
Cargo: Negociador Corporativo
Tel: 229-3011

2007: Compite Panamá /Autoridad Nacional de Aduanas -Proyecto del BID
Cargo: Consultor
Tel: 229-3011

2004- 2006: Johnson & Johnson – Medical
Cargo: Coordinador de Logística
Tel: 300-8700

1999- 2001: The Shell Company (W.I.) Limited – Panamá
Cargo: Lub Oil Blending Plant Procurement
Tel: 279-3000

PROYECTOS

- Proyecto de Mejora en Procesos, Benchmarking e Incorporación de Nuevos Procesos en Plataforma Informática de la Autoridad Nacional de Aduanas.
- Proyecto de mejoras en procesos de otorgamiento de crédito bancario para el sector agropecuario. Banco de Desarrollo Agropecuario.

EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesor de Fundamentos de Marketing en la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX).

*Certificaciones, títulos y referencias están a disposición y serán presentadas a requerimiento.

CAJA EL SEGURO SOCIAL
REPUBLICA DE PANAMA
PRAXEDES

PALMA
CHORRES

CECILLAS - 280-00185
NO. DE S.S. 199-7657
FECHA DE NACI 18-09-1967
VENECUENTO



ASEGURADO



República de Panamá

AFORIDAD DEL TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE
LICENCIA DE CONDUCIR
MOTOR LICENSE

8-280-185

PRAXEDES PALMA CHORRES

NACIONALIDAD/NATIONALITY	EXPIRACION/EXPIRES DATE
PANAMEÑA	11/09/2014
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH	EXPIRACION/EXPIRES
18/09/1967	30/09/2018
TIPO DE LICENCIA/CLASS	
A	

602097847

ITZEL ONEIDA RANGEL SANCHEZ

8

Seguro Social No.231-3486
Cedula No.8-220-952
Dirección Actual: Arraiján, Cabecera calle Omar Torrijos
Casa 3614
Nacionalidad: Panameña
Lugar y Fecha de Nacimiento: Panamá, 15 de diciembre de 1959
Estado Civil: Casada

Formación Académica:

- 2007 Licenciada en Contabilidad , por la Universidad de Panamá.
1978 Bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad y Estenografía, por el Colegio Richard Neumann.

Experiencia Profesional:

- 1982-1985 Asistente de Contabilidad. Sección. de Contabilidad.
1985-1988 Responsable del Fondo de Inversiones Dpto. de Finanzas (03-06-1985 a 11-04-1988)
1988-1991 Jefa, Control de Presupuesto, Dpto. de Finanzas
1991-1992 Jefa de Presupuesto a.i. Depto. de Presupuesto; Dirección de Planificación.
1993-1996 Analista de presupuesto, Dirección de Planificación y Coop. Técnica.
1997-2002 Analista de Presupuesto, Dirección de Finanzas
2002-2004 Analista de Tesorería, Dirección de Finanzas. 01-04/2002 a 15-11-2004

2008 FEB 16 10:54 AM

7

- 2004-2007 Analista de Presupuesto, Dirección de Finanzas
- 2005-2005 Jefa de Presupuesto, a.i. Dirección de Finanzas
22-04-2005 a 30-04-2005
- 2007-2007 Jefa de Presupuesto a.i, Dirección de Finanzas
01-02-2007 a 26-03-2007

Otros Cursos

Seminarios:

- 2006 (02 de marzo 2006) "MOTIVACION Y LIDERAZGO" Trazando Metas para Alcanzar tu Misión, Fundación Para el Desarrollo Humano ANAM
- 2002 (23 de enero) Seminario Taller: Uso de la Herramienta SIAFPA, Módulo de Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de SIAFPA.(8 horas)
- 2003 (31 julio) Seminario Taller de Administración de Negocios Por Soluciona, 31 de julio y 01 de agosto 2003
- 2001(3 de diciembre) Seminario:"Preparación para la Implantación del SIAFPA. Modulo Conceptual de Presupuesto por Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección. Nacional del SIAFPA, (4 horas)

- 6
- 1998(15de abril) PRIMER Congreso de Presupuesto Publico,
"El Presupuesto Publico: Facilitador en la
Modernización del Estado del 15 al 17 de
Abril de 1998, por el Ministerio de Economía
y Finanzas,
- 1995 (6 al 10 mar.) Curso de Ejecución, Seguimiento y Evaluación
Presupuestaria – Módulo de Presupuesto, por el
Ministerio de Economía y Finanzas, y la
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
AID., (20horas)
- 1993 (15 al 19 jun) "Curso de Programación y Formulación
Presupuestaria", por Ministerio de
Planificación y Política Económica, Contraloría
General de la Republica, Agencia para
El Desarrollo Internacional.(20 horas)
- 1993(16 al 19 nov.) Seminario: Introducción a la Deuda Publica
Interna y Externa por La Contraloría General de
la Republica y la Agencia de los Estados Unidos
para el Desarrollo Internacional, Proyecto
Reforma de la Administración Financiera.
(20 horas)
- 1993(2 de feb) Seminario Taller sobre "Formulación del Estado
De Flujos de Efectivo" del Programa de
Reforma a la Administración Financiera
(8 Horas)
- 1992(10 al 14 feb) Seminario Taller sobre "Contabilidad
Gubernamental, por Ministerio de
Planificación y Política Económica
(30 horas)

(4)

CARMEN EDITH RAMOS SANCHEZ
Corregimiento de Bethania, Ciudad de Panamá
Sector D- Casa D-44
Teléfonos: 260-6507

DATOS GENERALES:

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1957
Edad: 50 años
Cédula: 8-208-381
Seguro Social: 201-3065
Estado Civil: Casada
Nacionalidad: Panameña
Dependientes: cuatro hijos

PRESENTACION GENERAL:

Posición Actual:

- **Carmen Ramos**, Planilla 132- Posición 00109. Salario B/600.00
- 28 años de servicios en el sector público (Autoridad Nacional del Ambiente)
- Funciones realizadas en diferentes oficinas – Secretaria de Departamento de Finanzas, Unidad de Apoyo de oficina de Auditoría de la Contraloría, Jefa de Finanzas-Jefa de Cuentas Especiales- Sub Jefa de Finanzas-Jefa de Tesorería.
- Manejo adecuado del equipo de oficina.

EDUCACION:

Primarios:

Escuela Nicolás Pacheco
Certificado de VI grado

Secundarios:

Primer Ciclo Primer Ciclo América
Certificado de III año

Secundario Colegio Isabel Herrera Obaldia
Bachiller en Comercio con especialización

En Contabilidad – Diploma de VI año.

Certificación del Servidor Público – Carrera
Administrativa N° 13388 –Resolución N° 014 del 11 de mayo de 2007

Pag. 2

Curriculo

CARMEN RAMOS

3

CURSOS:

“Importancia y Funciones del C.P.A. en la Empresa”- 29 de septiembre de 1984

Participado en el Curso de Contabilidad Gubernamental del 11 al 22 de Mayo de 1998

Participación en el Seminario sobre “Lineamientos Básicos para la Elaboración de Estudios de Factibilidad”. 21/5/1999

Seminario de Calidad Total y _Dinámica de Grupo (16) hrs , Seminario de Planificación Estratégicas (16) hrs, Seminarios de Evaluación Final del Programa (16) hrs (entre el 19 de noviembre de 1998 y el 4 de febrero de 2000).

Seminarios “Preparación para la Implementación del SIAFPA, en el Módulo Conceptual del Nivel Ejecutivo” 4 de diciembre del 2001

Seminarios “Preparación para la Implementación del SIAFPA, en el Módulo Conceptual del Nivel Ejecutivo” 5 de diciembre del 2001

Seminarios “Uso de la Herramientas SIAFPA” EL 24 DE ENERO DE 2002.

Seminarios sobre Mejoramientos de la Gestión Presupuestaria, Vigencia 2003- 12 de diciembre de 2002

Taller “Negociación y Resolución de Conflictos” 17 y 18 de julio de 2003.

Taller “ALTA GERENCIA” 2 y 3 de junio de 2003.

Seminario Taller “Inteligencia Emocional y su efectos Productivo en el Campo Laboral” 23 de marzo de 2004.

Taller de Motivación y Liderazgo “ Trazando Metas para alcanzar tu Misión” el 23 de febrero de 2006.

Seminario Taller “Funcionalidad del Sistema de Registro de Presupuesto de Ingresos (SRPI) 8 de septiembre de 2006.

HABILIDADES:

Manejo de Computadora, Sistema SIAFPA, Sistema de Ingresos y equipo de oficina (copiadora, fax, sumadora).

Pag. 2

Curriculo

CARMEN RAMOS

2

EXPERIENCIA LABORAL:

1979 a la Fecha Autoridad Nacional del Ambiente Dirección de
Administración y Finanzas.- Oficina de Control Fiscal -ANAM.

REFERENCIA LABORAL:

Licdo. VICTOR LOPEZ
Página Amarilla

Licdo. ROBERTO HERNANDEZ
PROFUTURO

Licdo. RAUL RAMOS HERRERA
CABLE WIRELLES

1

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTO

CARMEN EDITH
RAMOS SANCHEZ

NOMBRES CARMEN EDITH
FECHA DE NACIMIENTO 1957
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA PANAMA
SEXO F
EXPEDIDA 12/08/2010 EXPIRA 08/08/2011



8-208-381

Carmen Edith Ramos Sanchez

María del Carmen Higuera Muñoz

Correo Electrónico: mdelcarmen13@hotmail.com
Cedula N°: 6 – 50 – 1881
Seguro Social : 69 – 5461
Nacionalidad: Panameña
Teléfonos: 266-4499 residencial
6643- 0504 celular

ESTUDIOS:

Universitarios: Universidad de Panamá
Licenciada en Contabilidad, Idoneidad de C.P.A.
Diplomado en Evaluación de Proyecto, dos niveles en UDELA

Secundarios: Bachiller en Comercio, Escuela Técnica de Contabilidad Gastón Faraldo P. (1982).
Bachiller en Letras, Escuela Pedro Pablo Sánchez; (1976).

Seminarios: Seminario sobre Estados financieros del Sector Gubernamental
Seminario de Contabilidad Gubernamental
Seminario Activo Fijo en el Sector Gubernamental
Seminario sobre Normas de Contabilidad
Seminario sobre la Ley 22 y su alcance.
Seminario Taller Motivación y Liderazgo Trazando Metas para Alcanzar tu Misión" 16 de marzo de 2006.
Seminario Taller Inteligencia Emocional y su efecto Productivo en el Campo Laboral, (8 horas); 23 de marzo de 2004.

Taller Negociación y Resolución de Conflictos,(16 horas); 17 y 18 de julio de 2003.

Taller Liderazgo Eficaz (8 horas); 28 de agosto de 2003

Taller Alta Gerencia (16 horas); 4 y 5 de septiembre de 2003.

Taller Gestión Ambiental (8 horas); 12 de septiembre de 2003.

Planificación y Evaluación de Proyectos con Perspectiva de Género 22 de mayo de 2002. (24 horas).

Mejoramiento Continuo de la Calidad y Productividad, 31 de julio de 2002 (30 horas)

Taller sobre Planificación Estratégica Participativa Integrando Valores Corporativos Misión y Visión, 6 de Octubre de 2002.

María del Carmen Higuera Muñoz

Calculo de Planilla, Planilla Pre-Elaborada y Complementaria, 18 de Julio de 1998, (5 horas).

Microsoft Office de 24 de abril al 17 de mayo de 1997 (40 horas).

Seminario Teórico Práctico de Word Perfect 5.1 del 19 al 23 de octubre de 1992.

Curso de Aplicación en Tela del 6 de septiembre al 11 de octubre de 1992.

IV Seminario Nacional para Miembros del Consejo de Vigilancia 19 de noviembre de 1989 (20 horas).

Eficiencia y Dinámica en la Labor Secretarial del 19 al 30 de octubre de 1987. (40 horas).

Líder de Campamento, 13 de agosto de 1980.

Desarrollo de Liderazgo Nivel 1, 13 de agosto de 1980.

EXPERIENCIA:

Autoridad Nacional del Ambiente: he desempeñado durante mi estancia los siguientes cargos:

Jefa del Departamento de Finanzas de marzo 2014 a la fecha.

Jefa de Contabilidad del junio 2010 al febrero de 2014.

Analista del 16 de junio de 2005 Departamento de Bienes Patrimoniales.

Analista Encargada de la Sección de Planilla del 2 de septiembre de 1991 al 29 de marzo de 1993 y al 14 de junio de 1994, 1º de abril de 1995 al 15 de junio de 2005 en la Oficina de Recursos Humanos.

Jefe de planilla y encargada del Departamento de Recursos Humanos del 12 al 26 de agosto de 1999, 8 al 12 de septiembre de 1997, 9 al 12 de febrero de 1998, 14 al 16 de abril, 17 al 18 de junio de 1998, 1 al 15 de septiembre de 1998, 1 de febrero al 17 de marzo de 1999.

Asistente de Planilla del 27 de octubre de 1994 al 31 de marzo de 1995 en el Departamento de Recursos Humanos.

Administradora Regional del 30 de marzo de 1993 hasta el 11 de agosto de 1993 en la Regional Panamá Metro.

Secretaría Contable del 11 de octubre de 1990 al 1 de septiembre de 1991 en Auditoría Interna.

María del Carmen Higuera Muñoz

Oficial encargada de Planilla 10 de abril de 1987 al 19 de marzo de 1990 Sección de Planilla, Departamento de Recursos Humanos.

Secretaria del 17 de noviembre de 1986 al 9 de abril de 1987 en Recursos Humanos y del 15 de junio de 1994 al 26 de octubre de 1994 en la Regional Panamá Este.

Estación **Shell La Cresta**: Administradora de noviembre de 1985 al junio de 1986.

Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) de Panamá: Secretaria Contable de abril de 1982 a noviembre de 1985.

OTROS:

Represente a Panamá en un intercambio de jóvenes Bogotá, Colombia en 1982.

Presidente del junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Guardabosques, R.L.

Líder Voluntaria de la **Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) de Panamá**; trabajo con las comunidades y jóvenes.

